

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES  
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 1992

AÑO II PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 11

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
JAIME ARTURO LARRAZABAL BRETON

## II a

### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
COMPARECENCIA DEL C. LICENCIADO ELISEO OROZCO AGUIRRE, DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA	pág. 6
INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE TRANSPORTE DE CARGA DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 41
PUNTO DE ACUERDO SOBRE DESCONGELACION DE RENTAS EN EL DISTRITO FEDERAL	pág. 48
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DECIMA COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	pág. 67

A las 11:35 horas **EL C. PRESIDENTE JAIME ARTURO LARRAZABAL BRETON.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. PROSECRETARIO.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 48 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**EL C. PROSECRETARIO.-** Sesión Ordinaria. 10 de Diciembre de 1992.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.

2. Comparecencia del C. Licenciado Eliseo Orozco Aguirre, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta.

3. Iniciativa de Reformas al Reglamento de Transporte de Carga del Distrito Federal.

4. Asuntos relacionados con la Primera Comisión de Seguridad Pública.

5. Asuntos relacionados con la Décima Comisión de Ciencia y Tecnología.

6. Comunicado del Partido de la Revolución Democrática.

7. Elección de la Mesa Directiva para el período comprendido del 16 de diciembre de 1992, al 15 de enero de 1993.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la Sesión Anterior.

**EL C. PROSECRETARIO.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 74

del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la Sesión Anterior ha sido distribuida a los señores coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda, señor Secretario.

**EL C. PROSECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Aprobada, señor Presidente.

**“ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.**

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE  
JAIME ARTURO LARRAZABAL  
BRETON**

En la Ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos del día ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y siete ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los Grupos Partidistas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

La Presidencia informa que en esta sesión habrá de comparecer el licenciado Javier Beristain Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, y designa en comisión, para introducir a dicho funcionario al salón de sesiones a los Representantes Patricia Garduño Morales, Alfonso Ramírez Cuéllar, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Jaime Arceo Castro, Jorge Alberto Ling Altamirano, Ramón Chóreño Sánchez, Belisario Aguilar Olvera y Domingo Suárez Nimo.

El Presidente de la Mesa Directiva da la bienvenida al licenciado Javier Beristain Iturbide y solicita a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha treinta de noviembre del año en curso.

En los términos del acuerdo de referencia, hace uso de la palabra el licenciado Javier Beristain Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, para realizar una exposición de los asuntos más relevantes de la competencia de la Secretaría a su cargo, así como de las finanzas del Departamento del Distrito Federal.

Al término de la exposición del licenciado Beristain, hace uso de la palabra el Representante Carlos González Arriaga, Presidente de la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable, para fijar la importancia que esta Asamblea concede a la comparecencia del funcionario de referencia, con el fin de conocer a fondo los asuntos relacionados con los Presupuestos y las Finanzas del Departamento del Distrito Federal, formulándole, a continuación, algunas interrogantes, a las cuales el licenciado Beristain da una amplia respuesta.

Para referirse al informe presentado por el Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal y formular sus preguntas, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista; Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Adela Salazar Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Alberto Ling Altamirano, del Partido Acción Nacional y Franklin Vicencio del Angel, del Partido Revolucionario Institucional.

El licenciado Javier Beristain Iturbide, dio una amplia respuesta a las interrogantes que le fueron formuladas por los señores Representantes.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno, hicieron uso de derecho de réplica, por sus respectivos partidos, los Representantes

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista; Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática; Gerardo Medina Valdéz, del Partido Acción Nacional y Jaime Jesús Arceo Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

Igualmente, el funcionario compareciente dio respuesta a la preguntas contenidas en la réplica de cada uno de los señores Representantes, con excepción del Representante Pablo Gómez Álvarez, quien consideró que no había preguntas que responder en su intervención.

Al finalizar las preguntas, interpelaciones y respuestas, la Presidencia agradeció los conceptos expresados por el licenciado Javier Beristain Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal y designó para acompañarle a su salida del recinto a los Representantes Carmen Segura Rangel, Amalia Dolores García Medina, Carlos González Arriaga, Enrique Gutiérrez Cedillo, Jorge Schiaffino Isunza, Ramón Jiménez López y Marcos Gutiérrez Reyes.

En virtud de que la sesión ha llegado a las diecisiete horas, la Asamblea autoriza a la Presidencia para continuar los trabajos hasta agotar el Orden del Día.

Se declara un receso y, a las dieciocho treinta horas, se reanuda la sesión.

La Secretaría da lectura a una comunicación de la Comisión de Gobierno en la que se informa que se ha invitado al Secretario General de Protección y Vialidad, Santiago Tapia Aceves, para que comparezca ante las Comisiones de Gobierno, Primera y Segunda, el próximo día 21 de diciembre del año en curso. De enterado.

Para presentar una Iniciativa para la creación de la Contaduría Mayor de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen, a la Décimo Segunda Comisión.

El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a asuntos relacionados con la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para dar lectura a un Informe de Actividades de la Sexta Comisión, hace uso de la tribuna el Representante Ramón Barreto Rivera. Sobre este mismo tema hacen uso de la palabra para expresar sus comentarios, los siguientes Representantes:

Ma. del Carmen Bustamante Castañares, del Partido de la Revolución Democrática; Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista; Rafael Guarneros Saldaña, del Partido Acción Nacional; Juan Carlos Sánchez Magallán, del Partido Revolucionario Institucional. Para alusiones personales, solicita hacer uso de la palabra el Representante Rafael Guarneros Saldaña.

Y para continuar con la exposición en este tema, hacen uso de la palabra los Representantes Rosa María Hernández Romero y Lucía Ramírez Ortíz del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos nuevamente hace uso de la tribuna el Representante Rafael Guarneros Saldaña, quien da respuesta a una interpelación que le formula la Representante Rosa María Hernández Romero.

Asimismo para expresar sus comentarios en torno al tema de Salud y Asistencia Social, hace uso de la palabra el Representante José Luis González Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos relacionados con la intervención anterior, nuevamente hace uso de la palabra el Representante Rafael Guarneros Saldaña.

Y, también sobre este tema hace uso de la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista.

Finalmente, para resumir las actividades de la mencionada Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social, hace uso de la palabra el Presidente de la misma, Representante Juan Carlos Sansores Betancourt.

Para hechos derivados de la intervención del Representante Sansores Betancourt, hace uso

de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

El Representante Rafael Guarneros Saldaña, quien reiteradamente ha hecho uso de la palabra, somete a consideración del Pleno la siguiente propuesta: Que se regrese el documento denominado la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social, Reunión de Especialistas en Farmacodependencia, Conclusiones y Recomendaciones; para que se analice y se dictamine nuevamente en la Sexta Comisión.

En los términos del Artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, la Presidencia somete a discusión si es de admitirse o no la propuesta anterior.

En contra, hace uso de la palabra el Representante Juan Carlos Sánchez Betancourt, del Partido Revolucionario Institucional; y, a favor de la propuesta, hace uso de la palabra el Representante Román Barreto Rivera, del Partido Acción Nacional.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría somete a votación económica la propuesta a debate.

El Representante Domingo Suárez Nimo, solicita que la votación sea de carácter nominal. El Representante Demetrio Sodi de la Tijera, considera que el trámite no es el adecuado; el Representante Jorge Alberto Ling Altamirano, estima que la votación es sobre una propuesta del Representante Guarneros y no sobre el informe.

La Presidencia hace una aclaración respecto a lo que se está votando y reitera su instrucción a la Secretaría.

El Representante Juan Carlos Sansores Betancourt, como Presidente de la Sexta Comisión, propone que el documento sea devuelto a la misma para su revisión.

Sometida a votación la propuesta, se admite y se turna para su análisis y dictamen a la Sexta Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Rubelio Esqueda Nava, del Partido Revolucionario

Institucional, quien propone el siguiente punto de acuerdo: "La II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se suma al rechazo generalizado que ha habido al aumento del 7.05% al salario mínimo por considerarlo insuficiente e injusto para los trabajadores de México y recomendamos se reconsidere un aumento adicional a los salarios. Al mismo tiempo exigimos que se incremente los esfuerzos para una estricta vigilancia de los predios. Por último, expresamos nuestra solidaridad con la justa lucha que hoy día están llevando a cabo los pensionados. Ellos también merecen un aumento mayor que les permita vivir con dignidad. Dése a conocer a la Opinión Pública". El Representante Esqueda Nava, da respuesta a una pregunta que formula el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

En los términos del Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, la Presidencia somete a discusión de la misma si el asunto se considera de urgente y obvia resolución. No habiendo oradores en contra, hacen uso de la palabra para razonar su voto, los siguientes Representantes:

Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista; Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y Alfonso Ramírez Cuéllar, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia informa que se ha solicitado que este asunto se vote en forma nominal e instruye a la Secretaría para llevar a cabo la votación de dichos términos.

Una vez efectuada la votación, el resultado de la misma es el siguiente: cuarenta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Se considera este asunto de urgente y obvia resolución.

Sin que motive debate, el acuerdo se aprueba por unanimidad de votos.

La Presidencia acuerda: aprobado por unanimidad. Remítase a la Comisión del Gobierno para que a través de la misma, se haga del conocimiento a las instancias que correspondan.

La Presidencia informa que el punto relacionado con la Primera Comisión de Seguridad Pública, se transferirá para la próxima sesión. Igualmente, comunica que la denuncia sobre el desalojo de comerciantes del Mercado Zapotitlán, ha sido retirada.

Para formular comentarios sobre el problema de los jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social, hace uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Hace uso de la tribuna el Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, quien refiriéndose al Plan de Desarrollo de Xochimilco, formula una propuesta que solicita se tramite como de urgente y obvia resolución de con los siguientes puntos:

Primero.- Se solicita al Departamento del Distrito Federal, por conducto de la Delegación Política de Xochimilco, concilie el nuevo Programa Parcial de Uso del Suelo de la Delegación, con las observaciones y opiniones de la estructura vecinal recién electa. Segundo.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, rechaza cualquier acto que persiga o tenga como resultado dividir y enfrentar a la comunidad de Xochimilco.

Sometido a discusión de la Asamblea si es de considerarse de urgente y obvia resolución, sin que motive debate, la Asamblea considera este asunto como de urgente y obvia resolución. Puesto a discusión el punto de acuerdo de referencia, se aprueba en sus términos y se turna a la Tercera Comisión y al Comité de Atención Ciudadana.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las veintitres horas, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día jueves diez de diciembre a las once horas."

**EL C. PRESIDENTE.**- En los términos del Artículo 73 fracción VI base tercera inciso D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8o. párrafo sexto, 11a. fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 113, 115 del Reglamento

para el Gobierno Interior de esta propia Asamblea, comparece en esta sesión el ciudadano Eliseo Orozco Aguirre, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta, con el objeto de dar a conocer su informe sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras correspondientes a su jurisdicción.

Para acompañar a dicho funcionario al interior del Recinto, se designan en comisión a los siguientes ciudadanos Representantes: Armando Jurado Alarid, Juana García Palomares, Jorge Gaviño Ambriz, Ramón Jiménez López, Pablo Jaime Jiménez Barranco, Alfonso Ramírez Cuéllar y Nicolás Blancas Lima. Proceda la comisión a cumplir su cometido.

De conformidad con el inciso A del punto cuarto del Acuerdo que norma esta sesión y para informar sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras correspondientes a su jurisdicción, así como sobre la programación y presupuestación para la formulación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio de 1993 así como su justificación, tiene el uso de la palabra el ciudadano Eliseo Orozco Aguirre, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta.

**EL C. DELEGADO EN MILPA ALTA ELISEO OROZCO AGUIRRE.**- Con su venia, señor Presidente.

Señores integrantes de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

En acatamiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y dando cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal acudo a este recinto, para presentar a ustedes el Informe sobre la situación que guarda la administración de la Delegación Política de Milpa Alta.

Por razones de tiempo, nos hemos propuesto en esta intervención exponer a ustedes una síntesis lo más concisa posible del trabajo Delegacional, en virtud de que con anterioridad a este acto, hicimos llegar a esta Honorable Asamblea un documento a detalle y con los anexos correspondientes, que pretende informar a este órgano con sentido objetivo y claridad en la aportación

de datos, los aspectos cuantitativos y cualitativos de las acciones de gobierno, realizadas en esta demarcación durante 1992.

El antiguo señorío de "Malacachtepec Momozco", hoy Delegación Milpa Alta, está compuesto de 12 pueblos con 29 barrios; su extensión territorial ocupa el 19% del Distrito Federal que lo ubica en el 2o. lugar por su tamaño con una superficie de 28 mil 375 hectáreas.

Su población tiene antecedentes en la época prehispánica, que le han permitido conservar costumbres y cultura que se han transmitido de generación en generación, gracias a lo cual han podido conservar un carácter eminentemente provinciano.

#### Participación Ciudadana

Los antecedentes históricos de la zona, respecto a la tenencia de la tierra que ha sido raíz, esencia y sustento del milpaltense, distingue a Milpa Alta del resto de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

Ahí, aún se vive en estrecho contacto e intensa comunicación social. La relación pueblo-autoridad tiene el objetivo supremo de conservar a través de una intercomunicación cotidiana, abierta y directa; la armonía social.

Desde hace 5 meses que asumimos la reponsabilidad de representar al Gobierno de la Ciudad en esta Delegación, nos hemos dado a la tarea de mantener y enriquecer ese diálogo abierto, franco y en ocasiones crítico con los comuneros, ejidatarios y vecinados a fin de precisar metas y planear acciones.

En el presente año se han realizado 305 giras, se han atendido 469 audiencias grupales, en la sede Delegacional y de las 2 mil 322 peticiones hechas por la población, se han resuelto favorablemente 1 mil 857 y en materia de obras públicas se consolidaron 365 a través de convenios de concertación vecinal.

En todos los casos, hemos mantenido una política de puertas abiertas, estableciendo relación con todos los sectores que actúan en la Delegación, con quienes se ha buscado siempre la

corresponsabilidad en atención a los problemas presentados.

Con este mismo criterio y con estricto apego a las Leyes y Reglamentos, en los meses de marzo y abril, se convocó a la renovación de la Honorable Junta de Vecinos, resultando electos: 522 jefes de manzana y 29 presidentes de asociación de residentes: Organización con la que hemos venido trabajando en forma armónica, al margen de ideologías, credos o condiciones sociales.

La integración de esta estructura vecinal, resulta de vital importancia para formar el triángulo de interlocución necesaria, que nos permita lograr el cambio estructural y atender las necesidades básicas de la población.

Utilizo este esquema geométrico, para definir la esencia misma del problema delegacional; por un lado tenemos a los comuneros con conflictos entre sí, que reclaman a la Secretaría de la Reforma Agraria la confirmación y titulación de sus bienes, que componen prácticamente la totalidad del territorio delegacional y cuya posesión se ha visto reducida a una superficie aproximada de 14 mil hectáreas de bosque, que requieren la atención inmediata de todas las autoridades, para que estos se conserven como tales, permitiendo a los comuneros en forma racional y a través de programas específicos, obtener el sustento familiar a que tienen derecho, sin perder con ello este pulmón tan necesario para la comunidad.

Por otro lado, un importante grupo de campesinos, que vienen requiriendo de apoyos entre los que destacan: créditos, caminos, promoción comercial, y otro que les haga más productiva la porción de tierra que en forma individual están trabajando, ubicadas tanto en terrenos comunales como ejidales, que suman aproximadamente 12 mil hectáreas de suelo difícil por su conformación volcánica y que a pesar de ello, con especial esmero se dedican en su mayoría al cultivo del nopal.

Y la base de ese triángulo, formada por los mismos comuneros, los ejidatarios, los fabricantes de mole, los barbacolleros, los profesionistas y técnicos, los comerciantes y prestadores de servicio, que conforman la población de los 12 pueblos y 29 barrios, aspirantes todos ellos a

obras y servicios, que les permitan junto con su familia vivir con decoro, comodidad y seguridad.

Con vocación de servicio, entusiasmo y buena fe aceptamos el reto desde el primer momento, en que recibimos la estafeta de nuestro antecesor, el licenciado Manuel Fuentes Bove, a quien si ustedes me lo permiten hago un público reconocimiento por su labor realizada en esta Delegación.

Sin tregua alguna, procedimos a atender cada uno de los tres problemas tóales, establecimos con respeto y espíritu de concertación un diálogo con los representantes de bienes comunales, a fin de depurar y actualizar el censo de sus integrantes, los invitamos sobre bases de pluralidad y democracia a ratificar o rectificar en su caso a la representación comunal de los pueblos, con el objeto de consolidar su personalidad jurídica y lograr con ello, programar acciones concretas de desarrollo y participación.

Buscamos la participación de los sectores involucrados, con el objeto de consolidar el programa denominado "Paquete Productivo" que nació el pasado mes de abril a raíz de la visita que mucho nos motivo, del Presidente de México el licenciado Carlos Salinas de Gortari a la Delegación Milpa Alta.

Dicho paquete, se integra de 70 solicitudes de crédito, de diferentes organizaciones o personas de esta comunidad, que están interesadas en incrementar su producción o acceder a etapas de industrialización.

Con el objeto de dar respuesta a estas aspiraciones, procedimos a tramitar lo conducente, contando en nuestra gestión con el apoyo irrestricto del licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal, que nos dio como resultado; la constitución de un fondo de garantía de 400 millones de pesos, que nos da acceso a créditos para industrialización por 10 tantos más, a través de nacional financiera, institución que ha abierto a partir de octubre, una sucursal en Milpa Alta para facilitar y agilizar nuestros trámites.

Otro grupo de este paquete, se está canalizando a PRONASOL, con la intención de constituirse en empresas de solidaridad y finalmente 10 de

ellos están recibiendo apoyo crediticio del Patronato Nacional de Promotoras Voluntarias como micro-industrias de tipo familiar, desechándose los menos por inproductivos o carentes de factibilidad.

#### Promoción Económica

Paralelo a este compromiso de fortalecer la producción, tenemos el de promover nuestra economía, sin descuidar nuestras costumbres y cultura. Destacan en este rubro, la participación conjunta de pueblo y autoridad, en la realización en el presente año de la "Feria Nacional del Nopal" la "Feria Regional de Milpa Alta" y la "Feria Nacional del Mole" contando en este último evento, con la valiosa participación de la Lotería Nacional, quien nos concedió la sede de uno de sus sorteos con el consecuente beneficio de publicidad, difusión, y la donación de una ambulancia para la comunidad.

Mientras la gestión y promoción caminaba en favor del campesino, era necesario también, mejorar los viejos caminos de herradura por los que salen los productos al mercado, con esa idea se destinaron recursos de PRONASOL por la cantidad de 1,997 millones de pesos a fin de pavimentar 42,335 m<sup>2</sup> de caminos de penetración y el programa ordinario de la Delegación 820 millones para rehabilitar 31,000 metros de terracería.

Los cascos urbanos, tercer elemento de nuestra preocupación, también requerían atención inmediata, partiendo de una encuesta realizada en 1990, se estableció un parámetro denominado "Infraestructura Optima", medida que ha permitido desde esta fecha precisar que había y que faltaba por hacer en cuanto a obras y servicios públicos, con lo anterior se pudo constatar el atraso secular que en este sentido tiene Milpa Alta y determinar los pasos necesarios a seguir para abatir dicho rezago.

Con este diagnóstico, la participación entusiasta del pueblo, el apoyo económico del Programa Nacional de Solidaridad y el presupuesto ordinario, se procedió a elaborar para el presente año, un proyecto de trabajo que contempla una etapa más de abatimiento al rezago y la atención eficiente y oportuna a la estructura ya existente,

que se llevo a cabo a través de las siguientes acciones:

- Con el programa ordinario, se concluyó la construcción del colector sanitario, con un costo de 979 millones de pesos.

- Se construye una lechería, con una erogación de 150 millones de pesos.

- Como ya lo habíamos dicho, con este mismo programa, se lograron construir 31,067 metros cuadrados de terracerías, con un monto de 820 millones de pesos.

A fin de disminuir con mayor celeridad el rezago existente, con recursos de PRONASOL y del programa ordinario, se pavimentó un total de 136,207 metros cuadrados de calles, con una inversión de 7,947 millones de pesos.

Con recursos del Programa Nacional de Solidaridad se realizaron:

- 15,400 metros lineales de red de agua potable, con un costo de 3,000 millones de pesos.

- Se tendieron 19,500 metros lineales de red secundaria de drenaje, con una erogación de 6 mil millones de pesos.

- Con un total de 1,977 millones de pesos, se logró pavimentar la cantidad de 42,335 metros cuadrados de caminos de penetración, ya señalados en el capítulo de apoyos al campo.

- También, se pavimentaron 7,050 metros cuadrados de banquetas y guarniciones, con un monto de 500 millones de pesos.

Sumado lo anterior, la inversión en el presente año de nuevas obras que incrementan nuestra infraestructura ascienden a un total de 21,373 millones de pesos.

Para conservar la ya existente, con el presupuesto ordinario de la Delegación se dio mantenimiento a:

- 182,400 metros lineales de la red secundaria de agua potable, con una erogación de 1,385 millones de pesos.

- Se proporcionó la cantidad de 60,000 metros cúbicos de agua potable a través de pipas a la población que carece del vital líquido, con un monto de 393 millones de pesos.

- Se otorgó mantenimiento a 149,200 metros lineales de red secundaria de drenaje, con un gasto de 1,191 millones de pesos.

- Se instalaron 350 nuevas luminarias, con un valor de 250 millones de pesos.

- Y también, se dio mantenimiento a otras 1,487 unidades de alumbrado público, cuyo monto ascendió a 554 millones de pesos.

- En cuanto a la recolección de basura, se lograron levantar un total de 65,000 toneladas, con un costo de 5,601 millones de pesos.

- Con una erogación de 2,117 millones de pesos, se dio mantenimiento a 510,029 metros cuadrados de parques y jardines.

- Se atendió la cantidad de 28,000 metros cuadrados de bacheo, con un importe de 4,529 millones de pesos.

- Asimismo, se dio mantenimiento a un total de 88 inmuebles públicos, con un monto de 5,822 millones de pesos.

- Se plantaron 10,150 árboles, con una inversión de 57 millones de pesos.

Con el objeto de dar mantenimiento mayor a la totalidad de los planteles educativos de esta Delegación, en el programa "Escuela Digna", se sumaron recursos del presupuesto ordinario y del PRONASOL por 2,423 millones de pesos.

El gasto total en 1992 correspondiente a servicios urbanos, es de 24,322 millones de pesos.

#### Desarrollo Social: Salud

Así como hemos atendido lo referente a infraestructura urbana, no es menos importante el desarrollo social por lo que en este punto podemos mencionar que en el capítulo de salud, se ha puesto especial empeño en las campañas de

vacunación, habiendo logrado el primer lugar en esta labor e izado en nuestra Delegación la bandera blanca; para la atención médica, contamos con 18 instalaciones, dentro de las cuales, se atendieron 2,581 partos, se otorgaron 51,494 consultas médicas generales, 11,028 de especialidad; 2,651 intervenciones quirúrgicas, 43,142 servicios de laboratorio clínico, entre otras acciones que se detallan en el documento entregado con anterioridad a ustedes.

#### Educación

Por lo que toca al capítulo de educación, en esta Delegación se cuenta con una infraestructura escolar de 38 edificios, que trabajando en ambos turnos atienden a 21,793 jóvenes.

Como ya quedo señalado, de acuerdo con el programa de "Escuela Digna", se proporcionó mantenimiento mayor a todos los planteles educativos de esta Delegación, dotándolos además de mobiliario, para fortalecer el equipamiento de los mismos, en cantidad y características que señala el anexo respectivo.

En el presente año, se concluyeron y pusieron en servicio un jardín de niños en San Antonio Tecomtl y una escuela secundaria en San Jerónimo Miacatlán.

#### Cultura y Recreación

Con el objeto de rescatar y preservar los valores históricos, así como el de incentivar el desarrollo integral de la comunidad milpaltense, se llevaron a cabo 626 eventos de cultura y recreación, independientemente de los apoyos tradicionales que se otorgan a las 724 festividades, pagano religiosas, que anualmente se celebran en esta Delegación, impartiendo también 23 cursos-taller de teatro, danza, música, arte y creaciones manuales.

#### Deporte

El deporte, destaca como un elemento indispensable de la formación que requiere toda sociedad para preservar la salud física, mental y para erradicar las prácticas antisociales de sus integrantes, por ello, en las 11 unidades deportivas

con que cuenta la Delegación de Milpa Alta se sigue brindando apoyo a las campañas encaminadas a este fin.

### Promoción Social

Aunque la Delegación de Milpa Alta no presenta cuadrados de mendicidad e indigencia, los trabajos en materia de asistencia social fueron dirigidos fundamentalmente a mantener la integración familiar, proporcionar alternativas de ocupación, fortalecer la economía y atender a nuestros niños y ancianos, a través de las acciones detalladas en el documento analítico.

Justo es reconocer, el auxilio que en este aspecto viene brindando a esta demarcación el patronato nacional de promotoras voluntarias y la unidad delegacional de esta institución.

### Protección Ecológica

A pesar de que Milpa Alta es privilegiada al mantener bajos índices de contaminación y contar con una importante zona boscosa, que en el presente año vía COCODER fue incrementado con 918,000 árboles, patrimonio que resulta indispensable proteger e incrementar a través de programas integrales, que contemplen el seguimiento del desarrollo de los mismos; para ello, deberemos redoblar los esfuerzos, con el objeto de involucrar en esta noble lucha a todas las instituciones e instancias correspondientes, que nos permitan preservar y acrecentar esta zona dotándola de los elementos y equipo necesario.

### Gobierno y Administración

Todo gobierno conlleva como pilares fundamentales el derecho y la administración; El primero vigilando la normatividad vigente y el segundo registrando y controlando la adecuada aplicación de los recursos.

Por lo que toca al primer aspecto y durante el período que se informa, en el terreno de seguridad pública se han registrado un promedio de 2.9 delitos diarios, que corresponden a robos, lesiones, homicidios y otros.

Dentro de este marco, es menester reconocer la coordinación existente entre el sector nueve de la Secretaría General de Protección y Vialidad

con las distintas autoridades delegacionales y la comunidad.

En cuanto a los servicios jurídicos, se han proporcionado asesorías en materia civil, familiar, laboral y otras.

En lo que se refiere al registro civil, se levantaron 1,494 actas y se expidieron 11,408 certificaciones; por otro lado se elaboraron 759 cartillas del servicio militar nacional.

En lo relacionado con la actividad comercial, se realizaron 2,685 acciones relativas a inspecciones, así como revalidaciones y trámites requeridos por los giros comerciales.

### Protección Civil

Especial atención dentro de la responsabilidad que tenemos ha sido la de establecer programas para atender cualquier tipo de emergencias, a fin de proteger a la población milpaltenses.

Los incendios forestales y las trombas, son hechos que hemos tenido que lamentar en años anteriores, por lo que en el presente año, pusimos especial interés en integrar y capacitar a 19 brigadas de voluntarios de protección civil, que están formados por 190 ciudadanos, las acciones realizadas se detallan en el documento correspondiente.

Cabe destacar que a pesar de las acciones que informamos, es mucho lo que falta por hacer, carecemos de equipo, de una estructura permanente durante las 24 horas y de medios de comunicación ágiles y eficientes, que nos permitan dar respuesta adecuada en caso de siniestros, por lo que en 1993, este será uno de los puntos de mayor relevancia por atender.

### Administración

Por lo que toca a la administración, hemos buscado cordiales relaciones, eficiencia en la función y tranquilidad en el trabajo, alcanzado en el presente año el beneficio de la basificación 111 trabajadores eventuales.

Aquí cabe resaltar, el respetuoso, fructífero y armónico trato con los representantes sindicales.

Respecto al presupuesto para este año, se tienen autorizados hasta la fecha 61,705 millones de pesos.

Este presupuesto, se encuentra integrado por 45,011.2 millones de programa ordinario y 16,694.0 de PRONASOL.

Con este criterio establecimos metas, que aplicadas al ejercicio presupuestal, nos significan los siguientes porcentajes en sus diferentes rubros:

Concepto	Porcentaje
Servicios Urbanos	39.4
Obras Públicas	34.6
Desarrollo Social y Participación Ciudadana	13.6
Gobierno y Administración	<u>12.4</u>
	100.0

Para 1993 el Proyecto de Presupuesto asciende a 60,390 millones de pesos, que representa un 2.2% de disminución en relación al presupuesto de 1992.

Este presupuesto, se encuentra conformado por 52,741 millones de ordinario y 7,649 millones del PRONASOL.

Con este criterio establecimos metas, que aplicadas al ejercicio presupuestal, nos significan los siguientes porcentajes en sus diferentes rubros:

Concepto	Porcentaje
Servicios Urbanos	45.3
Obras Públicas	25.6
Desarrollo Social y Participación Ciudadana	15.8
Gobierno y Administración	<u>13.3</u>
	100.0

Dentro del aspecto de recursos materiales, cabe resaltar ciertas limitaciones que existen en cuanto al deterioro de la planta vehicular, la falta de espacios físicos y la antigüedad del equipo administrativo.

Por otro lado, referente al control de los recursos, la Controlaría realizó revisiones en materia financiera, administrativa y de sistemas en las diferentes áreas.

Finalmente, hay que anotar que ha estado actuando el consejo delegacional para la prevención de actos de corrupción de los servidores públicos del Departamento del Distrito Federal, contando con la participación de los integrantes de esta Honorable Asamblea.

Señores Representantes:

Hasta aquí, hemos tratado de plasmar lo más sobresaliente de los trabajos realizados en esta Delegación del Distrito Federal, que fueron posibles en el presente año, gracias a la cooperación y participación ciudadana; dichas acciones estuvieron encaminadas a buscar el bienestar de la población milpaltense, sin embargo, esto no significa que hayamos solucionado la problemática y satisfecho las necesidades que tiene la comunidad.

En el presente año se han logrado avances sustanciales en la urbanización y progreso, pero no podemos soslayar que la Delegación se asienta, sobre una comunidad prehispánica creada jurídicamente en las bases de la legislación india, cuyo conflicto data cuando menos de 450 años que genera características y problemas especiales, que habremos de afrontar con imaginación, capacidad, honestidad y buena fe.

Uno de esos problemas lo constituye la carencia de títulos de propiedad que garanticen la debida tenencia de la tierra, por ello, la Delegación ha intensificado sus esfuerzos para orientar y en su caso gestionar ante las autoridades competentes, lo conducente.

A la fecha, la comunidad tiene presentado ante diversas instancias, el trámite relativo a la titulación y confirmación de sus bienes comunales.

Debido al crecimiento natural de la población, a los trabajos agropecuarios y a la existencia de una zona boscosa dentro de la poligonal de los bienes comunales, se han desarrollado zonas claramente identificadas, que podemos definir como cascos urbanos, zona de explotación individual y de posesión colectiva que traen como consecuencia un largo y complicado proceso de negociación.

La Delegación, sobre bases de diálogo y concertación, ha venido sosteniendo en los últi-

mos 5 meses una serie de reuniones con los comuneros y vecinados de Milpa Alta, que nos permitan establecer bases de solución para un desarrollo urbano, rural y ecológico, con orden, racionalidad y justicia.

Del trabajo administrativo y político, hemos aprendido el significado real de un pueblo activo que lucha por una causa común, enseñanza que estimula a quienes sentimos la vocación de servicio, por eso, los servidores públicos de esta Delegación, ratificamos al Ejecutivo de la Nación el licenciado Carlos Salinas de Gortari y al Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Camacho Solís, nuestro compromiso de continuar trabajando con empeño y entusiasmo, dando lo mejor de nosotros mismos, para corresponder a la confianza que nos han brindado.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia se da por enterada del Informe presentado por el ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta el cual deberá ser turnado a la Décima Primera Comisión, a efecto de que ésta emita, en su caso, una Propuesta de Recomendaciones al Pleno de la Asamblea.

En los términos del inciso e) del punto 4o. del Acuerdo de referencia, los Grupos Partidistas que integran esta Asamblea formularán al ciudadano Delegado sus preguntas.

Para ese efecto, se han inscrito los siguientes ciudadanos Representantes: Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista; María Valdéz Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional; y Alfredo de la Rosa Chávez, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, para formular su pregunta tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).-** Señor

Presidente, compañeras y compañeros Representantes; señor Delegado:

Milpa Alta, como se señala en la historia, es una región que originalmente fue de los chichimecas, los cuales fueron sometidos por los mexicas en el Siglo XV.

Ahora, es esta región del Distrito Federal una carga de compromisos políticos fundamentalmente del Partido Revolucionario Institucional, ya que el actual Secretario General de Gobierno, Marcelo Ebrard tiene compromisos políticos con sus compañeros de partido, ha hecho a su Secretario de Acción Electoral, Delegado Político en Milpa Alta, cuando éste aspiraba a ser presidente municipal de un municipio conurbado de la Capital del Estado de Jalisco.

Lamentablemente, Milpa Alta es una región de gran tradición histórica y cultural. Está siendo administrada por quien había y sigue teniendo puestos sus ojos en otra entidad del país y no en el Distrito Federal. Es por ello, que las costumbres y raíces se van perdiendo en esta importante región de nuestra patria.

Por ello, necesitamos que en las Delegaciones Políticas se observe de manera íntegra que sus Delegados Políticos sean vecinos y nativos de su Delegación Política a fin de que atiendan los problemas que afectan a su comunidad, no en el momento político, sino conforme a las necesidades y las costumbres del pasado.

Creemos, que la lucha que han desarrollado los comuneros de Milpa Alta en la defensa de los bosques ha tenido gran trascendencia social en este país, inclusive porque han llegado a extremos de sacrificio personal. Por ello, demandamos del Departamento del Distrito Federal, que bajo ninguna circunstancia se sigan marginando a los vecinos de las Delegaciones Políticas para que estos sean quienes las administren y quienes las gobiernen conforme a la realidad política.

Para la actual administración, parece que hay urgencia, como en otras Delegaciones Políticas de darle mayor vigencia a la zona urbana. Esto es, convertir las áreas boscosas del Distrito Federal en zonas urbanas, mutilando con esto, y provocando con esto una ya devastadora explosión demográfica que ha avasallado con el entor-

no ecológico del Distrito Federal, y esto, lógicamente propiciado por quienes no viven, no nacieron, ni tienen compromiso con las Delegaciones Políticas.

Milpa Alta, no obstante lo que se informa en el documento que se presenta por parte de la Delegación, vive una grave devastación ecológica. Se nos señala por parte de la actual administración -que no tiene más de seis meses en ella- que en esta importante parte de la ciudad se ha llevado a cabo una preservación ecológica, que se sembraron 10 mil 500 árboles, y a la vez se afirma la rehabilitación y reforestación en la zona boscosa, la cual ascendió a 918 mil árboles.

Es lamentable que se nos pretenda engañar, porque esta administración, definitivamente no pudo haber sembrado ni siquiera el 10% de estos árboles en este lapso tan corto que lleva de administración.

Por ello, creemos que si bien es cierto, la compañera María Valdéz acudió a la Delegación de Milpa Alta, a ella no le consta que el actual Delegado haya sembrado, cuando menos, el 10% de los 918 mil árboles a que se refiere el Informe. Esto nos hace pensar que hay funcionarios que llegan a las Delegaciones Políticas y en un corto plazo no pueden atender las demandas de carácter social que representa la Delegación Política.

Ustedes, concretamente la actual administración, reconoce que en Milpa Alta hay un grave problema de agua potable, que el alcantarillado y el drenaje es sumamente deficiente y sin embargo, no se precisa qué es lo que ha hecho esta administración durante los seis meses para resolver este problema. Se habla de generalidades, pero no de realizaciones por la actual administración.

Nos preocupa también el hecho de que en la Delegación Política se nos señale que se han dado respuestas a las demandas sociales. Pero, haciendo un análisis, creo que no cumplieron más que en un 80% de esos reclamos sociales; por ello, hay mucho por hacer por lo pronto en estos seis meses de la actual administración; esto es, no se llega al 100% del compromiso.

También, es de criticarse de esta administración, el porqué no se ha cumplido con el compromiso que estableció el Regente Manuel Camacho Solís, quien, de buena voluntad y con todo el interés, apoyó a la Delegación Política con recursos económicos para crear microindustrias, de las cuales, en el mismo Informe se nos habla de una propuesta de un paquete de 70 microindustrias, de las cuales se admite en el Informe, que solamente se ha logrado el 1% de estas 70 microindustrias y están tres en proceso. Esto es, no se llega ni al 1.5%.

También, es criticable que en esta Delegación, se siga careciendo del agua potable. También es doloroso saber que a los vecinos de Milpa Alta se les siga tratando como gentes de la época de la colonia, se les regale espejitos, cuentas de colores, dulces, chicles, chocolates y algunos otros regalos, con el propósito de mantener su tranquilidad; pues en el Informe se reconoce que, de los 73 mil habitantes con que cuenta la Delegación, a uno de cada tres se le han hecho regalos en distintas festividades, pues se habla que en esta Delegación se han regalado 23 mil 618 objetos en los distintos eventos que ha llevado a cabo la Delegación Política. Esto, no es administrar recursos, es ser Santa Claus o los Santos Reyes.

También debe de entenderse que las relaciones diplomáticas entre México y el Vaticano no obliga a ningún gobierno ni a ningún Delegado Político a sostener las festividades religiosas o paganas de la jurisdicción, pues aquí en este Informe se nos señala que la Delegación Política le ha dado apoyos, no sabemos si económicos o de qué índole, a 734 festividades pagano-religiosas, de las cuales definitivamente es preocupante porque de acuerdo con los criterios de liberalismo pues estas actividades no deberían de llevarse a cabo por parte de las autoridades, si no existen las disposiciones y los acuerdos y autorizaciones de la Secretaría de Gobernación. Aquí no se nos señala si la Delegación intervino para estos efectos.

También es importante señalar que del presupuesto, el 12% se destinaron a este tipo de actividades. Esto es lamentable cuando en esta Delegación hace falta agua potable, hace falta

drenaje y no se está destinando el presupuesto a estas prioridades.

Por otro lado, es grave que en Milpa Alta se interrumpa la comunicación a determinada hora del día; esto es muy lamentable. En Milpa Alta dan las 23:00 horas y sálvese quien pueda, porque nadie puede llegar a Milpa Alta si es de escasos recursos económicos, porque la comunicación se interrumpe y no hay medio de transporte ni de entrada ni de salida a Milpa Alta.

En el documento de análisis se nos señala que en materia de protección civil se han establecido programas para atender cualquier tipo de emergencia, pero en el mismo documento se reconoce lo contrario: que no tienen infraestructura, que no tienen recursos, que carecen de equipo y que también no pueden dar respuesta durante las 24 horas a cualquier caso de emergencia porque carecen, inclusive, hasta de comunicación de Milpa Alta con el centro de la Ciudad de México.

Para el ejercicio del Presupuesto de 1993 se señala que como si fuera un candidato del pasado, se dice: vamos -en alguna ocasión, inclusive algunos candidatos del pasado dijeron en campañas- a construir un puente y el pueblo les preguntaba en dónde si no tenemos río, pues también les vamos a hacer el río. Eso parece que está sucediendo en Milpa Alta porque se anuncia la realización de obras donde no hay necesidad de que se hagan estas obras; se ejerce un presupuesto en 1992 pero no es congruente con la problemática que dice la Delegación que tiene.

¿Qué es lo que está sucediendo? ¿Por qué no se hace énfasis en la problemática y en los compromisos políticos?

Usted, cuando se hizo cargo de la Delegación Política, el pasado 26 de julio de 1992, señaló que se iba a abocar a determinados planes concretos y de esos, en la práctica y en el Informe, no hay una sola respuesta a los compromisos políticos.

Es por ello que el ejercicio de 1993 presupuestal definitivamente no va a llegar a solucionar el problema del agua, ni de alcantarillado, ni de la comunicación, ni de los servicios de emergencia, ni de nada en la Delegación, no obstante que a

Milpa Alta se le va a entregar un promedio de un millón de pesos al año por persona. ¿Por qué no se está ejerciendo el presupuesto o por qué no se programa el presupuesto de acuerdo con las prioridades y las necesidades de la Delegación?

¿Por qué en este Informe no se nos señala cuáles han sido las prioridades y cuáles de esas prioridades se cumplieron y cuáles se dejaron sin cumplir?

Por ello, señor Delegado, al principio cuando se nos informó de la comparecencia de usted, creíamos que no había mucho que preguntar al Delegado en Milpa Alta, pero después de leer este Informe hay muchas preguntas que hacerle y por ello quisiera, dado el tiempo que nos corresponde a cada quien, que nos contestara algunas.

Señor Delegado:

¿A qué se debe que en su jurisdicción solamente se dé respuesta a un 80% de las demandas de carácter comunitario que se hacen de manera directa a la administración delegacional?

En el paquete productivo que usted señala se consiguió con el Jefe del Departamento del Distrito Federal, se indica que éstas se van a dedicar a las microindustrias que se van a instalar en Milpa Alta, de las cuales -como ya señalamos- solamente siete son las que se han integrado.

¿Quisiéramos saber cuál es la mecánica de microindustria que debe de existir en Milpa Alta y cómo se va a desarrollar ésta y cómo se van a aplicar esos 400 millones que autorizó el Regente Manuel Camacho Solís?

También nos gustaría saber ¿cuáles son los poblados que van a recibir este apoyo económico para llevar adelante el desarrollo microindustrial en Milpa Alta?

También, señor Delegado, quisiéramos conocer ¿a cuánto ascendió el gasto delegacional de estas 724 festividades pagano-religiosas en las que intervino la Delegación? y también, ¿cuál fue el costo económico para el presupuesto de los 21 mil 618 regalos y juguetes que entregaron en la Delegación, en la cual se nos informa en el documento que se nos entregó?

Por otro lado, sabemos que el deterioro de los bosques ha sido producto fundamentalmente del pastoreo y esto ha motivado evidentemente el deterioro por la misma situación y también por el mejoramiento de los forrajes, esto evidentemente propicia, no sólo en esta Delegación, sino en todas las Delegaciones que tienen zonas boscosas, incendios forestales. ¿Cuáles son los programas específicos que tienen la Delegación Política para combatir este grave problema que genera la destrucción ecológica en las distintas Delegaciones?

También nos gustaría saber ¿cuántos son, de manera precisa, los árboles que sembró en los seis meses que lleva como Delegado político en Milpa Alta, desde el pasado 26 de julio de 1992 hasta la fecha. Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadano Delegado, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DELEGADO.-** Muchas gracias, señor Presidente. Lamento mucho que no se haya leído con detenimiento el Informe. Cuando se señala que únicamente el 80% de las demandas se han cumplido, quiero señalar que ojalá fuera esa la meta, ni siquiera tenemos eso. La prestación de los servicios públicos y la atención a la infraestructura urbana está con claridad establecida partiendo de algo que llamamos infraestructura óptima. De esa infraestructura óptima elaborada en 1990, se encontró, y ahí soy coincidente con el señor Asambleísta, se encontró un rezago ancestral grave que tenía Milpa Alta, al extremo que en el caso de agua potable y alcantarillado alcanzaba hasta el 40%, y en el caso de pavimentación caminos de penetración en apoyo al campo, prácticamente inexistente.

De esa infraestructura óptima, se establecieron las metas a desarrollar durante los años 90, 91 y 92.

El señor Asambleísta comenta y pregunta que qué hizo la Delegación durante 1992 para resolver el problema de los servicios solicitados por la comunidad. Yo debo informarle, con todo respeto, que en mi alocución e incluso en el Informe que establecimos por escrito se señaló -él quiere precisión- 15 mil 400 metros lineales de red de agua potable; se tendieron 19 mil 500 metros

lineales de red secundaria de drenaje; se construyó una lechería y se hizo, con el programa también ordinario, la construcción de caminos de penetración y de urbanización en las zonas urbanas. En lo que corresponde a caminos de penetración, o sea caminos en áreas rurales pavimentados, fue un total de 42 mil 335 metros cuadrados en 1992, y en las áreas urbanas se pavimentaron 136 mil 207 metros cuadrados.

Debo, en orientación de toda la Honorable Asamblea, establecer con claridad que son tres las medidas que se establecieron en nuestro Informe; por un lado, una infraestructura óptima, una meta óptima. En un segundo aspecto, ya había hasta el último de diciembre de 1991 de esa meta óptima, qué porcentaje se había alcanzado. Y finalmente, que se ha hecho a precisión en 1992, que son los datos que acabo de señalar, señor Asambleísta.

Es obvio, es muy obvio y debo reconocerlo, aquí frente a ustedes, que no hemos alcanzado la meta total; en ningún punto de nuestro Informe hemos señalado que las necesidades del milpaltense están satisfechas, en ningún momento hemos dicho que tenemos una infraestructura ideal; debemos de aceptar que a 1992 llevamos un avance del 80% en números redondos en relación con la infraestructura óptima que requiere el pueblo milpaltense; ahí tiene toda la razón el señor Asambleísta, del 100% que es un reclamo tradicional del milpaltense de 1899 a 1988 tiene satisfecho el 40%; de 1989 a 1992, tiene satisfecho el 80%.

Yo voltearía el comentario, en los últimos 80 años se había realizado el 40% de la infraestructura urbana del milpaltense. En los últimos cuatro años se han echo otro 40%; efectivamente, señor Asambleísta, apenas tenemos el 80% de lo requerido.

Por otro lado, él señalaba de regalos y señalaba la confusión existente entre el ejercicio presupuestal de la Delegación y la vida o las actividades religiosas. Yo quiero decirle con todos mis respetos a don Mauro, que desconoce profundamente las tradiciones y esencias del pueblo milpaltense. No sabemos en Milpa Alta, ahí también lo acepto, donde está la frontera que divide la acción social, la integración familiar con la vida religiosa; siguen siendo en Milpa Alta

factor fundamental de su desarrollo social los señores mayordomos.

La mayordomía es una figura social de Milpa Alta, que nace desde la época colonial y subsiste hasta la fecha; como parte integral la autoridad de la vida social del milpaltense, no podemos ser ajenos a la vida, a la actividad y al desarrollo que se da a través de las mayordomías. Sin embargo, debo decirle al señor Asambleísta, que eso no significa mayor erogación de parte de la administración.

Dice ahí en mi Informe, que teníamos que establecer apoyos, que habíamos dado apoyos, sin que esto signifique que los eventos los realiza la Delegación, es precisamente la parte fundamental de las mayordomías el realizar dichos eventos.

Para concluir las preguntas que me hizo el señor Asambleísta en lo referente a microindustrias, me dice que precisara a cuáles pueblos va a beneficiar lo relacionado a las microindustrias. Debo decirle que beneficia a los doce pueblos y 29 barrios de la Delegación, porque estas microindustrias están contempladas a través de organismos, a través de asociaciones, a través de sociedades que milpaltenses de prácticamente todos los pueblos están integrando y que es precisamente la suma de esas asociaciones lo que vino a integrar las 70 solicitudes de crédito de que habla mi Informe.

Esto, por otro lado, significa que hasta este momento vía Nacional Financiera, que es el órgano donde se están utilizando los recursos de ese fondo de 400 millones que eludíamos, se están tramitando 17 microindustrias, vía PRONASOL son 12 microindustrias y vía Promotoras Voluntarias son 10 microindustrias.

Si quería el dato, ese es el dato que tenemos para usted, señor Asambleísta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala: ¿desearía usted ejercer su derecho de réplica?

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMÍREZ AYALA (Desde su curul).-** Sí.

Señor Delegado, ya de lo que usted nos está informando, es un informe distinto al que señala en su documento, porque aquí en la página 36 es muy claro y se habla en cuanto a las microindustrias de siete y que están tres a punto de instalarse. Usted ya nos señala un dato totalmente distinto. Qué bueno que nos está ilustrando porque esa es la razón de las comparecencias de ustedes para conocer realmente cuál es la función administrativa que realiza cada Delegado Político.

Ojalá y muy pronto vengan los Secretarios Generales del Departamento y los Directores del Órgano Central para conocer otro tipo de obras que definitivamente se deben de hacer en las Delegaciones y de las cuales los Delegados no tienen alguna intervención directa.

Se pasó un punto, señor Delegado, y quisiéramos que nos contestara con toda sinceridad, no por mí, yo no vivo en Milpa Alta, pero sí por los que viven ahí: ¿cómo va a resolverles el problema de la comunicación?, porque usted aquí en su documento reconoce textualmente que a las 23:00 horas nadie puede moverse a través de ningún medio de transporte de Milpa Alta, cuando menos de los del Estado; no sé si de los particulares cuál sea el costo que le signifique para las personas trasladar un enfermo de Milpa Alta al centro de la ciudad o a algún hospital central o regional de los que no hay en Milpa Alta.

¿Qué es lo que va a hacer usted para que se regularice esta imprescindible necesidad de comunicación las 24 horas en Milpa Alta?

También quisiéramos saber, porque usted se comprometió al asumir la Delegación el 26 de julio de 1992, de que iba a proceder a la regularización urbana de los pueblos y los cascos de los pueblos. ¿Cuántos se han regularizado en estos seis meses?, porque en el Informe no se nos dice de uno solo.

Por otro lado, también esta Delegación ha tenido un importante apoyo por parte de PRONASOL, muy importante en comparación con otras Delegaciones. Quisiéramos saber si durante el ejercicio de 1993, que es el que ya nos importa de hecho y es el que también le debe de

importar a los milpaltenses, ¿cómo se va a resolver el problema del agua? Usted reconoce aquí que hay muchísima gente que carecen de agua y también está reconociendo aquí que hay mucha gente que no tienen drenaje en sus domicilios que lógicamente nos genera un gran problema porque Milpa Alta aporta agua a los mantos acuíferos de la ciudad y si estas gentes no tienen drenaje, lógicamente que están utilizando pozos artesianos para sus necesidades y esas materias fecales se van a los mantos acuíferos. ¿Cómo se está combatiendo en la Delegación este grave problema?

La única forma en que nosotros consideramos, sería introduciendo el drenaje, pero en el Informe no hay posibilidades por el mismo presupuesto que se le está autorizando en 1992. ¿Qué es lo que se va a hacer en cuanto a este respecto?

Y también cuál va a ser el apoyo que usted prometió a los centros agropecuarios de Milpa Alta. Hasta la fecha, y en el Informe y hasta el momento no se nos ha dicho uno solo. Ese es un compromiso de usted como Delegado: apoyar la producción agropecuario en Milpa Alta. ¿Qué es lo que se ha hecho en estos seis meses? Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadano Delegado, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DELEGADO.-** Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de contestar rápidamente las tres preguntas que me hace el señor Asambleísta, con todo respeto.

En primer lugar, señor Asambleísta, yo no prometí hacer centros de desarrollo agropecuario. Prometí apoyar el desarrollo agropecuario, que es muy diferente. El apoyo agropecuario se está dando desde el momento mismo en que llegamos a esa Delegación. Por un lado, el paquete productivo, en términos generales, significa la respuesta exacta al apoyo de las actividades agropecuarias del milpaltense. Es importante, señor Asambleísta, distinguir algo que yo señalaba, figura geométrica, y hablaba de un triángulo que creo que nos permitiría ubicarnos. En primer lugar, debo señalarle a usted que toda, prácticamente toda la superficie Delegacional está involucrada en problemas de tenencia de

tierra en virtud de que prácticamente toda forma parte de bienes comunales. De esa gran totalidad, finalmente tenemos tres áreas de trabajo. Un 33%, por decir algo, o sea 14 mil hectáreas, están compuestas de monte, cuya explotación es colectiva, si se le puede llamar a esto explotación. Un segundo factor que componen 12 mil hectáreas de producción, que están atendidas por agricultores y campesinos, que es a donde va nuestro apoyo fundamental, porque es ahí donde se genera básicamente la actividad más productiva del milpaltense. Y una tercera parte de ese ángulo, que contemplar los cascos urbanos, que también son parte de bienes comunales, y que en razón de ese origen de propiedad había tenido tal retraso.

¿Qué hemos hecho? Lo que usted y yo señalábamos hace un momento. El Gobierno de la Ciudad lo está viendo como un todo. Usted decía que yo no he sembrado un sólo árbol de los 918 mil, y tiene usted toda la razón. Pero en mi Informe nunca dije que lo había realizado la Delegación. Dije: vía COCODER, en el presente año, se hizo la siembra de 918 mil árboles. De esa manera se está promoviendo, se está enriqueciendo, se está fortaleciendo la primera zona, que llamamos la zona boscosa. A través de los paquetes productivos, se pretende atender a la segunda franja, que son los agricultores y campesinos, que vienen cultivando una superficie de 12 mil hectáreas aproximadamente, en su mayoría sembradas de nopal. Y finalmente, un tercer esquema que responde al de los cascos urbanos, que son o pretenden ser los asentamientos humanos con todas las ventajas de una ciudad.

¿Qué hemos hecho? pregunta usted, para apoyar a la producción. Se han hecho 48 mil y pico de metros cuadrados de caminos pavimentados, para que los productores puedan extraer su producto y llevarlo al mercado. Se han realizado 31 mil metros cuadrados de terracería, que le permitan en todo tiempo al campesino entrar a sus parcelas. ¿Qué se ha hecho? Se ha obtenido un fondo de garantía por 400 millones de pesos que les dé acceso, vía financiamiento Nacional Financiera, por cuatro mil millones de pesos, a fin de poder transformar sus productos primarios en productos industrializados. Esto es lo que se ha hecho señor Asambleísta en los seis meses que usted nos pregunta. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular sus pregunta, tiene la palabra el ciudadano Representante Ramón Jiménez López.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).-** Gracias señor Presidente. Señor Delegado:

Consideramos, al leer su Informe con todo cuidado el día de ayer, que es interesante el concepto que viene en la página cuatro, relacionado con la infraestructura óptima que usted menciona; textualmente se dice así: "Dentro de este documento se están manejando cifras como el concepto que llamamos infraestructura óptima, dicho concepto, corresponde al resultado de una encuesta realizada en Milpa Alta en 1990.

"Consideramos que dichas cifras actualmente son superiores, por lo que en el próximo mes de enero la Delegación procederá a efectuar otra, con el objeto de actualizar las necesidades de infraestructura".

Quisiera yo que usted nos ilustrara un poco más sobre el desarrollo de este concepto de infraestructura óptima, y también que nos pudiera comentar en base a qué, considera que ahora esto es más alto, primeramente.

En segundo lugar, en el capítulo de participación ciudadana, usted menciona que Milpa Alta conserva un carácter eminentemente rural, dedicando especial esmero al cultivo del nopal, lo cual tiene una bien ganada fama internacional. Agrega usted, que se da especial importancia al apoyo o a la producción, e inclusive, se ha constituido un fondo de garantía para posibilitar el acceso al crédito.

Estas apreciaciones, en términos generales nos parecen positivas. Por ello, yo quisiera su opinión en relación al Programa 3-F. Este Programa 3-F es el Programa de Fomento, Promoción y Aprovechamiento para la producción y productividad primaria y agroindustrial.

Quisiera escuchar su opinión al respecto tomando en cuenta los siguientes elementos: En el Informe trimestral que entrega por mandato legal el Departamento del Distrito Federal a esta Asamblea de Representantes, se señala que en 1992, de enero a septiembre, se tenía previsto

otorgar 600 créditos, para el campo, no solamente para Milpa Alta, sino en general para atender este programa, pero por parte de él toca a Milpa Alta. Sin embargo, de esos 600 créditos sólo se otorgaron 348; es decir, hubo un rezago, y se da como justificación el hecho de que esto es debido a que la mayor parte de los solicitantes observan adeudos de años anteriores, lo que impide otorgar un mayor crédito o establecer un mayor número de créditos.

En este sentido, yo quisiera preguntarle: ¿cómo repercutió o cómo repercute este subejercicio en el otorgamiento de créditos, concretamente a la Delegación de Milpa Alta?

También quisiera escuchar su opinión en relación al fondo que se ha creado, si no sería posible o deseable, incluso que parte de éste se destinara no como un crédito, sino como un subsidio a algunos de los campesinos de Milpa Alta, dado entre otras cosas, que si se sigue por el mecanismo habitual que señala este Informe del Departamento del Distrito Federal, pues habrá campesinos que nunca podrán ya obtener un nuevo crédito; puesto que como ahí se señala, la mayor parte tiene adeudos de años anteriores.

Entonces, concretamente en lo que respecta a Milpa Alta, desde luego, nos gustaría escuchar su opinión en estos dos aspectos.

Por otro lado, dada la extensión territorial de Milpa Alta y dada su vocación agrícola en extremo importante, para el año de 1993, se ha señalado, respecto a este mismo programa que es el 3-F que solamente se otorgaran 300 créditos para todo el año y en el 92 eran más de 600.

Quisiera saber si esto tendrá alguna repercusión en la solicitud de créditos que hacen los campesinos de Milpa Alta.

Hay otra pregunta, en el capítulo de administración se menciona haber basificado a 111 trabajadores eventuales, pero no sabemos cuál es la evolución de la cantidad de la planta de trabajadores, ni la calidad comparativa de los servicios que prestan ellos. ¿Podría usted ampliar la información al respecto?

En otro orden de cosas, los productores de nopal de Milpa Alta estiman que es positivo la realiza-

ción de caminos de terracería, la pavimentación también de un buen número de ellos, aunque esto puede traer como repercusión la urbanización de algunas zonas de Milpa Alta.

Yo quisiera preguntarle aquí ¿cuál es o qué prevenciones está tomando la Delegación para evitar precisamente el crecimiento de la mancha urbana con motivo de la pavimentación de los caminos?

Entendemos que no podemos mantener actitudes digamos naturistas en el sentido de que la naturaleza debe quedar como está; debemos utilizarla en beneficio del hombre es cierto, pero también dado el problema tan grave que padece el Distrito Federal de urbanización incontrolable y de urbanización caótica, ¿qué medidas ha previsto la Delegación Milpa Alta, que usted preside, para en un momento dado evitar que se salga del control y que se extienda más la mancha urbana?

También una inquietud fundamental de los productores de nopal es la falta de asesoría técnica. Esto es, a veces no se utiliza o se excede en la utilización de insecticidas o no se proporciona la cantidad adecuada de abono, etcétera.

En estimación de los propios productores de nopal y en pláticas que hemos sostenido con ellos, ellos observan que haría falta por lo menos la integración de un equipo de diez asesores que estuvieran al pendiente de todas estas cuestiones relacionadas con el nopal. Sabemos desde luego que hay algunas instituciones del propio gobierno que se encargan de esto, pero sí sería conveniente, dada, digamos, la repercusión internacional que tiene la producción del nopal en Milpa Alta, que la Delegación tal vez en un proceso de descentralización o con recursos propios pudiera estimular el surgimiento de este equipo de asesores técnicos. Nos gustaría escuchar su opinión al respecto, señor Delegado.

También ha sido una inquietud de los productores del nopal y se la queremos externar a usted, el hecho de que se vea la posibilidad de rescatar el edificio que ocupó la Escuela "José María Morelos", para la construcción de una escuela de carácter agropecuario-industrial.

Sabemos que hoy ahí pues existen oficinas de carácter administrativo; sabemos también que para la construcción de una escuela de este nivel, generalmente los recursos económicos con que cuentan las dependencias gubernamentales pues son una de las trabas fundamentales. Pero si ya hay un edificio que anteriormente fue escuela y si hay la posibilidad de reubicar las oficinas que actualmente están ahí, de carácter administrativo, ¿cómo vería usted esta propuesta o esta demanda también de los propios productores del nopal y no sólo del nopal, sino en general de los productores del campo en el Distrito Federal?

También quisiera escuchar su opinión en relación a la justa demanda de los productores agrícolas y del nopal, de contar con un mercado digno para el expendio de sus productos, dado que hoy en día la inmensa mayoría de hecho lo hace en la calle.

Quisiéramos saber si está contemplado a un corto plazo la posibilidad de construir este mercado o en su defecto de incorporarlo al programa que debe tener la Delegación Milpa Alta.

Finalmente, señor Delegado, la representación comunal de los comuneros organizados de Milpa Alta, han hecho llegar algunas inquietudes a la Novena Comisión de Desarrollo Rural y a otras de esta propia representación popular, preocupados por la interferencia externa a la propia Delegación en el proceso de reestructuración de la representación comunal. En este sentido y en el ánimo constructivo de que las peticiones, incluso el Informe que usted nos ha dado en relación a la representación comunal se desarrolle de la manera más normal y en base a los acuerdos que se han firmado con usted mismo, nos pudiera ampliar esta información, por favor.

Lo último, el Departamento del Distrito Federal emitió un acuerdo el 14 de octubre de 1990 para delimitar las zonas urbanas de los pueblos; la representación comunal de hecho interpuso un amparo el cual resultó favorable a los mismos. La pregunta sería ¿de qué manera se va a dar cumplimiento a la resolución? Es decir, ¿por ejemplo el caso urbano se va a integrar al expediente de titulación y conformación como lo han planteado los comuneros, o cómo se va a proce-

der? Ya en alguna parte de esto, escuchamos durante su intervención, pero nos gustaría, por favor, que esto lo pudiera ampliar.

Por sus respuestas y por su atención, gracias por anticipado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadano Delegado, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DELEGADO.-** Muchas gracias. Voy a tratar de ser breve, señor Asambleísta, y muy conciso en las respuestas.

Se señalaba cómo se hizo la infraestructura urbana, y empiezo por ahí porque efectivamente éste es además el último planteamiento que usted señaló y precisaba las fechas; en 1990 se estableció un límite de lo que formaban los asentamientos humanos de los milpaltenses denominados "cascos urbanos"; eso nos dio una métrica, dentro de esos cascos urbanos había un determinado número de familias, había un determinado número de casas, había un determinado número de cosas que era factible cuantificar.

En base al número de familias, al número de casas que quedaban dentro de esos cascos urbanos que usted menciona y que están perfectamente delimitados, se pudo saber cuál era la necesidad que éstos tenían en cuanto a agua potable, en cuanto a drenaje, en cuanto a alumbrado, en cuanto a educación, en cuanto a pavimentación y de ahí se sacó lo que llamamos infraestructura óptima. ¿Qué requeriríamos para satisfacer a esa gente que había sido encuestada en 1990 y que estaba dentro de una poligonal perfectamente definida desde el punto de vista geográfico y cartográfico? ¿Por qué hablamos de que tenemos que actualizarla? Porque finalmente de esa fecha a la actualidad, a pesar de ser tres años únicamente, 90, 91 y 92, se ha venido incrementando la población por un crecimiento natural del milpaltense dentro de los cascos urbanos que tenían espacios de reserva y que de alguna manera han venido creciendo o han venido mejorando su tipo de vivienda, lo que requiere de mayores servicios.

Sin el ánimo de lastimar a mis amigos milpaltenses, pudiéramos como un mal ejemplo establecer que la vivienda del 90 tenía un sanitario, y ahora a través de la infraestructura urbana, la

gente ha venido mejorando en muy buen nivel su vivienda, lo que ahora nos requiere mayor tipo de satisfactores, hay más sanitarios, hay mayores necesidades que las contempladas en 1990.

Finalmente pues, la infraestructura, repito, obedece a las dimensiones que se obtuvieron de lo que llamamos los límites urbanos de los cascos.

Debo decirle, en su segundo planteamiento respecto a los créditos, que Milpa Alta no sufrió mucho impacto en cuanto a la reducción de prácticamente el 50% de los créditos otorgados por las instituciones de apoyo al campo y le voy a decir porqué, porque no los impacta, porque desafortunadamente el milpaltense no es sujeto de crédito, no por su falta de honestidad, no por su falta de capacidad de producir, sino precisamente por el origen del problema de sus tierras; no tenemos garantía, no somos ejido, no somos pequeña propiedad, no somos bienes comunales, porque creo que estamos sujetos en vía de conflicto a un juicio que todavía a estas alturas no se ha podido resolver.

Entonces, los señores productores del campo, que lo hacen en forma muy entusiasta y muy capaz, desafortunadamente no son más que simples poseedores de la tierra que trabaja; lo que nos vuelve, al margen o nos pone al margen, perdón, de la posibilidad de este tipo de créditos. Por eso la importancia de lo otro, de establecer fondos de garantía, que nos permiten acceso a créditos, porque es la única forma de que pudiéramos tener acceso a ellos, constituyendo fondos de garantía económica ante la carencia de garantía inmobiliaria; ese es exactamente el meollo del milpaltense.

Y de ahí la importancia, del extraordinario apoyo del Departamento, al permitirnos en esta ocasión constituir ese fondo que si nos da acceso a créditos para fomento en el desarrollo del campo.

Respecto a su pregunta desde el punto de vista del terreno administrativo, debo decirle que para nosotros fue muy importante la información de los 111 basicados, porque nuestra estructura de trabajadores eventuales era de 313, lo que nos da prácticamente el 33% de nuestra planta de eventuales, ya ha quedado basicada; queda precisada la cifra.

Por último, usted me dice que qué hemos hecho, y yo le debo decir que hemos hecho mucho trabajo, trabajo de convivir, trabajo de participar, trabajo de concentrar con la comunidad, a fin de evitar el problema que a usted le inquieta y a mí también. ¿Qué vamos a hacer para detener que nuestras manchas urbanas no vayan a ir siguiendo los caminos de penetración, que tiene otro objeto totalmente diferente? Los caminos de penetración tienen como misión primogénita, extraer los productos del campo hacia los centros de consumo; jamás queremos que se conviertan en venas de desarrollo urbano, por donde pudiera irsenos, en una forma anárquica el desarrollo de la población.

Para contestar su pregunta debo decirle que hemos hecho, trabajar, platicar en forma permanente y continua con todos y cada uno de los representantes de bienes comunales, de cada uno de los 12 pueblos; platicar con todos y cada uno de los jefes de manzana, haciéndolos corresponsables de que no permitan un solo ladrillo en aquellos límites que rebasen lo que consideramos cascos urbanos, ¿qué hemos hecho? pedirle al compañero productor que busque el apoyo de la Delegación para que siga sembrando maíz y nopal y no nos quieran sembrar ladrillos, casas o departamentos; ante el aspecto tan grave que es tenencia de la tierra, el único elemento con que cuenta la Delegación para alcanzar este objetivo, ha sido el de concertación, el diálogo, el convenio particular con cada uno de ellos, haciéndoles sentir y vivir su propio problema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante Ramón Jiménez López, ¿desea usted hacer uso de su derecho a réplica?

**EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).-** Sí, desde luego, señor Presidente.

Yo insistiría en algunas de las preguntas que formulé, a lo mejor las formulé muy aprisa, pero no fueron contestadas. Entonces, quisiera insistir en estas preguntas que hicimos hace un rato al señor Delegado.

En particular mencionábamos en relación a las inquietudes del nopal, relacionado con la falta de asesores técnicos y una propuesta concreta en

el ámbito o en el ambiente más bien de la descentralización, ¿qué posibilidades hay de que la propia Delegación pudiera impulsar un grupo específico de asesores con recursos propios por la importancia que tiene esta Delegación en el ámbito de la producción agrícola en general, o bien en su caso la coordinación con las dependencias gubernamentales respectivas?

También solicitábamos de parte del señor Delegado la posibilidad de que la propia Delegación intervenga para poder constituir una escuela de carácter agropecuario industrial que no solamente haría falta para Milpa Alta, sino en general para la zona agrícola de nuestra ciudad.

Particularmente, decíamos, porque a veces los recursos económicos que hay que dedicar a la construcción de estas escuelas son grandes, se hace una propuesta muy específica de los productores del nopal en relación a ocupar el edificio que anteriormente ocupaba la escuela primaria José María Morelos, o bien si esto a veces no se puede de golpe, parte o parcialmente. Quisiéramos conocer su opinión en ese sentido, señor Delegado.

También hacíamos algunas preguntas, a lo mejor usted las respondió parcialmente, en relación a las peticiones que han hecho los comuneros organizados de Milpa Alta. Nos gustaría escuchar sus opiniones en este sentido.

Finalmente, entendemos que Milpa Alta no es una Delegación de excepción, es decir, no es una Delegación que tiene problemas propios muy locales diferentes de todas las otras Delegaciones. Se dan las dos cosas como en todas partes. Hay problemas locales, pero también hay problemas en los cuales estamos inmersas todas las Delegaciones, sobre todo las de la periferia del Distrito Federal en relación al crecimiento caótico, al crecimiento anárquico y al crecimiento no planificado de nuevas áreas urbanas.

Yo preguntaría aquí: efectivamente hay un crecimiento natural, sobre todo en las zonas urbanas, y eso requiere lógicamente construir más vivienda, más servicios; como usted lo menciona, en 1990 las necesidades que tenían las casas de los milpaltenses no son las de hoy, eso es bueno porque elevan su nivel digamos de existencia material, pero también paralelamente a esto en

todos lados se da un crecimiento de nuevos asentamientos. En este sentido, de 1990 a la fecha, me gustaría también conocer ¿cuántos nuevos asentamientos, fuera del crecimiento natural de Milpa Alta o en cuáles de las zonas de Milpa Alta se han dado estos nuevos asentamientos al margen, repito, del crecimiento natural? Por su atención y respuestas, gracias nuevamente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Delegado, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DELEGADO.-** Gracias.

Debo informar y contestar francamente al señor Asambleísta que de acuerdo con lo limitado de los recursos de la Delegación de Milpa Alta nos sería prácticamente imposible poder sostener en forma permanente un cuerpo de asesoría técnica. Si hemos formado de cinco meses para acá un departamento de apoyo rural que consta de elementos mínimos, micros, que más que nada tienen como función buscar los enlaces con las instituciones y dependencias que sí tengan por un lado los recursos y por otro lado la atribución concreta para echarnos las manos en el problema que usted nos plantea.

Debo informar que además nuestros amigos los nopaleros de Milpa Alta han contado desde hace mucho tiempo con diferentes asesorías que ahora quisiéramos conjuntar como son, la Escuela Chapingo, como es el Instituto Politécnico Nacional, la Comisión Coordinadora de Desarrollo Rural y como es la propia Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Hemos creado ese pequeño departamento con el objetivo concreto de que podamos sumar el esfuerzo de esas dependencias, y entonces sí establecer en forma permanente una comisión de asesoría multidisciplinaria y multiinstitucional, que pueda resolver lo que prácticamente resulta imposible para la Delegación, con sus propios recursos.

Por otro lado, la Escuela que usted señala, Escuela Agrotécnica que pudiéramos llamar, lo hemos comentado en alguna ocasión y creo que hemos coincidido todos en que la ubicación en el edificio Morelos no sería lo más idóneo. Las escuelas agropecuarias de técnico requieren su-

perficies que pudieran lograr con ello las prácticas en campo de los jóvenes que ahí se preparan. A muchos metros ya, o a muchos kilómetros podríamos decir a la redonda del edificio Morelos, no es más que zona urbana, lo que dificultaría mucho que los jóvenes pudieran hacer sus prácticas.

Yo coincido con usted, coincido con los milpaltenses que tengan esa inquietud, y creo que es una lucha en la que debemos de sumarnos todos para alcanzar este tipo de centros educativos, pero debería ser en lugares en que los jóvenes tuviesen la facilidad de realizar sus prácticas que les capacitaran mejor.

El otro punto que usted tocó, que es una meta que tendremos que establecer los milpaltenses y sus autoridades delegacionales, es el relacionado con el mercado del nopal. Debo decirle con toda franqueza que en la madrugada, de tres a ocho de la mañana en Milpa Alta se da un fuerte movimiento comercial de venta del producto del campo, básicamente el nopal. Sí es cierto, coincido de que se hace necesario poder establecer un mercado adecuado para comercializar esto, que es la esencia misma de la economía del milpaltense, que es el nopal. Sin embargo, debemos decirles a todos ustedes para su orientación, que este mercado no es convencional, es decir, no es al menudeo, es al mayoreo. Está compuesta de camionetas, camionetitas, camionetotas, trocas, trocotas, tortons, que requieren espacios muy grandes para que esa comercialización se pueda dar en forma adecuada. No vamos a vender kilos de nopal ni a comprar kilos de nopal. Se venden volúmenes importantes, cuya gente, para realizar en forma adecuada esa comercialización, requerirían de una superficie adecuada para garantizar al vendedor y al comprador las formas más idóneas. Debo decirle, sin ánimo triunfalista, que tenemos la mejor intención y voluntad, señor Asambleísta, de que eso sea uno de los objetivos fundamentales de la administración para 1993.

No sabemos si lo lograremos, pero la intención de considerarlo como parte fundamental es válida.

Por último, usted señala un punto que es muy importante, que es el relacionado a los asentamientos humanos que han rebasado los

límites de los cascos urbanos. Debo decirle que de acuerdo con la infraestructura urbana de que hablábamos del 90, que ha sido aquí muy comentada, había seis zonas fuera de los cascos urbanos, pequeñas explotaciones agropecuarias que estaban a mucha distancia de los límites de cascos urbanos, y que nosotros consideramos zonas de asentamiento rural, los clásicos y antiguos ranchos de nuestra provincia mexicana.

Sin embargo, entre ellos y nuestros cascos urbanos ya definidos, sí se han desarrollado en forma irregular seis nuevas zonas y estamos haciendo el trámite respectivo para que se consideren ZEDECS y poder de esa manera, limitar el aspecto tan crítico y tan grande que nos viene inquietando a los comuneros, a los agricultores y a los propios vecindados en los cascos urbanos, porque es precisamente ese tipo de asentamientos, lo que nos está generando poder llegar a una supuesta anarquía en el desarrollo urbano que hemos venido cuidando tanto a través de la infraestructura urbana; son seis zonas y se dan fundamentalmente en tres pueblos: San Bartolomé Chicomulco, San Salvador Cuatenco y San Antonio Tecom; son las partes fundamentales en las que tenemos este tipo de problema y que estamos cuidando y atendiendo con suma preocupación y participando toda la comunidad en ese tipo de problemas.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para formular su pregunta, tiene la palabra la Representante María Valdéz Romero.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).**- Con su permiso señor Presidente. Licenciado Eliseo Orozco Aguirre, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta, bienvenido a ésta su casa. Compañeras y compañeros:

Milpa Alta es la segunda Delegación más extensa del Distrito Federal, con una superficie de 281 kilómetros cuadrados, de los cuales, un 94% es considerado como área rural, que pese a su origen volcánico y altamente permeable, como zona de recarga de mantos acuíferos; es altamente productiva en la explotación del nopal y otros productos.

Ahí, en donde se estableció el Imperio Momozco, se presenta un conflicto agrario de raíces profun-

das, que ha hecho que la irregularidad en la tenencia de la tierra sea el problema más complejo y difícil de resolver, pues el destino que tengan los bienes comunales, dependerá el futuro de Milpa Alta.

En ese sentido, queremos manifestar a usted nuestra preocupación sobre el conflicto que enfrentan los nueve pueblos de Milpa Alta y San Salvador Cuatenco, por lo que es necesaria la intervención conciliadora de las autoridades del Departamento del Distrito Federal y de la Procuraduría Agraria.

Se debe llegar a una solución de fondo en este problema, el cual provoca que la mayor parte de los predios urbanos de Milpa Alta se encuentren sin escritura pública, con uno de los índices más altos de irregularidad en la tenencia de la tierra del Distrito Federal y en el país.

Ojalá, que bajo su gestión se logre una solución a este problema, que ha perdurado por más de 450 años, que ha afectado el desarrollo económico, político y social de Milpa Alta, que enfrenta los rezagos más graves en la dotación de servicios básicos.

Por ejemplo, en Milpa Alta un 82% de las viviendas cuentan con agua potable, 63% tiene drenaje. Existen ahí, menos del 4% de las unidades económicas del Distrito Federal, y por si fuera poco, en las asignaciones presupuestales, Milpa Alta es una de las Delegaciones con menos recursos económicos.

Pese a ello, sabemos que en este año se han hecho labores de introducción de agua potable, drenaje, pavimentación, caminos de penetración.

En suma, han beneficiado a más de 12 mil familias. Pero insistimos que se deben otorgar más recursos presupuestales en el área rural del Distrito Federal.

El presupuesto debe destinarse a las tareas productivas del agro, pues en el ámbito que debemos impulsar para resolver los problemas de marginación y atraso que se presenta en Milpa Alta; así como se presentó una reconversión productiva para cambiar el maíz y el pulque para el cultivo comercial del nopal que ha colocado a

Milpa Alta y al Distrito Federal como la primera zona productora de nopal y de verdura, con una producción estimada de dos millones 40 mil toneladas, fruto del esfuerzo de cinco mil campesinos que laboran en siete mil hectáreas.

Se debe lograr un nuevo impulso productivo. Pero en su éxito para dominar el nopal y obtener más producción, los campesinos han quedado entrampados, pues por un lado se han saturado los mercados tradicionales de mayoreo, como la Central de Abasto, lo cual provoca mermas y pérdidas, y por otro lado es necesario que los excedentes sean industrializados y para ello se requiere impulsar la organización productiva, para que se pase de las industrias caseras a verdaderas agro-industrias de conservas, como mermeladas, jabones y champús.

El cultivo de hongos, la apicultura, así como la construcción de invernaderos y de la ganadería con alternativas para diversificar la economía agrícola de Milpa Alta y consideramos que en esa dirección se deben encaminar los esfuerzos de las autoridades sobre este tema.

Quisiéramos saber sus propuestas en relación a la explotación nacional y ecológica de los recursos naturales. En este sentido, es realmente grave que los bosques de Milpa Alta enfrenten plagas y enfermedades, uno de los más altos en el Distrito Federal, debido a que no se explotan racionalmente y que no se ven como una alternativa de ingresos para sus pobladores; es decir, al bosque se le ha visto como un objeto que se atiende sólo por el hecho de que se siembran nuevos árboles, mientras que no cuidemos y cultivemos los que están en crecimiento.

Tenemos la experiencia de los campesinos que han trabajado y han hecho crecer una gran central en el Tulmiac, gracias a que se ha limpiado y han dejado crecer a los renuevos del bosque, sin necesidad de hacer grandes gastos en viveros y en reforestación, sino dejando que la naturaleza haga su trabajo, respetando y dejando que el medio ambiente mejore.

Sin embargo, la siembra de 918 mil árboles en Milpa Alta, representa menos del 10% de la meta propuesta del Valle de México, lo cual debe

ser motivo de preocupación, sobre todo porque se trata de la segunda Delegación más extensa del Distrito Federal.

Lo que resulta positivo es que se están impulsando proyectos ganaderos, apícolas, agrícolas de comercialización, hasta fábrica de muebles y venta de fertilizantes por medio de Empresas Solidaridad Nacional Financiera y Promotoras Voluntarias. Ojalá que en otras Delegaciones Políticas se tome nota de ese tipo de proyectos para impulsar el desarrollo agropecuario del Distrito Federal.

En ese sentido, señor Delegado, queremos saber ¿qué papel jugará Milpa Alta en el sector rural capitalino y sobre todo ante la restricción de recursos presupuestales? ¿Será capaz la Delegación de responder a los desafíos y retos que demandan los milpaltenses? ¿Qué opina usted de restituir el municipio libre en Milpa Alta, sobre todo para respetar a los ciudadanos como la expresión de una comunidad con profundas raíces indígenas, que han sostenido la práctica de elegir a sus representantes y autoridades locales? Señor Delegado: por sus respuestas, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, señor Delegado.

**EL C. DELEGADO.-** Muchas gracias. Agradezco mucho la exposición de la señora Asambleísta, y quiero en forma muy rápida tratar de exponerle cuáles son las acciones que la Delegación ha planteado como meta de trabajo, respecto a sus preguntas.

En primer lugar hemos querido establecer una claridad diáfana para que el milpaltense conozca a profundidad cuál es su problema histórico. Hemos en reiteradas ocasiones señalado que nuestros bienes tienen su origen en legislaciones indianas, que tienen 450 años de existencia y que nos traen problemas muy especiales: primero, cascos urbanos que suman dos mil hectáreas que están enclavadas dentro de la poligonal de bienes comunales que nos impiden que cada uno de esos habitantes tenga su propia escritura; segundo, tenemos un área de 12 mil hectáreas -en forma reiterativa debo señalarlo- que se explo-

tan en forma individual en pequeñas parcelas que no llegan muchas veces ni a la hectárea, y que vuelven 12 mil familias que viven en torno a esas microparcels.

En Milpa Alta, quien tiene más de tres hectáreas cultivadas es un terrateniente. Ahí está pulverizada totalmente el área productiva, lo que nos obliga como estrategia formal la necesidad de organizarnos. Nadie, por esas dimensiones, somos capaces de poder dar un segundo paso. Por eso es que la industrialización del nopal debe llevar un proceso de organización que nos permita garantizar, al industrial y al productor, un abasto suficiente que nos permita un ingreso también suficiente.

Para poder llegar a esa negociación entre el que esté dispuesto a invertir y el que está dispuesto a producir, requerimos de una organización previa, organización que desafortunadamente por muchas acciones de tipo político, de gentes interesadas en politizar el problema de Milpa Alta que es eminentemente económico, no nos ha permitido organizarnos al margen de las ideologías, al margen de intereses y ver por encima a Milpa Alta.

Es por ello que nos hemos visto obligados a dar un poquito de marcha atrás y volver a retomar el origen del problema. ¿Cuál es? Organizarnos. ¿Organizarnos cómo? En torno a un proceso democrático y plural en el que todos los señores comuneros estén representados, y en base a eso, su representación tenga una solidez jurídica que le de la capacidad de podernos organizar y tener acceso hacia niveles superiores de productividad. Hemos tenido que seleccionar como mecánica para el presente año la de microindustrias porque es solamente a través de organizaciones de tipo familiar, que hemos encontrado organizaciones de cinco o seis productores, que nos permiten formar microindustrias; pero esa tampoco es la meta final, la meta final es que habemos 12 mil productores, que organizados haríamos una verdadera solución del problema.

Por último, es a través de esa misma organización lo que nos permita resolver, señor Asambleísta, el otro aspecto que le inquieta; nos encontramos con 14 mil hectáreas de bosque, que no sabemos ni ellos ni nosotros todavía qué parte corresponde a nueve pueblos de Milpa

Alta y qué parte corresponde a San Salvador Cuautenco.

Tenemos posesiones muy claras, límites muy precisos, que cuando han sido violentados, han producido muerte y sangre en Milpa Alta; ya no queremos eso, para poder organizarnos ocupamos discernir y dividir el problema.

Primero, ¿quién y de qué manera debe administrar, debe manejar, debe explotar las zonas de bosques? definitivamente los comuneros, cuál es la estructura de organización que deben tener los comuneros, la que ellos con toda libertad se den, pero que todos respetemos. Definido ese punto, llegaríamos al otro. ¿Qué vamos a hacer con 12 mil posesionarios, de 12 mil pequeñas parcelas que algunos son comuneros, pero muchos más no y que sin embargo no tienen ningún derecho, ningún título de propiedad y que vienen a ser una parte también muy importante del universo a atender?

Conforme logremos organizar la primera etapa, qué es comuneros, podemos consolidar la segunda, que en este momento se da a través de las pequeñas microindustrias, porque es la única alternativa que hemos encontrado para arrancar, con pasos lentos, pero al fin y al cabo pasos hacia adelante, el desarrollo económico del milpaltense. Y finalmente, ¿cómo y de qué manera vamos a resolver el problema de cascos urbanos, para que éstos se conviertan en zonas de verdadero desarrollo social de todos los milpaltenses?, independientemente de que sean comuneros, ejidatarios, profesionistas, "barbacolleros" o lo que sea.

Por eso pues, es que debo de decirle que nuestro programa de 1993 va dirigido a esos tres objetivos.

Primero, organización de comuneros, que legitime proyectos y programas concretos.

Segundo, organización de productores que nos permita brincar la etapa de microindustrias a alguna industria media, en la que queden involucrados el mayor número de productores, básicamente del nopal.

Tercero, fortalecer la infraestructura urbana de los pueblos, para de alguna manera evitar que

nos sustituyan nopales por ladrillos y que la gente tenga en sus pueblos los medios suficientes y adecuados para vivir con decoro y comodidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadana Representante María Váldez, ¿desea usted o algún otro miembro de su partido ejercer su derecho de réplica?

**LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).-** Yo, señor Presidente. Bien, señor Presidente, gracias.

Señor Delegado, me parece muy bien el proyecto que tiene usted, yo creo que sería también bueno contemplar para que en 1993 en Milpa Alta se tuviera una minicentral de abastos para los productores, que tengan donde comercializar sus productos.

En ese sentido también, el avance que ha tenido en los caminos de penetración, todavía vemos y lo vimos así en nuestro recorrido, que es muy necesario impulsar más esos caminos de penetración; como también, el problema de la titulación de los bienes que es un problema sumamente delicado, un problema social y que con pinzas se debe tratar ese asunto.

Y que la disposición cuando usted ha llamado en su Informe que nos dijo la plática que ha sostenido con ellos, ojalá que por la vía de la concertación se llegue a dar la titulación de bienes para los señores comuneros que durante 455 años han estado esperando esa respuesta. Gracias, señor Delegado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadano Delegado, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DELEGADO.-** Definitivamente soy coincidente al cien por ciento con la señora Asambleísta. Será únicamente motivo de la Delegación como meta en 1993 efectivamente seguir con el proceso de concertación con los comuneros, que nos permita de alguna forma venir agotando el resto de los problemas que finalmente tienen su origen en el mismo y que al poder destrabar por medio de la concertación y el diálogo este problema, se nos permita avanzar hacia otros niveles.

Yo coincido cien por ciento con usted, señora Asambleísta. No creo que desde el punto de vista jurídico podamos salir de una trampa cuyo origen se dio hace 450 años y todavía a estas alturas no nos permite salir de ello. Sin embargo, antes de que nos rebasen situaciones de hecho, debemos de buscar con honestidad, con buena fe y con entusiasmo, la concertación que afortunadamente va muy avanzada con los compañeros comuneros que nos permitiría, al margen del bache jurídico, llegar a través de la concertación a destrabar esto que sería posiblemente el punto inicial de la partida y del arranque económico de Milpa Alta. Somos coincidentes en este punto, señora Asambleísta. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Laura Itzel Castillo Juárez.

**LA C. REPRESENTANTE LAURAITZEL CASTILLO JUAREZ (Desde su curul).-** Gracias.

Señor Delegado:

Una de las cuestiones que a nosotros nos sorprende al analizar su Informe, es que nos presenta dos informes. En primer lugar, el que se nos proporcionó con algunos días de anticipación y en segundo lugar el que nos presenta el día de hoy.

Nosotros vemos que en estos informes existen algunos datos que no corresponden los unos con los otros, que pensamos que el primer Informe que nos proporcionó podría ser el borrador del segundo Informe que nos dio aquí.

Esta cuestión a nosotros nos parece importante ya que en algunos de los puntos nosotros podemos observar que asevera cuestiones realmente que no van acordes con la situación actual por la que atraviesa la Delegación en la que usted está.

Por ejemplo, en una de sus respuestas usted decía que en ningún lado afirmaba que se hubieran resuelto todos los problemas que existen en Milpa Alta. Nosotros coincidimos con que existen muchos problemas en esa Delegación. Sin embargo, en la hoja número 63 de lo que podríamos llamar el borrador de su Informe, habla usted de que "se han abatido rezagos históricos,

sin descuidar la atención a la ciudadanía y la infraestructura urbana y rural con la que ya contamos”

Y me sorprende que en un trecho tan corto como es el que usted ha estado en esta Administración, cinco meses, se hayan abatido rezagos históricos, y que incluso aquí en algunas de su respuestas se nos diga que nosotros no conocemos Milpa Alta, cuando que sabemos que los Delegados que están por el Departamento del Distrito Federal no tienen arraigo en las Delegaciones donde están desempeñando sus funciones y son cambiados como piezas de ajedrez de la Delegación, podría ser Azcapotzalco a la de Milpa Alta o a la de Coyoacán, sin que tengan realmente un conocimiento profundo de la Delegación donde están desempeñando sus funciones.

Al revisar su Informe, nos encontramos que en materia presupuestaria para este año se había autorizado la cantidad de sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y un millones de pesos, y que se modificó casi a los dos meses de estar usted a cargo de la administración. La cantidad actual es de sesenta y un mil setecientos cinco millones de pesos. En el borrador de su Informe a través de todas las hojas que contiene, no encontramos la razón por la cual se eliminan esos miles de millones. Serían sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y un millones de pesos los que maneja, y en el caso de que a los dos meses de estar usted en funciones, se habla de los sesenta y un mil setecientos cinco millones de pesos, nosotros queremos saber qué pasa con esos tres mil ciento treinta y siete millones de pesos, ¿a dónde han ido a parar? y ¿por qué en su Informe elimina, borra podríamos decir, esos párrafos y no aparecen en el Informe que nos presenta aquí?

También quisiéramos saber, según las respuestas que usted aquí ha dado, qué es lo que sucede con los 57 millones que están destinados a la siembra de árboles. Aquí usted también ha respondido que esta siembra de árboles no le corresponde a la Delegación, sino que le ha correspondido a COCODER. Por lo tanto, también nosotros tenemos la duda y queremos saber qué pasa y por qué, si le correspondió a COCODER esa cantidad para la siembra de los árboles que tiene programados en esa Delegación, si le corresponde a COCODER, qué es lo que sucede y

por qué están presupuestados, son 57 millones de pesos los que usted está presupuestando ahí, y queremos saber qué paso con esa parte del presupuesto, si es que a COCODER le correspondió.

Sabemos que la Delegación de Milpa Alta es una de las Delegaciones que aporta mayor área verde para esta gran urbe y que justamente la defensa que han llevado a cabo los pueblos comuneros en esta zona, es muy importante para la preservación de estas áreas verdes, y que no obstante, sabemos que se llevan a cabo talas clandestinas. Sin embargo, a nosotros también nos sorprende dentro de los datos que maneja, que hay una cantidad muy considerable de 3,932 millones de pesos, para, ni más ni menos, que la participación ciudadana y promoción, es decir, la junta de vecinos.

Aquí también hace un momento usted nos hablaba, en relación a los festejos, a las festividades que se desarrollan en ese pueblo, que son una tradición, las llevan a cabo a través de las mayordomías.

Sin embargo, a nosotros nos sorprende, ¿cómo es posible que dedique 57 millones?, es decir, lo que podríamos considerar un presupuesto para la construcción de una vivienda de interés social, que lo destine para la cuestión ecológica, 57 millones de pesos mientras que para la Junta de Vecinos, nos informa que tiene una cantidad de 3 mil 932 millones de pesos; es decir, 70 veces superior, casi, de lo que está destinado para la preservación de la ecología.

De igual forma, a la hora en que usted nos menciona de las demandas de la ciudadanía, nos sorprende que dentro de su clasificación, en apoyo a las festividades viene a ser la mayor cantidad, y en comparación con lo que usted maneja, como la cuestión ecológica, viene a resultar una cuestión secundaria totalmente.

Encontramos que representa menos del 1%, frente a la demanda ciudadana que usted clasifica como apoyo a festividades. Entonces, lo que también quisiéramos saber es si existe un presupuesto para la Junta de Vecinos, y éste va destinado a apoyo a las festividades, realmente el apoyo a las festividades se debería dar como usted mismo lo manejó en otra de sus respuestas

a nivel de mayordomías y exclusivamente la Delegación, a la cuestión de la infraestructura.

Finalmente, si usted considera que realmente se han abatido los rezagos históricos, con un proyecto de presupuesto para 1993, inferior al de 1992. El presupuesto para 1993 es de 60 mil 390 millones de pesos. ¿Podría realmente con eso, abatir los rezagos históricos? Cuando que uno de los problemas que enfrentan ahí justamente, es el de la titulación y confirmación de sus bienes comunales. Aquí también se ha dicho, que se ha hablado con todos los representantes comunales; probablemente se haya hablado con los representantes comunales, eso no lo dudamos, pero de eso a que se hayan realmente resuelto los problemas, deja mucho que desear; ya que aquí mismo en este Recinto se encuentran comuneros también que no comparten su posición.

Por mi parte eso sería todo y por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadano Delegado, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DELEGADO.-** Muchas gracias señor Presidente. Yo debo reconocerle con todo respeto señora Asambleísta, que mi español a lo mejor anda mal. Yo entendía que abatir era reducir, no resolver.

Usted me dice: en la página 73 dice: "De la aplicación del presupuesto de 1992, cuyo desglose señalamos en el capítulo anterior, podemos concluir, sin afanes triunfalistas, ni vanaglorias personales, que se ha avanzado un buen trecho". Avanzar no es concluir, es nada más hacia adelante un poquitito y en la dirección adecuada, situación que nos ha permitido abatir rezagos históricos. Recepto, si abatir es terminar, perdón, utilicé mal el término; yo lo quise utilizar, decir resolvimos algo, abatir es resolver algo, para mi gusto. Si utilicé mal el término perdón, pero yo nunca dije que lo acabé, sin descuidar la atención a la ciudadanía y la infraestructura urbana.

Entonces, hecha mi aceptación pública, de que abatir no es terminar, discúlpeme, efectivamente, nunca quise decir que había terminado el rezago, que lo había reducido si, y no yo, en los

cinco meses como usted lo dice. Tengo entendido y aquí tengo la invitación del acuerdo de gobierno en la que dice que venga a informar sobre los avances de la Administración Pública de Milpa Alta; la administración es de personas, es de instituciones y vengo a informar el trabajo realizado en 1992 por la Delegación de Milpa Alta, en la que efectivamente, solamente un trecho de ella me ha tocado coordinar.

Segundo, hablamos de una modificación presupuestal en la que usted pretende sugerir que hay perdidos tres mil millones de pesos entre 54, 64 mil millones autorizados a 61 mil que acabamos de informar.

Quiero decirle que en el manejo presupuestal, y eso todo mundo lo conoce, no significa bajo ninguna circunstancia que el presupuesto de 64 mil haya o no funcionado, lo que pasa es que le hablamos de un modificado. Porque de un presupuesto que se autoriza a una Delegación, se nos resta de acuerdo para quién lo va a administrar.

Debo decirle que la Dirección General de Operación Hidráulica tenía un proyecto muy importante que ha sido motivo de muertes en trombas, entre las venidas de agua de San Pablo Oztotepec y San Salvador Cuautenco, hacia San Pedro Actopan. Ese dinero fue invertido en ese recolector que no fue ejercido por la Delegación, pero que si fue invertido en Milpa Alta. Por eso se habla de presupuesto modificado. Tres mil administra Operación Hidráulica y se invierten en Milpa Alta y 61 mil administra y aplica la Delegación por conducto de sus órganos administrativos, de los que estoy respetuosamente informando a todos ustedes.

También sería una respuesta similar cuando dice usted que destinamos 57 millones y posiblemente no fui claro y le pido respetuosamente mil disculpas. Dijimos que 918 mil árboles en la zona forestal se habían sembrado vía COCODER, con recursos de COCODER y diez mil árboles sembrados en la zona urbana de Milpa Alta, a través de nuestro Departamento de Parques y Jardines, lo que nos significó una erogación de 57 millones de pesos. Ni queremos adornarnos con lo que realiza COCODER, y tampoco tenemos por qué no informar a esta Honorable Asamblea

lo que se hizo con recursos limitados, pero se hizo, de forestar nuestros cascos urbanos a través de la siembra de estos diez mil árbolitos.

Para concluir, respetuosamente señorita Asambleísta, quiero decirle que cuando hablamos de desarrollo social y participación ciudadana, no estamos señalando asociación de residentes ni junta de vecinos, el término es genérico para establecer que desarrollo social contempla deporte, contempla salud, contempla educación, contempla sí, lo que usted señalaba, como uno de sus muchos rubros, el respeto a las tradiciones y costumbres del milpaltense. Pero es uno de los muchos rubros que tiene desarrollo social. No son esos centavos para las fiestas, son para la salud, son para la cultura, son para las bibliotecas, son para las unidades deportivas de que gozan todos los milpaltenses, más una pequeña parte en las 724 fiestas que honrosamente celebran los milpaltenses en el año.

Para concluir y en este mismo punto debo decirle que participación ciudadana no significa junta de vecinos, sino que todos esos eventos están configurados con la participación de toda la comunidad, del joven deportista que hace deporte, del anciano que se enferma, del pequeño que requiere centros educativos y ahí es donde se da la inversión en desarrollo social y participación ciudadana, sin que esto signifique bajo ninguna circunstancia ni junta de vecinos ni asociación de residentes. No se si fui claro, señorita Asambleísta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadana Representante Laura Itzel Castillo Juárez, ¿desea usted o algún miembro de su partido hacer su derecho de réplica?

**LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES (Desde su curul).-** La voy a hacer yo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra.

**LA REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES (Desde su curul).-** Señor Delegado: Yo también nada más voy a hacer algunos comentarios, algunas cosas

creo que tendríamos que verlas más profundamente, porque nos preocupó más ese presupuesto que tienen para rubros y áreas muy importantes, entre ellos, usted dice, la salud, y está grave que se distribuya de esa manera.

Y quiero decirle concretamente lo siguiente, hace unos días en esta II Asamblea y en este Recinto se discutió el grave problema de la salud en el Distrito Federal, y una de las cosas que planteábamos nosotros y que plantearon algunos otros compañeros era cómo dar una mejor atención desde el punto de vista de la medicina preventiva y no solamente de la medicina curativa. Usted en su Informe se refiere, en cuanto a salud, los avances en cuanto a vacunación; para nosotros, con todo respeto, la medicina preventiva no solamente es la aplicación en campañas de vacunas; significa, decíamos, a partir de la educación, pero sobre todo a partir de combatir la pobreza extrema como podemos nosotros incrementar la salud en nuestra ciudad, yo diría, en nuestro país.

Sin embargo en Milpa Alta existe un hospital, que cuando nosotros visitamos vimos con agrado que estaba diríamos bien; posteriormente nuestras visitas a este hospital, ya recabamos, fuera de la visita oficial que hicimos, algunas diríamos carencias del hospital. Por lo tanto, yo nada más quisiera mencionar, y a nombre de la población y de los trabajadores del hospital, algunas carencias que tiene el mismo para que sean tomadas en cuenta por usted.

Primero, nos parece que 44 camas con las que cuenta el hospital son totalmente insuficientes porque no solamente atiende este hospital a la población de Milpa Alta, atiende a la población de Tláhuac, atiende incluso a la población abierta de Chalco, de Xico y de otros municipios cercanos, por lo tanto nosotros pensamos que debe ampliarse el número de camas de este hospital.

Urge también ver la posibilidad de que los rezagos en el área de urgencias se acaben, porque desgraciadamente tenemos datos de fallecimientos por no tener la infraestructura en el área de urgencias y tienen que ser trasladados a Balbuena en casos de emergencia de traumatología y demás

en el camino que fallecen las personas, porque es una hora y fracción como mínimo hasta acá. Es urgente atender esa área.

También es urgente atender el área de laboratorio, equiparlo, porque, repito, para la atención y la demanda que da el hospital, necesitamos apoyar este problema que es fundamental.

Posteriormente -porque son cuatro hojas de todas las faltas y carencias que tiene el hospital-, por último yo quisiera hacer el siguiente comentario: ¿No cree usted -y lo invito a que revise esto que le voy a enviar-, no cree usted que es necesario la ampliación del hospital, en lugar de una microindustria que es lo que se está pensando hacer al lado del hospital, una microindustria que va a producir adoquín? Milpa Alta, los que la conocemos, anteriormente tenía piedras de mar, esa era la forma tradicional, original de las calles y avenidas de Milpa Alta; ahora se dice que se va a adoquinar algunas zonas de Milpa Alta y por eso se va a instalar a un costado del hospital una microindustria de adoquín, viéndolo desde el punto de vista, dicen, ecológico.

A nosotros nos parece que la atención de la salud es muy importante, y que podríamos en principio dotar a toda la población abierta de esta gran zona que no comprende solamente a Milpa Alta, sino a los municipios del Estado de México, de un hospital que contenga atención primaria y secundaria.

Usted ha hablado y ya aquí mis compañeros han hecho mención de algo que es muy importante, impulsar la formación de empresas para la comunidad. Nosotros pensamos que en principio se debe resolver de fondo el saqueo clandestino de los recursos naturales que está sufriendo toda la zona comunal en Milpa Alta; y proponemos que estos recursos en lugar de que se esté dando pie a que se siga saqueando la piedra volcánica, la tierra y se siga talando los árboles, junto con la comunidad se impulsen estos programas de utilización racional de estos recursos, junto con los comuneros que son legítimos propietarios.

Otro problema que se ha venido dando es el crecimiento irregular de las comunidades a costa de la venta de los terrenos comunales. Nosotros

pensamos que en la delimitación de los cascos urbanos tiene que participar, y esto fue una propuesta que hizo la Comisión de Desarrollo Rural, en el tiempo del licenciado Fuentes Bove, de hacer un foro, una consulta dentro de la comunidad.

Pensamos nosotros que no es posible una decisión unilateral para resolver un problema de una comunidad tan unida, tan luchadora y combativa en defensa de sus zonas, pero sobre todo una comunidad que conoce realmente sus problemas y que sabe cómo resolverlos. Las decisiones unilaterales provocan divisiones; por lo tanto proponemos, muy en concreto, que para la delimitación de los cascos urbanos, sea mediante una consulta pública a todos los habitantes de Milpa Alta.

Quisiera por último decirle lo siguiente: tenemos noticias de que Banrural como órgano de apoyo y de crédito va a entrar a Milpa Alta para algunos proyectos que se tienen. Nos preocupa mucho que Banrural entre, porque todavía no hay la titulación en los bienes comunales y nos preocupa porque no es una pregunta que le hago sino más bien es una pregunta que me hago a quién se le va a otorgar el crédito si no hay la titulación de la gran mayoría de los comuneros de la zona de Milpa Alta. Señor Delegado, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadano Delegado, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DELEGADO.-** En virtud de que la señorita Asambleísta no me hizo ninguna pregunta, quisiera agradecerle y decirle que compartimos muchas de sus inquietudes igual que ella y que me daría mucho interés conocer el documento que tiene en sus manos. Muchas Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadana Representante María del Carmen Bustamante, esta Presidencia le solicita a usted su punto de vista en relación a su participación en la réplica, dado que usted hizo una pregunta relacionada con la ampliación de un hospital.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE (Desde su curul).-** No hice ninguna pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto. Para formular su pregunta tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO (Desde su curul).-** Con su permiso señor Presidente. Compañerasy compañeros Representantes; Señor Delgado:

Sabemos que usted tiene apenas algunos meses al frente de la administración de la Delegación Milpa Alta; espero que haya usted tenido el tiempo suficiente para familiarizarse con las características de la Delegación a su cargo y los problemas que enfrenta una población eminentemente rural, que distan mucho de ser de poblaciones urbanas y que por supuesto no tiene ninguna similitud con los problemas que usted acostumbraba a atender como Secretario de Acción Electoral del PRI.

Por otro lado, espero que usted comprenda que esto es una comparecencia y que los Representantes a la Asamblea estamos obligados con nuestros representados a cuestionarlo y a hacerle señalamientos sobre los problemas que requieren ser solucionados, así como que está usted ante el Pleno de un órgano de representación popular y no en un club del "halago mutuo".

Respetuosamente le pido respuestas concretas y no evasivas, como las que dio su compañera de la Delegación Miguel Hidalgo, que no pudo controlar su indignación al ser cuestionada sobre asuntos para los que no traía respuestas preparadas, y perdió la compostura al ver que sus apuntadores no fueron todo lo eficientes que esperaban.

De usted espero respuestas concretas porque con evasivas no se resuelven los problemas.

Pasando a su Informe, usted nos informa que en el ejercicio de 1991 hay diferentes informaciones dispersas y después pasa usted al ejercicio de 1992. Cuando habla usted de reforestación se refiere a 1992, pero al tratar aspectos como agua potable y drenaje lo hace con datos de 1991 y, lo más grave, es que estos no coinciden con los presentados por su antecesor, Manuel Fuentes Bove, ante la Junta de Vecinos, por lo que le pregunto si nos va a informar de lo realizado por

Fuentes Bove en 1991, lo realizado durante 1992 o lo realizado durante los pocos meses que lleva usted al frente de la Delegación.

En el renglón de seguridad pública, en ese apartado, usted habla de que existe una comunicación constante entre los cuerpos de seguridad y la población. Sin embargo, al recorrer la Delegación a su cargo, encontramos que los cuerpos de seguridad se ven únicamente en la cabecera delegacional, estacionados a los lados del edificio, sede de la Delegación.

Al platicar con la gente de ésta, se queja de que las patrullas solamente aparecen cuando se les llama.

Por ejemplo, los vecinos de San Lorenzo Tlacoyucan, San Pedro Actopan, Santa Ana Tlacotenco y San Juan Tepenahua, coinciden en que en las patrullas llegan una vez que ya ocurrieron los asaltos que, según comentan, este tipo de delitos es el que se ha incrementado en su comunidad y que son perpetrados por gentes ajenas a las mismas. Quisiera saber porqué estas comunidades no cuentan con una protección efectiva.

¿Qué sentido tiene tener a las patrullas estacionadas en el edificio de la Delegación? ¿Por qué no se toma en cuenta lo disperso de los poblados para poder hacer más eficiente la seguridad pública?

Asimismo, en el paraje de Axala, los ejidatarios se quejan de que por falta de vigilancia este paraje se ha convertido en un tiradero clandestino de basura, donde por las noches les han dejado hasta cadáveres y que aquí se deshuesan coches y los quemán.

¿Cómo es posible que usted elogie la vigilancia de la Delegación a su cargo, que hable de constantes recorridos policiales y sucedan estas cosas sin que esta maravillosa vigilancia se percate de ello?

Por otro lado, a mil 600 metros de la gasolinera, en el ejido de Santa Ana Tlacotenco, en donde anteriormente había un basurero que ya se había limpiado, se ha reanudado la costumbre por parte de la Delegación de arrojar ahí los desechos y hacer otro tiradero. ¿Quién ordena que

los camiones de limpia descarguen estas áreas que deberían ser preservadas?

Usted habla de que se estima recolectar 65 mil toneladas de basura en el presente año. ¿Dentro de esas 65 mil toneladas ha incluido las que se encuentran en estos parajes y que han sido depositadas por la misma Delegación? ¿Cuándo piensa usted limpiar estos sitios y retirar estos basureros clandestinos?

Ya que hablamos de parajes y barrancas, quisiera preguntarle por los programas de saneamiento de barrancas con que cuenta la Delegación, y sino cuenta con estos programas, ¿cuándo piensa implementarlos?, ya que esta falta de saneamiento en las barrancas de Milpa Alta entorpece la absorción del agua en época de lluvias y contribuye a las inundaciones.

Usted nos comenta también que durante los meses de julio y agosto en la comunidad de San Francisco Tecoxpan fueron atendidos los siniestros de incendio y explosión de gas. Quisiera nos ampliara esta información comentándonos a qué se debieron estas explosiones, la magnitud que alcanzaron y si dejaron algún saldo de heridos o muertos.

Usted nos dice que un hecho relevante fue que se izó la bandera blanca, por ocupar el primer lugar en el cumplimiento de la campaña nacional de vacunación. Yo quisiera preguntarle, que es curioso que también otras Delegaciones se atribuyan el primer lugar, ¿cuántas Delegaciones comparten ese crédito?

En cuanto a reforestación, usted nos informa que en su Delegación se sembraron durante 1992, 928 mil 150 árboles, 10 mil 150 en jardines y zonas urbanas y 918 mil en zonas boscosas. Le agradecería nos dijera qué especies fueron sembradas, qué parajes de las zonas boscosas fueron reforestadas, así como hacerle notar que entre la cantidad de árboles que usted informa fueron sembrados, y los de COCODER; hay una diferencia de un millón 360 mil 480 árboles, ya que en Informe entregado por Manuel Fuentes Bove, actual coordinador de COCODER, se asienta que en la Delegación de Milpa Alta fueron sembrados dos millones 288 mil 630 árboles. Este es un hecho que se ha venido presentando en otras Delegaciones, en el que la diferencia mayor había

sido de 500 mil árboles, pero en el caso de Milpa Alta es de más de un millón, por lo que le haré a usted la misma pregunta que a sus compañeros: ¿Quién miente, Fuentes Bove o usted?

En lo que se refiere al transporte público de pasajeros, los vecinos de la Delegación a su cargo nos comentan que es necesaria la introducción de la Ruta-100, ya que muchos de ellos necesitan transportar mercancías, y los microbuses no les permiten subir sus bultos.

Por otra parte, los vecinos de San Pedro Actopan continúan con el problema del bajo voltaje y de los apagones constantes, lo que afecta gravemente su economía ya que la mayoría de los habitantes de este lugar se dedican a la elaboración del mole, y por el bajo voltaje y los apagones, los molinos de chile no pueden funcionar.

¿Para cuándo quedará resuelto este problema, que tanto afecta a la comunidad de San Pedro Actopan?

Por último, en fecha reciente, atendiendo una denuncia hecha por vecinos del Pueblo de San Salvador Cuauteuco, miembros de la Comisión de Ecología realizamos una visita al paraje denominado Tulmiac, donde pudimos constatar que se estaba realizando una gran deforestación, y en esos momentos pudimos observar personas con motosierras derribando una gran cantidad de árboles sanos, encontrando también una gran cantidad de árboles ya derribados y diseminados en esta zona. Dada la gravedad de la situación, procedimos de inmediato a comunicárselo al coordinador de COCODER, Manuel Fuentes Bove, para que tomara cartas en el asunto. Al comprobar que el coordinador de COCODER no era capaz de detener la depredación, acudimos al Regente capitalino, el cual nos ofreció que se realizaría un operativo al día siguiente. Queremos nos informe del resultado de dicho operativo, qué personas resultaron ser responsables de esta gran depredación. Por sus respuestas y comentarios, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadano Delegado, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DELEGADO.-** Yo quisiera tomar el orden en que lo estableció el señor Asambleísta y decirle que, en primer lugar, nosotros no esta-

mos informando lo que se hizo en 1991 ni mucho menos lo que fue informado a la Honorable Junta de Vecinos en enero del 92. Estamos estableciendo, para la orientación de todos ustedes, un punto de referencia. Estamos diciendo qué había hecho o qué estaba hecho en Milpa Alta hasta el 31 de diciembre de 1991. Y de ahí, estamos estableciendo con claridad qué es lo que se ha hecho en 1992.

Bajo ninguna circunstancia, queremos informar una cosa y sobreponernos a la otra, hablamos de límites y esto era bien importante o sigue siendo importante, para poderle señalar a esta Honorable Asamblea, que seguimos con rezagos, que ocupamos del apoyo de todos y cada uno de ustedes para seguir contando con un presupuesto que nos permita abatir -insisto- un viejo reza go que tienen los milpaltenses.

Entonces, en el Informe que tiene en sus manos, hay tres cifras muy claras, que bajo ninguna circunstancia quisiéramos que fueran mal interpretadas. Está algo que llamamos infraestructura óptima, la meta ideal del milpaltense de 1990. De esa meta ideal, qué se ha hecho hasta 1991 y a partir de ese momento, qué se hizo y qué se está informando a esta Honorable Asamblea de lo realizado en 1992.

Si quisiéramos concertar, yo le pudiera decir al señor Asambleísta que bastaría que viéramos el resumen de las obras realizadas y de esas respondemos, metro por metro, litro por litro y tramo por tramo, lo que dice ahí cuanto fue erogado en 1992 y que el punto de referencia lo tiene el señor Asambleísta, a través del dato establecido hasta el 31 de diciembre de 1991.

Finalmente, en el punto relacionado con la reforestación, yo quiero decirle también que posiblemente con el mejor ánimo, el señor Asambleísta está confundiendo la información de COCODER en el caso de Milpa Alta, que suma coincidentemente, la cifra que usted señala, pero que es correspondiente al cultivo de árboles de 1990, de 1991 y la de 1992, que suma los millones de que él habla.

Debo, para clarificar su duda, establecerle que en 1992 se sembraron en el área de Milpa Alta 918 mil árboles que es el dato que hemos venido consignando, correspondiente a 1992.

Nos hace una tercera pregunta y dice que le contestemos claro. Le vamos a decir que en San Jerónimo Miacatlán hubo un fuga de gas de un tambo familiar que trono, con un saldo de tres heridos con quemaduras de primero y segundo grado, que con la ayuda de los vecinos y del Cuerpo de Bomberos, logró controlarse.

Por otro lado, en el caso de San Francisco Tecoxpa, tuvimos ahí un accidente crítico al haber también explotado un tanque de gas al estarse calentando el agua para asearse, una fuga que tenía; logrando la intervención de los bomberos y nuestro Cuerpo de Protección Civil, sin por ello, haber ocasionado en este segundo caso, absolutamente ningún herido ni fallecido que lamentar.

Para terminar, él nos señalaba que cuáles eran las razones por la que nuestra policía no cubría la totalidad de la superficie vigilada. Quisiera volverles a recordar, Milpa Alta tiene más de 28 mil hectáreas y tenemos el 20% de la superficie del Distrito Federal a vigilar. Para poder cubrir esa superficie, requeriríamos tener también el 20% de unidades; esto no significa índices delictivos, sino área a vigilar. Si tenemos que vigilar el 20%, debemos tener la estructura de vehículos, de helicópteros, de camiones, de jeeps, de también el 20% para atender la superficie de vigilancia, y debo decirle que contamos únicamente con el 2% de esa estructura de protección y vialidad.

Entonces, con el 2% tenemos que cubrir el 20% de superficie. A fin de optimizar hemos establecido en forma coordinada, asociación de residentes, sectores de protección y vialidad y Delegación, pequeños univeros que se dan fundamentalmente en los cascos urbanos para tener la vigilancia adecuada en donde encontramos el mayor número de ciudadanos a atender. Y ahí sí debemos de aceptar que nos ha traído como consecuencia en esas grandes zonas despobladas dedicadas a la explotación agrícola, sí efectivamente nos hemos encontrado con unidades robadas aquí en las partes bajas del Valle de México y llevadas por allá a desmantelar y a entregar en la parte de Milpa Alta que se encuentra despoblada, más no desaprovechada.

Yo, la verdad, acepto ahí, no sabría decirle si el Sector Salud, con el mejor ánimo de alentarnos

nos dijo que éramos la primera Delegación que había concluido su campaña de vacunación y que el universo se había cubierto. Si el Sector Salud nos engañó, no fuimos el primero, fuimos el último, lo aceptamos. Lo importante para nosotros no es primero o el último, lo importante es que 13 mil 614 niños que tenemos, según el Censo en la Delegación, todos y cada uno recibieron su vacuna y están cubiertos de ese daño. Si eso significa tener el último lugar, ¡adelante!

Para concluir debo decirle, con toda honestidad, que es muy poco lo que hemos venido avanzando con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro en lo relativo a incrementar el voltaje de San Pedro Actopan. Argumenta la empresa que resulta altamente costoso la inversión que regularice la llegada del flujo y que desafortunadamente no tenemos todavía la aportación que significa ese tipo de inversión. Esto sinceramente rebota en pesos y centavos y no hemos llegado a contemplar el dinero que nos señalarían la Compañía de Luz y Fuerza para regularizar el flujo.

Para terminar, debo decirle, señor Asambleísta, que efectivamente a raíz de la visita y de la observación que ustedes hicieron de los problemas que se estaban dando en San Salvador Cuautenco, de alguna deforestación inadecuada, intervenimos en forma conjunta la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Comisión Coordinadora de Desarrollo Rural y la Delegación a fin de suspender de inmediato.

Debo reconocer que gracias a la intervención de ustedes a partir de esa fecha se ha constituido una Comisión Conjunta de Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que es Institución normativa, los compañeros de COCODER, que es la comisión operativa, y los compañeros comuneros junto con la Delegación, quienes hemos iniciado una nueva etapa de conservación de dicha zona boscosa. Que de esa fecha a la que usted nos señala y para concretar su pregunta, debo decirle que se han hecho dos consignaciones que desafortunadamente el nombre de las personas no tengo en mi poder, pero que si usted me lo permite le haríamos llegar las actas en la que fueron consignadas esas personas. Operativo que en forma permanente está establecido en la carretera a Oaxtepec que conduce al Estado de Morelos y México; está en el cruce de San Pedro Actopan y carretera a Oaxtepec, que vigila la

llegada de todas aquellas gentes que pudieran venir de San Salvador Cuautenco y San Pablo Tultepec, y por el lado de Santa Catarina las áreas que pudieran llegar por Xochimilco.

A partir de su comentario hecho al señor Regente, podemos informarle, señor Asambleísta, que esa Comisión y esos operativos están funcionando todos los días, todas las noches, y usted puede ir cualquier día de estos y por ahí se los va a encontrar. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadano Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco, ¿desea usted o algún otro miembro de su partido ejercer su derecho de réplica?

**EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO (Desde su curul).-** Yo lo voy a hacer, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.-** Señor Delegado:

A mí me causa una extrañeza muy grande lo que usted acaba de decir en cuanto a la reforestación; usted dice que es la suma de tres años de reforestación. Y qué lástima que su antecesor no le informó adecuadamente de lo que usted tenía que decir aquí, porque mire, aquí está el Informe que él nos manda y aquí hablamos de 1992; sumando todos estos árboles que se sembraron en las 16 Delegaciones y zona metropolitana, se llega a los 15 millones que el Regente dice haberse sembrado en el Distrito Federal en 1992, no estamos hablando de la suma de tres años.

Mire. COCODER dice que en 1992 se sembró 1 millón 220 mil 840 árboles en la Delegación de Milpa Alta; COCODER, en combinación con SEDENA, sembró 1 millón 18 mil 500, esto nos da un total de 2 millones 239 mil 340; retirados por la Delegación, 50 mil árboles; total: 2 millones 289 mil 340.

Se lo voy a dar desglosado para que usted lo vea: San Pablo, 257 mil 760; Ayaquemátl, 294 mil 600; San Salvador Cuautenco, 204 mil 200; Santa Ana Tlacotenco, 463 mil 570; esto nos da un total de

1 millón 220 mil 130. Y luego, Ayaquemátl, 1 millón 18 mil 500, COCODER-SEDENA.

Entonces, no se confunda, señor Delegado, no se confunda. Fíjese, nada más en los retirados por la Delegación fueron 50 mil, y usted nos dice que fueron un poquito más de 10 mil los que sembraron. Entonces los datos son totalmente dispares de lo que usted nos da con los que da COCODER.

Yo no sé qué pasa, pero aquí si habría que abrir una investigación, porque estamos hablando de casi millón y medio de árboles que no aparecen en su Informe; en su Informe usted señala claramente lo que usted sembró y lo que sembró COCODER, y de lo que sembró COCODER no llega ni a un millón de árboles. Pero el Informe que presenta Fuentes Bove a la Asamblea, y yo le voy a dar copia, si no lo traen ahí alguno de sus apuntadores, con todo gusto, para que usted lo pueda checar. Y hablamos de 1992, porque sumando todo esto nos dan los 15 millones de árboles que dice el Regente haberse sembrado en el Distrito Federal; no es de tres años, es de 1992.

Entonces aquí hay un error muy, muy grave que habría que ver porqué se dio esto y quién es el responsable de esto, si usted o su antecesor.

Por otro lado, me parece lamentable que todavía se utilicen prácticas de traer gente, obstaculizar el tráfico, dejar sin transporte a la Delegación de Milpa Alta, y si ahorita salimos y vamos a la calle, podemos encontrar todos los microbuses que usted trae. Y qué, bueno, ¿esto quién lo paga, quién costea todo esto, por qué se deja a la ciudadanía de Milpa Alta sin transporte, por qué se siguen utilizando ese tipo de prácticas que hace mucho ya no se utilizaban?

Respecto a que usted dice que nada más habla de 1992 y que es una referencia, en su Informe hace una referencia de 1991; yo le puedo enseñar una hoja que fue desprendida del Informe que se nos acaba de entregar y que ayer este Informe fue entregado a la prensa y aquí usted hablaba desde 1990, nos informaba, y esta hoja fue desprendida, ya no viene aquí, los periodistas nos hicieron favor de darnos esta hojita y aquí está, ahorita se la hago llegar.

Entonces, señor Delegado, yo quisiera respuestas claras, concisas a lo que yo le acabo de formular. Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadano Delegado, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DELEGADO.-** En primer lugar señor Asambleísta, debo decirle que en forma muy respetuosa yo me permití, porque siento que en primera instancia es quienes debían enterarse de esto, me permití invitar a los señores representantes de las asociaciones de residentes de cada uno de los 29 pueblos y barrios de Milpa Alta; me permití, orgullosamente lo digo, invitar a todos y cada uno de los representantes de los pueblos de bienes comunales, con quienes he venido concertando y platicando durante los cinco meses que tengo de haber asumido la responsabilidad; me permití invitar a cada uno de los inspectores de primaria, jardín de niños y secundaria, que han sido partícipes del Programa de Escuela Digna; me he permitido finalmente, para que no me pase lo que usted me está señalando, traer a cada uno de los Directores del Hospital General, del Registro Civil, del DIF, en cada una de las dependencias que tenemos ahí en Milpa Alta, que no dependen en forma directa de la Delegación, para que fueran testigos de que lo que digo es lo que ellos a su vez me han informado.

Le pido respetuosamente a la Asamblea que si invité a los órganos representativos de la comunidad milpaltense, me disculpen, pero siempre que yo participe como Delegado tendré que hacerlo.

Respecto a su duda que tiene, lamento decirle señor Asambleísta, que su duda va en razón que por un error, que no se de quién sea, por ahí usted incluye un paraje que no es parte del de Milpa Alta.

En San Salvador Cuautenco se sembraron 204 mil 200 árboles; en San Pablo Ostotepec, se sembraron 252 mil 760 árboles; en Santa Ana Tlacotenco, se sembraron 437 mil 570 árboles; en la Ampliación del Ejido de Tecomi en sus tablas forestales, se dieron 23 mil 560 árboles; esto, señor Asambleísta, da un total de 918 mil 090 árboles sembrados en la Delegación de Milpa Alta, que corresponden a mi información.

Con todo respeto debo decir que somos dos Dependencias del Gobierno de la Ciudad; si alguna duda, si alguna situación haya, asumo la responsabilidad, como estoy seguro que la asumiré en su momento quien le dio esta información; es la que yo estoy recibiendo y vuelvo a aclarar lo que dije al principio, no lo hizo la Delegación, se hizo vía COCODER y estamos remitiendo la información tal y como está a aquí; si ésta no coincide, lo lamento, pero es la que yo tengo y lo diré donde sea necesario señalarlo. Muchas gracias.

Para terminar el siguiente punto que usted señalaba, debo volver a insistir en que esta información es la que nosotros estamos aportando y que lamento, no sé, no logro entenderle, sí le voy a suplicar respetuosamente al término de esta reunión que me haga llegar ese Informe de 1990 que yo no hice llegar a esta Honorable Asamblea.

Presentamos dos documentos en la Asamblea. Es éste, que alguien por ahí dijo el "borrador", que es el informe respetuoso que nosotros presentamos a la Asamblea, y la síntesis, que es la exposición que yo hice el día de hoy y que también tengo entendido al principio de la misma se las hicieron llegar.

Si entre esa síntesis y este Informe no hubiese alguna coincidencia, asumo la responsabilidad; de otros documentos, yo no he entregado ninguno, más que estos dos. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Alfredo de la Rosa Chávez.

**EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA CHAVEZ (Desde su curul).**- Señor Delegado:

En primer término, deseo hacer un reconocimiento al método de trabajo seguido por la Delegación a su cargo desde el inicio de la actual administración y que usted ha continuado intensamente en Milpa Alta.

Este método de trabajo consiste en un ejercicio diario y real, efectivo, de comunicación directa entre la autoridad y la comunidad. Como objetivo final persigue encontrar los delicados y per-

manentes equilibrios para garantizar no sólo el desarrollo de la comunidad, sino algo que resulta indispensable para alcanzar ésta, que es precisamente la atmósfera de armonía social que debe privar en una comunidad.

Es cierto que puede haber discrepancias y gente que no esté de acuerdo, como incluso aquí se ha mencionado por algún compañero Representante. Estas diferencias entendemos todos que son consustanciales al fenómeno social, pero el método de trabajo, de comunicación directa, real y seria está dando resultados porque en Milpa Alta hay paz y hay tranquilidad social.

En una Delegación como la de Milpa Alta, señor Delegado, romper con una práctica de esta naturaleza de comunicación permanente y seria acarrearía sin lugar a dudas conflictos y problemas como en otros momentos se han presentado.

Por otra parte, cuando se practica y se aplica realmente de manera seria el método, no es una función sencilla ni en tiempo ni en esfuerzo personal ni en habilidad para dar respuesta adecuada a los planteamientos que formule la comunidad a la Delegación y ésta dé respuesta conforme a sus propios recursos y capacidad.

Por eso creo que es importante destacar y reconocer objetivamente con seriedad el acierto de esa forma de trabajar permanentemente en comunicación y concertadamente con la población milpaltense.

En lo personal, licenciado, me da realmente mucho gusto, y se lo digo con toda franqueza, constatar la existencia de esa relación seria y respetuosa porque la población milpaltense es admirable y lo es por el orgullo con que conserva y defiende sus tradiciones; lo es por su fortaleza, por su gallardía personal que es incontrastable y por su laboriosidad. Por ello es indispensable garantizar y estimular su bienestar sin escatimar esfuerzos por parte de la autoridad.

Ojalá que esa sea la constante. Tenemos todos esperanza de que así sea.

En la página ocho de su Informe, nos comenta que en Milpa Alta conserva un carácter eminentemente rural, tanto en su entorno físico como en su actividad productiva de quienes ahí habitan,

dedicando especial esmero al cultivo del nopal, a la explotación del ganado ovinocaprino y a la elaboración de moles, principalmente.

Asimismo cuenta con una particularidad muy especial, que es su constante actividad agrícola en general. Yo quisiera que, derivado de esto, fuera usted tan amable de profundizar respecto a lo que más adelante nos informa, que a partir de la visita realizada recientemente por el ciudadano Presidente de la República a esa Delegación, se plantearon algunas alternativas de incremento a la producción, resultando un paquete de 70 propuestas, y al final de ese apartado, nos dice que se desecharon las menos productivas o carentes de factibilidad, dentro de esas propuestas.

¿Sería usted tan amable de abundar sobre el denominado paquete productivo, señor Delegado, y cómo equilibrará el aumento de producción con la conservación ecológica de la que no sólo los milpaltenses están preocupados legítimamente, sino el resto de la ciudad por lo que significa para el equilibrio de esta gran metrópoli el conservar Milpa Alta?

¿Nos puede informar en qué áreas de la población concretamente se enmarcan estas propuestas del paquete productivo y cuáles otras áreas se impulsarán vía diferentes programas adicionales, distintos a éste del paquete productivo?

¿Qué medidas concretas de apoyo se prevén en el mismo y cuáles se han adoptado ya por su administración?

Y finalmente, ¿a qué áreas en específico correspondieron las opciones de empresas calificadas como improductivas o carentes de factibilidad, que finalmente fueron desechadas?

Señor Delegado, por sus respuestas y sus comentarios, muchas gracias anticipadamente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, señor Delegado.

**EL C. DELEGADO.-** Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero hacer aquí un reconocimiento honesto al respeto que nos merece esta

Asamblea por su pluralidad y por su trabajo. Y este reconocimiento obedece porque de alguna forma es lo que hemos venido intentando hacer en Milpa Alta en forma plural, escuchando y comentando con cada uno de los sectores en conflicto cómo y de qué manera vemos el problema de Milpa Alta.

Lo que antes significó sangre y muerte, después de muchos años ha permitido a los milpaltenses reconocer que es importante volver los ojos atrás y encontrar una solución al problema actual.

Alguien por ahí señalaba que Milpa Alta no era tan especial, que tenía muchos problemas parecidos al resto de las Delegaciones. Sin ánimo de nada, debo decirles que sí es muy especial. Es la única Delegación en el Distrito Federal cuya jurisdicción territorial está asentada en tierras comunales. Es una de las muchas herencias que nos dejaron los españoles, un verdadero revoltijo jurídico, que se remonta a 1555 y que sigue viviendo dicho problema hasta 1992.

En primer término, la superficie territorial de la Delegación es tierra en conflicto, jurídicamente hablando. Todos y cada uno de los rincones, incluyendo el despacho del señor Delegado, incluyendo el altar del señor cura, incluyendo las oficinas y las escuelas de Milpa Alta, están asentadas en tierras comunales con conflicto.

No nada más de conflictos de los comuneros con la autoridad agraria, sino de conflictos entre sí, por límites que se remontan -repito-, hasta hace más de 450 años. Esto nos obliga a entender que Milpa Alta cada paso que da debe ser un paso concertado.

No puede la autoridad, incluso, ejercer muchos actos de gobierno sin que no pudiéramos caer en invasión jurídica a terrenos eminentemente protegidos por las leyes agrarias; consecuencia de ello, poner una piedra, quitar un árbol, poner tres árboles o quitar tres piedras, significa todo un proceso de concertación; concertación que debe darse entre los titulares originarios de dichos bienes, que son los comuneros, que durante mucho tiempo han sido golpeados y mancillados por muchas gentes que van desde las autoridades hasta los propios vecindados que se ríen de sus problemas de tipo jurídico, aunque finalmente al rato ellos quedan involucrados.

Esto, se dice fácil, sin embargo, hemos querido en Milpa Alta y hoy lo queremos respetuosamente establecer en esta Asamblea, que todo mundo reconozcamos cuál es nuestro problema.

Milpa Alta tiene 28 mil hectáreas de bienes comunales; de esas 28 mil hectáreas, 14 mil están en posesión de comuneros, aunque entre ellos traigan muchos conflictos; 12 mil están en manos de poseionarios que explotan en forma individual sus tierras y que les permite de ahí haber desarrollado ya una extraordinaria calidad de producción a través del nopal y dos mil hectáreas que forman los cascos urbanos, pero que en apego a estricto derecho también siguen siendo comunales hasta en tanto no se resuelva el problema de fondo. Ahí ha habido intransigencias de algunos partidos que se han incluso amparado para que esos cascos urbanos no se definan y poder seguir haciendo de las suyas en ventas irregulares de terreno, generando con ello la anarquía y el robo al propio patrimonio de los comuneros.

Eso nos ocupábamos en decirlo allá y aquí, recio y quedito, para que no quede ninguna duda de cuál ha sido la voluntad y el entusiasmo que hemos metido a nuestro trabajo.

Sabemos que son pocos cinco meses, sabemos que no resulta lógico una evaluación de ustedes de nuestro trabajo. Por ello, es que decimos estos cinco meses prácticamente dedicarlos a recorrer todos y cada uno de los rincones de la Delegación, a tratar de tener contacto con todos y cada uno de los grupos chiquitos o grandotes que actúan en Milpa Alta.

Hicimos un ofrecimiento el 18 de julio de 1992 y no la fecha que decía don Mauro, que se la dieron mal; es el 18 de julio de 1992 cuando nosotros enfrentamos la responsabilidad y ofrecemos respetar puntualmente todos y cada uno de los compromisos que en cuanto a obra pública hubiese tenido la administración que nos antecedía. Hemos respetado puntualmente y debemos de decirle que gracias a los trabajos del milpaltense, no del Delegado, que gracias al trabajo del milpaltense las metas ofrecidas al inicio de 1992 se superaron, porque muchos de los costos fueron abatidos gracias al trabajo del milpaltense que no es extraño para ellos, aunque pueda parecer extraño en otra Delegación, ahí

las jornadas, ahí los compromisos, ahí el techo, ahí el meterle la espalda al trabajo es compromiso del milpaltense, ya cotidiano.

Ahí, ningún problema tiene la Delegación para que la gente trabajen y cumplan, abriendo, quitando y poniendo lo que va en beneficio de la comunidad.

Nos angustiaba lo otro, cómo íbamos a discernir el problema. Y éste, por eso yo he utilizado un término geométrico que llamo triángulo, son tres problemas muy claros: tenemos una zona teóricamente forestal en la que todo el mundo opinamos que se quiten árboles o que se pongan árboles, pero nadie, absolutamente nadie, ha presentado una alternativa de solución. Ese bosque es el único patrimonio que tienen los señores comuneros. Si los partidos, si los gobiernos, si las instituciones no damos la alternativa de solución, ¿por qué carambas queremos quitar lo que es de los comuneros?

Debo decir en respuesta a la respetuosa pregunta que me hizo el señor Asambleísta De la Rosa, que nosotros a fin de discernir este problema, don Alfredo, lo dividimos en tres acciones fundamentales: primero, los cascos urbanos deben convertirse en lugares idóneos en que el milpaltense viva con decoro y satisfacción; no hemos limitado absolutamente nuestro esfuerzo más allá de tratar de abatir el rezago y poder informar mañana o pasado que esas gentes tienen lo más elemental de sus servicios que son agua, drenaje y pavimento.

Por otro lado, hemos buscado de qué manera las 12 mil hectáreas dedicadas a la explotación individual, al margen de su origen jurídico en tenencia, no podemos soslayar que es una zona que ha sido fama, cimiento y prestigio del desarrollo económico de Milpa Alta. Sin embargo, el bajo consumo que sobre el nopal se ha venido realizando, la competencia que otras Entidades del país le han hecho a Milpa Alta al cultivar también ellos nopal e incluso el intento de competir con japoneses, italianos y judíos, ha significado que la competencia de Israel, de Italia y de Japón nos impacte nuestro mercado de exportación que teníamos referente al nopal.

Esto, de alguna forma, ha venido a disminuir el ingreso económico del milpaltense; esto de algu-

na forma nos ha obligado a hacer lo más triste que puede hacer un campesino, cortar su fruta y tirarla en el piso. Vayan a Milpa Alta para que vean los cientos y cientos de nopales tirados entre los surcos, porque no les tenemos mercados, porque no tenemos el consumo necesario. Esto no se resuelve con buscar puestos en la Merced; esto no se resuelve con traer bicicletas y tener más Marías, ocupamos transformarlos en un verdadero proceso de industrialización que nos permita en todo el tiempo y en todo el año poder sacar la producción a través de una venta fija que solamente industrializado se nos permita.

Por eso consideramos que ese segundo aspecto establecía el compromiso y la necesidad de buscarle una solución a ello. ¿Cuál fue la solución? Buscar micro-industrias que nos permitieran que en lugar de que una María viniera de nuevo con su canasta a buscar un nuevo mercado en a ver qué banqueta, preferimos que esa señora se pusiera a fabricar jabón o shampoo con el nopal, ¿a través de qué? De estas micro-industrias que son a las que les metimos todo el esfuerzo y toda la voluntad a este segundo aspecto.

Y finalmente, tenemos el tercer aspecto, que significa qué va a pasar con nuestro bosque, qué va a pasar con nuestros comuneros. Yo les digo, señores, a nuestro bosque no le debe pasar nada. Hemos venido platicando y sin ánimo de lastimar a nadie, debo decir que los comuneros están conscientes, tanto los de derecha como los de izquierda, como los del PRD, como del PRI, como los del PAN, a que ese bosque debe conservarse; pero también debe conservarse procurándole a ellos el pan a que tienen derecho. Entonces ocupamos una alternativa de producción en ese bosque, que no necesariamente se da con el pino, que no necesariamente se da con el oyamel, que no necesariamente se da con el cedro, que si bien es cierto los vemos muy bonitos en el calendario, ocupamos nosotros intentar cambiar este tipo de árboles por manzanos, por perales, por nogales o por lo que los técnicos nos puedan informar a efecto de que estos árboles frutícolas también signifiquen un pulmón para la ciudad, pero también la "papa" necesaria para los comuneros.

Tenemos que la apicultura se ha venido desarrollando en forma incipiente en Milpa Alta, hemos

venido avanzando y podemos decir, con certeza, que puede ser una nueva alternativa para el bosque. La miel, la abeja, el humano no tenemos por qué lastimar el bosque si éste también nos puede significar otro medio de ingreso, por eso es que la apicultura es otro de los puntos, señor Asambleísta, que estamos pensando en la zona de nuestros bosques.

Y finalmente, tenemos algo que no nos asusta y que todos debemos de tocar, que es la industria sin chimeneas como su nombre lo indica. La vista, los valles, los montes, las condiciones que tiene el monte de Milpa Alta está como ideal para buscar la alternativa del ecoturismo en esa zona. Tenemos 20 millones de mexicanos que viven en el Valle de México a escasos 50 minutos o una hora de donde están nuestros bosques; 20 millones de defechos y del área metropolitana del Estado de México que están hasta aquí de smog, que están hasta aquí de enfado, que están hasta aquí de ruidos, y que Milpa Alta puede ser una alternativa de solución en el ecoturismo a partir de 1993 si logramos organizarnos con los señores comuneros, con las instituciones dedicadas a eso y con la Delegación.

Esto es en pocas palabras, señor Asambleísta, lo que hemos hecho en estos rubros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadano Representante Alfredo de la Rosa Chávez, ¿desea usted o algún otro miembro de su partido ejercer su derecho de réplica?

**EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA CHAVEZ (Desde su curul).-** Sí, muchas gracias, hará uso de este derecho mi compañero Nicolás Blancas Lima. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra, señor Representante Nicolás Blancas Lima.

**EL C. REPRESENTANTE NICOLAS BLANCAS LIMA (Desde su curul).-** Señor Presidente, con su permiso. Señoras y señores Asambleístas; señor licenciado Eliseo Orozco Aguirre, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta:

Me es grato saludar con el afecto de siempre al distinguido amigo, que ha hecho del servicio

público una entrega de tiempo completo en bien de la comunidad, a la que sirve en vocación y honestidad de auténtico transformador social.

Primero, quiero felicitarlo porque el día de hoy se hace acompañar por un sector del cual siempre ha sido mi origen y que es concretamente los maestros de la Delegación que dignamente usted dirige. Lo felicito, porque sabemos que en las escuelas de esa Delegación, la problemática que aqueja a mis compañeros maestros, está resuelto porque usted ha dado el apoyo en forma dedicada a este sector tan importante en un país en vías de desarrollo.

También felicitarle porque en esa su Delegación tenemos un índice muy bajo de delincuencia que aqueja mucho también a nuestras escuelas.

Señor licenciado Orozco Aguirre, he escuchado con atención y gran interés su objetivo, pormenorizado y realista Informe que usted rinde el día de hoy a esta Honorable Representación, de la gestión realizada en el presente año, el que en su contenido global denota acciones concretas y tendientes a procurar el cambio estructural, atendiendo a las necesidades básicas de la comunidad de Milpa Alta.

La Delegación a la que usted sirve, tiene un perfil eminentemente rural, en donde los cultivos tradicionales han sido en gran porcentaje, sustituidos por el nopal. Solamente le preguntaré: ¿para 1993 qué programas prioritarios tiene usted contemplados para esa Delegación de Milpa Alta que hoy vemos que los vecinos de la misma en muy poco tiempo usted ha logrado penetrar? y estamos seguros que los priístas, aquí, en esta Fracción, estamos muy contentos y a la vez estamos seguros que usted va a salir adelante en esta misión tan difícil y quisiera que nos enumerara ¿cuáles son esos programas prioritarios para esa digna Delegación? En cuanto, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadano Delegado, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DELEGADO.-** Señor Asambleísta, so pena de parecer repetitivo debo decirle que el proyecto solicitado de presupuesto para 1993, contempla la atención a los tres rubros que tanto hemos mencionado. Por un lado, en el área de desarro-

llo social, contempla una serie de acciones importantes que tiendan a fortalecer la negociación, objetivo principal de esta Delegación, que es la de poder sumar a un proyecto negociado y concertado de explotación económica a los compañeros comuneros en lo que denominamos la zona forestal.

Por otro lado, el presupuesto de 1993, contempla el seguir dedicando especial atención a los caminos pavimentados y de terracería en las áreas rurales denominados en nuestro medio, caminos de penetración.

Pretendemos poder consolidar, con el auxilio de algunas áreas centrales del Departamento, nuestro centro de acopio, que sea verdadero lugar en el que nuestros nopaleros puedan hacer llegar sus productos a través de entregas globales, que de alguna forma ahorita vienen impactando el mercado.

Finalmente, aceptar y reconocer que el rezago en cuanto a infraestructura urbana en Milpa Alta se sigue dando en un porcentaje aproximado del 20%, que será de cerca de un 25% de nuestro presupuesto lo que habremos de dedicar para seguir avanzando en dicho rezago que tenemos en cuanto a infraestructura urbana.

Debo señalar que esto pudiese parecer cómodo como una obra urbana común y corriente, pero para Milpa Alta tiene implicaciones de vital importancia. Si usted no tiene agua y drenaje y pavimento y luz a 50 metros de la Parroquia, lo mismo es vivir a 50 que a dos mil y entonces esto nos significaría en forma indirecta propiciar que se nos vuelvan viviendas lo que actualmente son zonas de explotación agropecuaria.

Si al señor lo mismo le da no tener nada junto a su potrero que tenerlo en su pueblo, prefiere vivir en su potrero, camina menos y finalmente no recibe ningún beneficio.

Aquí la forma de declinar, la forma de frenar el crecimiento anárquico es decirle: "en tu casco urbano tienes todos los elementos para que vivas con dignidad; vive aquí, hermano, aquí hay escuelas, aquí hay agua, aquí hay drenaje y entonces ve a trabajar a tu potrero que debe nada más de servirte para una actividad agropecuaria". No

es una simple obra pública; es el doble sentido de que la gente no nos vaya a cambiar pencas de nopal por ladrillos, siembras de maíz por departamentos.

Esto es lucha importante que debe dar Milpa Alta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia agradece a nombre propio y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal la presencia del ciudadano Eliseo Orozco Aguirre, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta, así como las respuestas que se ha servido a dar a las preguntas que le han sido formuladas.

Para acompañar al ciudadano Delegado al retirarse del salón de sesiones en el momento que desee hacerlo, se designa en comisión a los siguientes ciudadanos Representantes: Carolina O'Farril Tapia, María Valdéz Romero, Sara Villalpando, Rosa María Hernández, Alfredo de la Rosa, Adela Salazar, Enrique Gutiérrez Cedillo y Belisario Aguilar Olvera.

En consecuencia, proceda la comisión a cumplir su cometido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia solicita atenta y respetuosamente a los ciudadanos Representantes, que una vez que el ciudadano Delegado de Milpa Alta en el Distrito Federal haya abandonado el salón de sesiones se reincorporen a sus lugares correspondientes, para continuar con el Orden del Día.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la presentación de una Iniciativa de Reformas al Reglamento de Transporte de Carga del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para tal efecto, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Alejandro Rojas Díaz.

**EL C. REPRESENTANTE ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.-** Con su venia, señor Presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presentes.

Con la finalidad de sujetar a un control riguroso la circulación de los vehículos destinados al servicio mercantil y público de pasajeros y de carga que hayan sido adaptados para usar gas LP o natural comprimido como combustible, así como de aquellos que transportan materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, los suscritos, los Representantes a la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal y miembros de la Fracción Parlamentaria del PRI hemos estado presentando por separado a la consideración de esta Honorable Asamblea una Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Empero, a fin de asegurar estricto cumplimiento de las medidas de seguridad aplicables a los transportes de carga considerada tóxica o peligrosa, es conveniente reformar y adicionar también el Reglamento de Transporte Urbano de Carga del Distrito Federal, con el objeto de asegurar la debida congruencia y complementariedad entre ambos ordenamientos.

Con el propósito de evitar confusiones de carácter terminológico, para efectos del Reglamento de Transporte Urbano de Carga se proponen los conceptos de los siguientes términos; autorización específica para transportar materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, remitente de la carga y carga considerada tóxica o peligrosa.

En atención al riesgo que genera el transporte de carga considerada tóxica o peligrosa, se considera indispensable establecer que solamente podrán transportar carga considerada tóxica o peligrosa, las unidades y sus remolques, en su caso, si cuentan con una autorización expedida por el Departamento para tal fin y si cumplen con las normas técnicas aplicables expedidas por éste o por otras autoridades competentes.

En consecuencia, se propone a esta Honorable Asamblea que, además de la concesión para prestar el servicio público o del permiso para prestar el servicio mercantil de transporte de

carga, se obligue al transportista a obtener una autorización específica del Departamento del Distrito Federal por cada tipo de material, sustancia o residuo tóxico o peligroso que pretendan transportar.

Es conveniente que el otorgamiento de la autorización específica propuesta, se sujete a la disposición del Reglamento de Transporte Urbano de Carga y del Reglamento de Tránsito, a las normas técnicas, de seguridad y operativas aplicables emitidas por el propio Departamento o por otras autoridades competentes, y a las condiciones y requisitos que se establezcan en la propia autorización específica.

Las normas técnicas, de seguridad y operativas para el transporte de carga considerada tóxica o peligrosa, se deben consignar en acuerdos, instructivos y manuales que deberán publicarse para su difusión entre los transportistas.

Se sugiere que el contenido de las autorizaciones se determine en atención a las condiciones y características del vehículo, de los envases y embalajes, y al tipo y volumen de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos a transportar.

Para la obtención de la autorización específica para el transporte de carga considerada tóxica o peligrosa, se considera indispensable exhibir las autorizaciones que expidan otras autoridades para el transporte de tales efectos, y exigir que la póliza del seguro que debe contratarse para cubrir la responsabilidad civil por accidentes, también ampare los daños que puedan ocasionarse al medio ambiente.

Se considera indispensable establecer que las unidades y sus remolques, en su caso, destinadas al transporte de carga considerada tóxica o peligrosa, deberán reunir las condiciones, requisitos y especificaciones que determinen las normas técnicas, de seguridad y operativas que el Departamento u otras autoridades expidan, particularmente en materia de envases y embalajes.

Se propone que las unidades y sus remolques, en su caso, que transporten carga considerada tóxica o peligrosa, cuenten con los señalamientos y rótulos relativos al tipo de materiales, sustancias

y residuos tóxicos o peligrosos transportados, en los términos que especifiquen los acuerdos, instructivos o manuales que expida el Departamento u otras autoridades competentes. Cuando en la misma unidad o remolque, se transporten dos o más materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, se indicará en el señalamiento o rótulo respectivo si éstos pueden reaccionar peligrosamente entre sí. Por su parte, el remitente de la carga y el transportista deberán tomar las medidas necesarias para evitarlo.

En los vehículos que transporten carga considerada tóxica o peligrosa, se propone exigir a los conductores que porten la autorización específica, la debida documentación de los materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos transportados, incluida la carga de porte o embarque reglamentaria, y la póliza de seguro.

Se somete a su consideración la conveniencia de imponer al remitente de la carga las siguientes obligaciones:

I. Informar al transportista sobre el tipo y volumen de materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos que se van a transportar, así como de cualquier otra circunstancia de que tenga conocimiento que pueda incidir negativamente en el traslado.

II. Que los envases y embalajes sean adecuados y se encuentren en perfectas condiciones, atendiendo al tipo y volumen de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos a ser transportados, en los términos de las normas técnicas aplicables, y

III. Contar con una póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil y los daños que se puedan ocasionar al medio ambiente, por accidentes ocasionados por el inadecuado envase o embalaje de las sustancias o residuos tóxicos o peligrosos transportados.

Asimismo, considera indispensable exigir al transportista las siguientes obligaciones:

I. Responder por los accidentes ocurridos durante el transporte, incluyendo la carga y descarga de los materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos,

II. Contratar, previamente al transporte de carga considerada tóxica o peligrosa, una póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil y los daños que se puedan ocasionar al medio ambiente, y

III. Previo al transporte de carga considerada tóxica o peligrosa, verificar que el vehículo se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento para disminuir el riesgo durante el traslado.

Se estima conveniente establecer que el monto del seguro se sujetará en cada caso, al tipo y volumen de los materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos que se vayan a transportar de acuerdo con las normas técnicas aplicables.

Con el objeto de proteger la seguridad de las personas, bienes y el medio ambiente, al igual que el Reglamento de Tránsito, se prevee que sean impedidos de circular los vehículos que transporten carga considerada tóxica o peligrosa, en contravención a lo establecido por el Reglamento de Transporte Urbano de Carga o las normas técnicas aplicables, en este caso, el Departamento tomará las medidas de seguridad y de protección civil pertinentes.

Es conveniente establecer la obligación de que durante el transporte, no se podrá abrir ningún envase o embalaje que contenga materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos, salvo en casos de emergencia o por inspección de las autoridades competentes.

Asimismo, es indispensable prohibir las unidades y sus remolques, en su caso, que transporten carga considerada tóxica o peligrosa, se estacionen en la vía pública o en los demás sitios no autorizados para ello, que efectúen paradas intermedias no autorizadas y que expongan a la atmósfera o viertan los cuerpos de agua, en los drenajes o suelos, cualquier tipo de materias, sustancia o residuo tóxico o peligroso.

En los casos en que se cometan infracciones al Reglamento de Transporte Urbano de Carga, los inspectores de autotransporte deberán indicar a los conductores que muestren su licencia, la tarjeta de circulación, la autorización específica para transportar carga considerada tóxica o pe-

ligrosa, la carta de embarque correspondiente y la póliza de seguro.

En materia de sanciones económicas con la finalidad de desalentar las infracciones al Reglamento de Transporte Urbano de Carga, se propone elevar el monto de las multas.

Asimismo, se sugiere que se sancione con una multa equivalente a 30 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, las siguientes conductas:

- Transportar carga considerada tóxica o peligrosa en vehículos particulares o de servicio mercantil o público de pasajeros;

- No observar las normas técnicas de seguridad aplicables para el transporte de materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos, o no cubrir los requisitos que deban cubrir las unidades, remolques, equipos, envases y embalajes;

- Transportar carga considerada tóxica o peligrosa contraviniendo el Reglamento de Transporte Urbano de Carga o las disposiciones que de él deriven, y

- Transportar carga considerada tóxica o peligrosa sin contar con los señalamientos o rótulos respectivos.

Para el caso en que se transporte carga considerada tóxica o peligrosa sin contar con la autorización específica, se sugiere como sanción revocar la concesión o permisos para transporte de carga, previa garantía de audiencia.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal es competente para expedir reglamentos, bandos y ordenanzas en materia de transporte urbano, vialidad y tránsito, protección civil, preservación del medio ambiente y protección ecológica, atento a lo dispuesto por los Artículos 73 Constitucional Fracción VI, Base 3a., y 7o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En atención a las consideraciones expuestas, los suscritos Representantes a la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal y miembros de la Fracción Parlamentaria del PRI

en este órgano de representación ciudadana con base en lo dispuesto en los Artículos 45, inciso G), y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y a fin de garantizar el cabal cumplimiento de las condiciones de seguridad indispensables para los vehículos que transporten materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente.

8 de diciembre de 1992.

Aguilar Apiz Ernesto, rúbrica; Anderson Nevares de Rojas Hilda, rúbrica; Arceo Castro Jaime Jesús, rúbrica; Barajas Ruiz Arturo, rúbrica; Banck Muñoz Alberto, rúbrica; Blancas Lima Nicolás, rúbrica; Campa Cifrián Roberto, rúbrica; Choreño Sánchez Ramón, rúbrica; De la Rosa Chávez Alfredo, rúbrica; Del Río Navarro Jaime Mariano, rúbrica; Díaz Thomé Hugo, rúbrica; Elizondo Mendoza Francisco, rúbrica; Escobedo Miramontes Eduardo, rúbrica; Esqueda Nava Rubelio, rúbrica; Flores Rodríguez Adolfo Ramón, rúbrica; Fragoso Valenzuela Guadalupe Rodolfo, rúbrica; García Fabregat Máximo, rúbrica; Gaviño Ambriz Jorge, rúbrica; González Arriaga Carlos, rúbrica; González Sánchez José Luis, rúbrica; Hernández Romero Rosa María, rúbrica; Hidalgo Cortés Carlos, rúbrica; Jurado Alarid Armando, rúbrica; Larrazábal Bretón Jaime Arturo, rúbrica; Martínez Moreno Genaro, rúbrica; O'Farril Tapia Carolina, rúbrica; Osorio Palacios Juan José, rúbrica; Pérez de Tron Guadalupe, rúbrica; Quezada Salas Bernardo, rúbrica; Ramírez Ortíz Lucía, rúbrica; Rojas Díaz Durán Alejandro, rúbrica; Sánchez Magallán Juan Carlos, rúbrica; Sánchez Olvera Clemente, rúbrica; Sansores Betancourt Juan Carlos, rúbrica; Schiaffino Isunza Jorge, rúbrica; Sodi de la Tijera Demetrio Javier, rúbrica; Sosa Acosta Miguel, rúbrica; Vicencio del Angel Franklin, rúbrica; Villalpando Núñez Sara, rúbrica; Zamora Barradas Rogelio, rúbrica.

**INICIATIVA DE ADICIONES Y REFORMAS AL REGLAMENTO DE TRANSPORTE URBANO DE CARGA PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

Artículo Unico.- Se adicionan el Artículo 4 bis; se adiciona el Capítulo Tercero Bis; adicionándose

los Artículos 32 A, 32 B, 32 C, 32 D, 32 E, 32 F, 32 G, 32 H, 32 I, 32 J, 32 K y 32 L, y se reforman los Artículos 2, 7, 11, 16, 19, 34, 36, 37, 42 y 52 del Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal, para quedar como sigue;

“Artículo 2.- .....

I a VII.....

VII bis. Autorización específica para transportar carga tóxica o peligrosa, la que expida el Departamento, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos que determinen las disposiciones aplicables, para transportar materiales, sustancias o residuos considerados como tóxicos o peligrosos en las listas que para tal efecto publique el Departamento u otras autoridades competentes:

VIII a XI.....

XI bis. Remitente de la Carga, persona física o moral que entrega al transportista los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos para su transporte;

XII.....

XII bis. Transportista, persona física o moral que presta el servicio público o mercantil de transporte de carga, mediante la concesión o el permiso respectivo;

XIII y XIV.....

XIV bis. Carga tóxica o peligrosa, aquella en la que se transporten materiales, sustancias o residuos que se consideren como tóxicos o peligrosos en las listas publicadas por el Departamento u otras autoridades competentes, para cuyo transporte se requiere de la autorización específica de éste.

XV.....”

“Autorización Específica para Transportar Carga Tóxica o Peligrosa.”

“Artículo 4 bis.- Además de la concesión o permiso a que se refieren los dos artículos anteriores, se requiere de la previa autorización especí-

fica del Departamento para transportar carga tóxica o peligrosa, la cual deberá sujetarse a este Reglamento, al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, y a las normas técnicas aplicables expedidas por el Departamento o por otras autoridades competentes, así como a las condiciones y requisitos que se establezcan en la propia autorización. Las autorizaciones se sujetarán a las condiciones y características del vehículo, de los envases y embalajes, y al tipo y volumen de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos a ser transportados”.

“Artículo 7.- .....

I. a IV.....

V. Resolver sobre el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público y de permisos para la realización del servicio mercantil de transporte de carga, así como, en su caso, de autorizaciones específicas para transportar carga tóxica o peligrosa, a quienes reúnan los requisitos correspondientes;

VI. a XXI.....”

“Artículo 11.- Los vehículos con placas particulares y de servicio mercantil o público de pasajeros podrán transportar la carga que lleven consigo sus pasajeros, cualquiera que ésta sea, sin necesidad de permiso alguno, siempre y cuando ésta no sobresalga de la carrocería, constituya un estorbo que dificulte la conducción del vehículo o la visibilidad del conductor, o sea considerada como tóxica o peligrosa, en este último caso, el Departamento publicará en la Gaceta Oficial la lista de los artículos que sean considerados como tales.”

“Artículo 16.- .....

I.- .....

a).....

b) La clase de servicio para el que se solicita concesión, exhibiendo las autorizaciones que, tratándose de carga tóxica o peligrosa u otro tipo de carga especializada, expidan otras autoridades.

c) y d).....

II.- a IV.- .....

V.- Contar con póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil por accidentes, así como la eventual pérdida de la carga, y tratándose de carga tóxica o peligrosa, por los daños que pudieran ocasionarse al medio ambiente”.

“Artículo 19.- .....

I. a IV.....

V. Las autorizaciones necesarias adicionales, tratándose de carga tóxica o peligrosa u otro tipo de carga especializada;

VI. a VII.....”

Capítulo Tercero Bis  
Del Transporte de Carga Tóxica o Peligrosa.

“Artículo 32 A.- Además de la concesión para prestar el servicio público o el permiso para prestar el servicio mercantil de transporte de carga, se requerirá de la previa autorización específica del Departamento para transportar carga tóxica o peligrosa, previo cumplimiento de las normas técnicas, de seguridad y operativas aplicables, las cuales estarán contenidas en los instructivos, manuales y acuerdos respectivos que publique el Departamento u otras autoridades competentes”.

“Artículo 32 B.- Para el otorgamiento de una autorización específica que ampare una unidad y su remolque, en su caso, de servicio público o mercantil de transporte de carga, será necesario satisfacer en lo conducente, los requisitos señalados en el Artículo 16 de este Reglamento y los demás que, en su caso, determinen las normas técnicas, de seguridad y operativas aplicables. El título de la autorización contendrá, en lo conducente, las especificaciones a que se refiere el Artículo 19 del presente Reglamento”.

“Artículo 32 C.- Únicamente podrán transportar carga tóxica o peligrosa las unidades y sus remolques, en su caso, que cuenten con autorización específica del Departamento y que cumplan con las normas técnicas, de seguridad y operativas aplicables. En dichas unidades deberá llevarse la autorización específica, la póliza de seguros respectiva y la documentación debida de

la carga, que incluya la carta de porte o embarque reglamentaria”.

“Artículo 32 D.- Las unidades y remolques, en su caso, de transporte de carga tóxica o peligrosa, deberán reunir las condiciones y requisitos que determinen las normas técnicas, de seguridad y operativas que el Departamento u otras autoridades competentes publiquen, particularmente en materia de envases y embalajes y de las especificaciones que debe reunir el vehículo y su remolque, en su caso, de acuerdo al tipo y volumen de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos a ser transportados”.

“Artículo 32 E.- Las unidades y remolques, en su caso, de transporte de carga tóxica o peligrosa, contarán con los señalamientos y rótulos que especifiquen los instructivos manuales o acuerdos que expida el Departamento u otras autoridades competentes, con base al tipo de material, sustancia o residuo transportado. Cuando se transporten en la misma unidad o remolque, en su caso, dos o más materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, en el señalamiento o rótulo respectivo deberá indicarse si éstos pueden reaccionar peligrosamente entre sí. En todo caso, el remitente de la carga y el transportista deberán tomar las medidas necesarias para evitar la posible reacción peligrosa”.

“Artículo 32 F.- Es responsabilidad del remitente de la carga:

I.- Informar al transportista sobre el tipo y volumen de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos a ser transportados, así como de cualquier otra circunstancia de que tenga conocimiento y que pueda incidir en el traslado seguro de dichos materiales, sustancias o residuos:

II. Que los envases y embalajes sean adecuados y se encuentren en perfectas condiciones, atendiendo al tipo y volumen de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos a ser transportados, en los términos de las normas técnicas aplicables, y

III.- Contar con póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil y los daños que se puedan ocasionar al medio ambiente, por accidentes causados por el inadecuado envase o embalaje

de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos transportados”.

“Artículo 32 G.- Sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones aplicables, es responsabilidad del transportista:

I. Salvo prueba en contrario, reparar los daños derivados de los accidentes ocurridos durante el transporte, incluyendo la carga y descarga, de los materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos transportados;

II. Contar, previamente al transporte de carga tóxica o peligrosa, con póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil y los daños que se puedan ocasionar al medio ambiente, y

III. Previo el transporte de carga tóxica o peligrosa, verificar que el vehículo y su remolque, en su caso, se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, así como verificar la documentación que amapare dicha carga, a fin de disminuir el riesgo durante el transporte.”

“Artículo 32 H.- Para los efectos de los artículos anteriores, el monto del seguro se sujetará, en cada caso, al tipo y volumen de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos a ser transportados, de acuerdo con las normas técnicas aplicables”.

“Artículo 32 I.- Las unidades y sus remolques, en su caso, que transporten carga tóxica o peligrosa en contravención a lo establecido por este Reglamento o las normas técnicas aplicables, serán impedidos de circular y les será retenida una placa de matrícula, para garantizar que cumplan con las normas correspondientes y con las responsabilidades en las que, en su caso, hayan incurrido. Además, de ser necesario, el Departamento tomará las medidas de seguridad y de protección civil pertinentes.

Las unidades y sus remolques, en su caso, así como las placas de matrícula correspondientes, únicamente serán entregados a los interesados previo pago de las multas y de las demás responsabilidades en que hayan incurrido y previo cumplimiento o garantía de que cumplirán, en un plazo máximo de 30 días hábiles, con las normas aplicables por cuyo incumplimiento se originaron las sanciones señaladas.”

“Artículo 32 J.- Durante el transporte no podrá abrirse ningún envase o embalaje que contenga materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, entre los puntos de origen y destino, salvo en casos de emergencia o por inspección de las autoridades competentes.”

“Artículo 32 K.- Se prohíbe que las unidades y sus remolques, en su caso, expongan a la atmósfera o viertan en los depósitos o corrientes de agua, en los drenajes o suelos, cualquier tipo de material, sustancia o residuo tóxico o peligroso que transporten.”

“Artículo 32 L.- Ninguna unidad o remolque, en su caso, que transporte carga tóxica o peligrosa, podrá estacionarse en la vía pública ni en los demás sitios no autorizados para ello. Dichas unidades no podrán hacer paradas intermedias no autorizadas dentro de su itinerario.”

“Artículo 34.-.....”

Cuando los vehículos presentados a revista no tengan el equipo o las condiciones de funcionamiento que prescriben este Reglamento, el Manual, así como las disposiciones en materia de prevención y control de la contaminación ambiental y de transporte de carga tóxica o peligrosa, el Departamento podrá exigir que cumplan esos requisitos en un término que no excederá de treinta días hábiles, entregando al propietario un formato donde consten las deficiencias detectadas en la revista, así como el término para corregirlas, de acuerdo al Manual.

.....”

“Artículo 36.- Cuando las unidades de servicio público de transporte de carga o de servicio mercantil de carga, no puedan cumplir con los requisitos que señalen las disposiciones legales correspondientes, el concesionario o permisionario estará obligado a sustituirlas por otras que los satisfagan.”

“Artículo 37.- Cuando los vehículos de servicio público de transporte de carga o de servicio mercantil de carga, sean sustituidos, la unidad de que se dé de alta, deberá presentarse a inspección para la revista inicial a fin de comprobar que reúne los requisitos correspondientes.”

“Artículo 42.-.....”

I.- a III.-.....”

IV.- Indicar al conductor que muestre su licencia, tarjeta de circulación y, en su caso, la autorización específica de transporte de carga tóxica o peligrosa, así como la documentación de ésta, que incluya la carta de porte o embarque y la póliza de seguros respectiva;

V.- y VI.-.....”

VII.- En el caso de vehículos que transporten carga tóxica o peligrosa sin la autorización correspondiente, los inspectores de autotransporte al levantar las actas que procedan, retendrán la tarjeta de circulación y una placa de matrícula, poniéndolas a disposición de la oficina correspondiente a la delegación en que se haya cometido la infracción, en un término máximo de doce horas.”

“Artículo 52.- Se sancionarán las violaciones al presente Reglamento, de acuerdo a la falta cometida, con el pago de una multa correspondiente al importe de cinco, quince, o treinta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, según se indica a continuación:

\*  
GRUPOS

I	II	III
5 días	15 días	30 días

a).....”

1.....”

Carga Tóxica o Peligrosa en Vehículos Particulares o de Servicio de Pasajeros

1 bis. Por transportar carga tóxica o peligrosa en vehículos particulares o de servicio mercantil o público de pasajeros (art. 11).

X  
(30 días)

2 a 5.....”

Normas Técnicas para el Transporte de Carga Tóxica o Peligrosa

5 bis. Por no observar las normas técnicas de seguridad aplicables para el transporte de carga tóxica o peligrosa, así como los requisitos de las unidades, remolques, equipos, envases y embalajes, según el tipo y volumen de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos (art. 32 A)

X  
(30 días)

6.....

b).....

c).....

12a 22.....

Carga Tóxica o Peligrosa sin Contar con la Autorización Respectiva

23. Por transportar carga tóxica o peligrosa sin contar con la autorización específica respectiva (art. 32 a).

X (30 días)  
y revocación del permiso o concesión

Carga Tóxica o Peligrosa Infringiendo las Disposiciones Respectivas de este Reglamento.

24. Por transportar carga tóxica o peligrosa infringiendo las disposiciones respectivas de este Reglamento. (Capítulo Tercero Bis)

X  
(30 días)

Carga Tóxica o Peligrosa sin Señalamiento.

25. Por transportar carga tóxica o peligrosa sin contar con los señalamientos y rótulos respectivos (art. 32 E)

X  
(30 días)

Es cuanto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la 7a. Comisión.

Con fundamento en el Artículo 78, penúltimo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, la Comisión de Gobierno

ha solicitado poner a consideración del Pleno una propuesta.

Para tal efecto, tiene el uso de la palabra el C. Representante Eduardo Escobedo Miramontes.

**EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.-** Señor Presidente. Ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Doy lectura a esta comunicación y a esta propuesta que hace la Comisión de Gobierno en los siguientes términos:

*Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Primer mes del Segundo año de ejercicio. Presente.*

*La Comisión de Gobierno que integra también a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, con base en lo dispuesto por el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior, solicitan a usted someter a consideración del Pleno la siguiente propuesta:*

*La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 73, Fracción VI, Base 3a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7o. y 8o. de su propia Ley Orgánica y considerando:*

*Que en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1948 se publicó el Decreto del Honorable Congreso de la Unión por el que se prorroga por Ministerio de Ley, sin alteración de ninguna de sus Cláusulas, salvo lo que dispone el Artículo 2o. los Contratos de Arrendamiento de las casas o locales destinados exclusivamente a habitación y los miembros de su familia que viven con él; los ocupados por trabajadores a domicilio; los ocupados por talleres y los destinados a comercios o industrias.*

*Que dentro de los casos no comprendidos en la prórroga se incluyó a las casas destinadas para habitación, cuando las rentas en vigor, en la fecha del Decreto referido, fueran mayores de trescientos pesos.*

*Que la llamada "congelación" de rentas, respecto de los inmuebles que señala el Decreto en su Artículo 1o. y que tenían rentas de menos de trescientos pesos, ha tenido una vigencia de cerca*

de cincuenta años en el cual indiscutiblemente han variado las condiciones, motivadas en buena medida por los efectos de la Segunda Guerra Mundial, que ocasionaron la resolución del Congreso.

Que la Asamblea de Representantes es el órgano de Representación Ciudadana en el Distrito Federal y que dentro de las materias que conforman su ámbito competencial se encuentran las de vivienda y uso de suelo, principalmente relacionados con el tema de que se trata.

Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, considera conveniente se analice la Iniciativa de Decreto presentada en la Cámara de Diputados el 30 de junio de 1992, ya que la Emisión de una resolución del Congreso en este asunto puede permitir solucionar en determinados plazos, una situación estática que no ha evolucionado en cerca de cincuenta años y que, además de las consideraciones referidas en el citado proyecto presentado, tiene necesariamente una vinculación con el estado mismo de las construcciones sujetas al Decreto de 30 de diciembre de 1948 y por tanto la seguridad de quienes en ellas habitan, ya que el importe de las rentas fijas se ha traducido en el deterioro de los edificios.

Que la situación estática mencionada tiene también relación con la propia determinación catastral de los inmuebles, la falta de correspondencia para efectos de pago de impuesto predial y la regeneración urbana principalmente del Centro Histórico de la Ciudad de México, donde se localizan la mayor parte de los inmuebles sujetos al Decreto aludido. Que para esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal lo más importante es la calidad de vida en las viviendas de las personas que las ocupan y que las decisiones que se tomen pueden ubicarse en un marco que se enfoque a una solución que conjugue los elementos articulados en esta situación, los arrendatarios; los arrendadores, las mejores perspectivas de arrendar viviendas de condiciones sanitarias y de seguridad adecuadas; el cumplimiento de las obligaciones de los dueños para asegurar esas condiciones; las posibilidades de acuerdo con las especificaciones de un inmueble, de cambiar el régimen de propiedad y por tanto de usar vivienda propia; la regeneración urbana; la contribución tributaria; en síntesis, el planteamiento de una solución actual a una situación establecida hace cincuenta años, ha tenido a bien manifestar el siguiente Punto de

#### Acuerdo

Unico.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal se pronuncia en favor de la derogación del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1948 por el que se prorrogaron los Contratos de Arrendamiento conocido como "congelación de rentas".

La conclusión de la prórroga determinada por el Decreto referido sería establecido en primer término para aquellos inmuebles destinados a locales comerciales, talleres o industrias y, más tarde, para aquellos inmuebles o locales cuyos moradores e inquilinos pagan menos en los rangos comprendidos hasta los 300 pesos mensuales que se establecieron en dicha resolución del Congreso.

Lo anterior, se haría sobre la base de llevar a cabo un programa que contenga:

- 1.- Promover la adquisición por parte de los moradores, de los inmuebles que se encuentren bajo "renta congelada" y son destinados a habitación, a través de un programa oficial específico de vivienda con soporte crediticio y apoyos administrativos, acorde con los plazos de terminación de las nuevas prórrogas que se establecieran.
- 2.- Que las tasas de interés sobre los créditos otorgados, se reduzcan con el propósito de promover las operaciones de compra-venta señalada en el punto anterior.
- 3.- Los actuales ocupantes de viviendas que, no obstante las previsiones arriba señaladas, no puedan adquirirlas, tendrán un trato prioritario dentro de los programas oficiales de vivienda.

Sala de Sesiones de la II Asamblea de Representantes, a los 10 días del mes de diciembre de 1992.

El C. Representante Juan José Osorio Palacios, Presidente y Coordinador del Grupo Partidista del Partido Revolucionario Institucional, rúbrica; El C. Representante Jorge Schiaffino Isunza, Secretario, rúbrica; El C. Representante Hiram Escudero Alvarez, Coordinador del Grupo Partidista del Partido de Acción Nacional, rúbrica; El C. Representante Pablo Gómez Alvarez, Coordinador del Grupo Partidista del Partido de la Revolución Democrática, rúbrica; El C. Representante Alfredo de la Rosa Chávez, rúbrica; El C. Representante

*Eduardo Escobedo Miramontes, rúbrica; El C. Representante Carlos Hidalgo Cortés, rúbrica; La C. Representante Juana García Palomares, Coordinadora del Grupo Partidista del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, rúbrica; El C. Representante Belisario Aguilar Olvera, Coordinador del Grupo Partidista del Partido Popular Socialista, rúbrica; El C. Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, con voto razonado, rúbrica.*

**EL C. PRESIDENTE.-** De conformidad con lo que establece el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin de determinar si este asunto debe de considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores, y esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Sí se considera de obvia y urgente resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** En virtud de que este asunto se ha considerado de urgente y obvia resolución, esta Presidencia abre el registro de oradores en contra, en pro o para razonar su voto y pregunta al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana...

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).-** Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** El Partido Popular Socialista...

**EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA (Desde su curul).-** En contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional...

**EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES (Desde su curul).-** Para razonar el voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** El Partido de la Revolución Democrática...

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).-** Para razonar el voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** El Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ (Desde su curul).-** Para razonar el voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** El Partido Revolucionario Institucional...

**EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME (Desde su curul).-** En pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, y para razonar su voto, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.-** Señor Presidente; compañeros y compañeros Representante:

Hace un momento la Comisión de Gobierno, a la cual conforme el Reglamento deberíamos formar parte, dado que el Reglamento señala claramente que ésta se deberá de integrar de manera plural y hasta el momento no ha sido hecho así, presentó ante esta Tribuna un Iniciativa mediante la cual se propone apoyar la descongelación de rentas en el Distrito Federal.

Es evidente que no se está calculando los riesgos que este pronunciamiento implica. En primer lugar porque hace algunos años, no más de dos, en esta misma Tribuna se presentó una Iniciativa similar suscrita por el presidente de la Asociación de Agentes Inmobiliarios de la República Mexicana y el entonces Representante, Adolfo

Kunz Bolaños, el cual evidentemente tenía como propósito principal proteger los intereses de los casatenientes y de los especuladores de la vivienda en el Distrito Federal.

Si ustedes analizan esta Iniciativa de Derogación del Decreto de Congelación de Rentas de 11 de enero de 1990, encontrarán que se actuó de mala fe, que tenía como objeto esa Iniciativa proteger de manera exclusiva los intereses de aquellos que detentan la propiedad inmobiliaria en el Distrito Federal.

En sus razonamientos se señala que es necesaria la descongelación, dado que las mismas se encuentran en pésimas condiciones dado la falta de mantenimiento que ocasiona que estos edificios se encuentren en un deterioro. Pero lo que se señala el Representante Kunz Bolaños en su momento, es que el deterioro de los inmuebles de rentas congeladas fue producto de la mala fe de los casatenientes del Distrito Federal.

Ellos son quienes nunca invirtieron un solo peso en la reconstrucción y en el mantenimiento de las viviendas. Ellos son quienes sistemáticamente se oponían a que los inquilinos repararan las viviendas, amparadas por el decreto de 24 de diciembre de 1948.

Hay, si ustedes visitan muchos edificios y vecindades de esta ciudad, hay viviendas con rentas congeladas que inclusive no solamente han sido mantenidas en buen estado por los inquilinos, sino que se han visto involucrados en una serie de juicios de rescisión de contrato demanda por los casatenientes, quienes están en contra y siempre estuvieron en contra de un efectivo mantenimiento a estos inmuebles; su intención, lógicamente que el inmueble se deteriora y que bajo esta circunstancia se emitiera un dictamen, que el inmueble era inhabitable y que como consecuencia debería desocuparse, porque en contra de ese interés, las tesis y jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido siempre en dirección de proteger a los inquilinos y a los familiares de los inquilinos que vivían en estas casas de rentas congeladas en el momento en que se emitió el decreto.

En la actualidad, para desgracia de todos los que vivimos en esta ciudad, quienes ocupan estos inmuebles son ancianos, son viudas y son gentes

más allá de los 80 años. Definitivamente descongelar las rentas va a ser atentar en contra de estas gentes, que no están en posibilidades ni siquiera de ser sujetas a crédito porque ninguna institución bancaria será capaz de prestarles un sólo peso para que adquieran los inmuebles. Aunque también, no lo niego, hay los irresponsables, hay los conformistas que nunca han querido comprar los inmuebles porque, desafortunadamente, les ha sido más fácil mantener una renta congelada que evolucionar y hacer que sus familias logren salir de las condiciones económicas en las que prevalecía la vivienda con renta congelada.

En la Iniciativa, que ojalá no sea base para esta descongelación que plantea Adolfo Kunz Bolaños, hay tan mala fe y tanto interés de descongelar las rentas que su orientación va encaminada en el primer Artículo, a que de inmediato en el momento en que entre en vigor la descongelación de rentas, automáticamente quedan descongeladas las casas ocupadas por trabajadores a domicilio. Qué criminal actitud. Esas gentes que ya no pueden ahorita trabajar, a la calle. Los establecimientos comerciales, los destinados a industria, todos estos trabajadores y todos esos negocios, se cierran porque lógicamente van a ser sujetos a las presiones de carácter económico, y naturalmente si no acceden a esos intereses, a la calle también.

Estas son las tesis que sostiene la Asociación de Inmobiliarios del Distrito Federal.

También nos plantea en su misma Iniciativa, que el proceso de descongelación debería ser gradual, y para eso nos plantea un marco fabuloso, un marco absurdo yo diría. En primer lugar nos señala que las casas que pagaran 250 pesos o más, se descongelarían un año posteriormente; las que pagaran de 200 a 250 pesos, se descongelarían dos años posteriormente; las casas que pagaron de 150 a 200 pesos, tres años posteriormente. He ahí las incongruencias. Los que más tienen, más protección; los que menos tienen, a la calle. Ese es el criterio y ese siempre ha sido el criterio de los casatenientes en esta Ciudad de México.

Hoy, en estos momentos nos vemos involucrados en un pronunciamiento, un pronunciamiento que si bien es cierto lo he analizado detenidamente, tiene un fondo de carácter social, pero

ese fondo de carácter social debería, a mi juicio, de ir aparejado a un estudio socioeconómico de todos y cada uno de quienes habitan estas casas o estos inmuebles protegidos con el decreto de 24 de diciembre de 1948; porque fue el Presidente Miguel Alemán quien decidió implementar esta congelación de rentas, no fue la Cámara de Diputados, fue un abogado que veía cómo se estaba generando una crisis económica en la Ciudad de México, cómo los casatenientes empezaban ya a afilar sus uñas para destrozar la economía de los inquilinos en el Distrito Federal; porque antes de este decreto de 1948, hubo otros, hubo el de 1942, hubo el de 1947, que esos sí estaban sustentados en una crisis que probablemente podía suceder en México con motivo de la Segunda Guerra Mundial; este otro, ya no tenía esas características; más sin embargo, un abogado pensando en la problemática de la escasez de vivienda, se vio en la necesidad de implementar un régimen legal para proteger a quienes no detentaban la propiedad en el Distrito Federal.

Desafortunadamente, en 1949 se inicia la embestida en contra de la congelación de rentas y a esta embestida, ha sido paulatinamente el de criticar al sistema de gobierno porque ha sido muy proteccionista.

Por un lado, yo siento que tiene razón los casatenientes, porque lógicamente ellos no son el Estado, ellos no tienen ninguna obligación de darle seguridad social al inquilino, el Estado es el que debe de darle vivienda, es obligación del Estado, pero el Estado nunca ha querido intervenir en este problema. Porque para él ha sido más fácil darles vivienda a los miembros de su partido y a otras gentes, que a éstas que estaban generando un problema de carácter social y que ahora en esta iniciativa que se presenta por parte del compañero Escobedo, se hace un poco alarmista al decirnos que se trata de inmuebles de hace 50 años, no, no es cierto, el Decreto de congelación de rentas tiene escasos 44 años, no son 50 años.

44 años en los cuales muchas familias lograron consolidar su economía, lograron salir adelante, hacer a sus hijos profesionistas e inclusive quienes eran conscientes y responsables viven en casas muy distintas a las amparadas por el Decre-

to de Congelación; pero aquellos que no tuvieron el interés de evolucionar cultural y económicamente, permanecieron en esas viviendas y lo que es más grave compañeros, lo que es más grave es que han sido sujetos de la rapiña, han sido sujetos del mercantilismo, muchos de ellos ya no viven en las casas de renta congelada, porque desafortunadamente algunos extranjeros y algunos nacionales, se han dedicado a adquirir en traspaso las viviendas de rentas congeladas y muchos de ellos las tienen ahorita convertidas en bodegas y amparadas por el Decreto de Congelación de Rentas, porque siguen utilizando el nombre y el contrato de arrendamiento del inquilino que originalmente la rentó; en eso, no se ha profundizado, porque no se ha hecho un estudio socioeconómico.

El Departamento del Distrito Federal no tiene ningún análisis concreto de las viviendas con rentas congeladas; inclusive, todavía hasta la fecha si acudimos al Departamento del Distrito Federal para que a través de la Tesorería nos haga un informe detallado de cuántas son las viviendas con rentas congeladas que tienen registradas, no hay un dato concreto y no hay un dato concreto porque desafortunadamente también hoy al igual en que 1948, no se firmaban contratos de arrendamiento para evadir el pago de impuestos.

Por eso, cuando hay demandas de desocupación, resulta que el inquilino tiene renta congelada ¿Por qué? Porque acredita con los recibos de pago de renta que él vivía anteriormente al 48.

El Estado no sabe de ello. Por eso esta Iniciativa debería de ir complementada con un estudio socioeconómico y un verdadero censo de cuáles son las viviendas de rentas congelada en el Distrito Federal.

No sería muy problemático, compañeros, no son más de 18 mil; ¿cuántos burócratas tenemos en esta ciudad en cada delegación política? Basta que dos de ellos en una semana visiten sus distintas colonias y vamos a encontrar con que tal vez a estas alturas ya no sean ni cinco mil las viviendas con rentas congeladas.

Desafortunadamente el pronunciamiento del Regente Manuel Camacho Solís, en su compa-

cencia ante la Cámara de Diputados y respondiéndole a este individuo, a este casateniente Adolfo Kunz Bolaños, le señaló la necesidad de descongelar las rentas.

Es lamentable que un Regente que está próximo a ser precandidato a la Presidencia de la República, oriente sus intereses hacia determinadas perspectivas de carácter político y de carácter económico.

Los empresarios ya tienen definida su lucha política, ya tienen definidos sus intereses, ya saben ellos quién debe ser su candidato a la Presidencia de la República; lo mismo algunos otros industriales, de las comunicaciones, por ejemplo, ya están ahí manejando a su candidato.

Camacho Solís tiene su compromiso con el Distrito Federal, con los vecinos del Distrito Federal; él es nativo de aquí del Distrito Federal y él debe en todo momento de buscar proteger los intereses de la comunidad de esta entidad del país.

Por ello requerimos que este documento del que se ha dado lectura sea más amplio, sea más profundo; no nos atengamos a las cifras frías, intrascendentes que en su momento han manejado los casatenientes; inclusive han llegado al extremo de publicar. ¿Saben lo que cuesta publicar una revista de manera específica para decir que las rentas congeladas en el año de 1993 van a equivaler a 30 centavos? ¿Cuántos están invirtiendo ahí los señores? ¿Por qué no negociaron con los inquilinos en lugar de gastar ese dinero en folletos y en publicaciones?

Desafortunadamente su criterio es meramente mercantilista; su criterio va encaminado exclusivamente a qué el Centro de la Ciudad de México, que es a donde se presume que están las más altas cantidades de rentas congeladas, sea inmediatamente desocupado para que los precios y los inmuebles en el Centro del Distrito Federal se disparen para la nueva plusvalía que tendrán, evidentemente al dejar de tener la congelación de rentas.

Nos hemos inscrito para razonar nuestro voto en relación con este acuerdo en primer lugar porque coincidimos con algunos aspectos, pero disintimos con muchos otros.

Coincidimos con el aspecto de que se debe de desarrollar un proceso de descongelación de rentas iniciándose, primero, por todos aquellos que están usurpando la congelación de renta. También coincidimos con el documento porque se pretende por primera ocasión proteger a los moradores de los inmuebles bajo rentas congeladas a través, de manera concreta por un pronunciamiento de esta Asamblea de Representantes, de un sistema de crédito para quienes habitan, rentas congeladas.

Desafortunadamente el problema va a ir a otros niveles; ojalá y sea nada más el Estado el que intervenga en este tipo de operaciones y no intervenga la banca privada, porque si no de lo contrario nos veremos en grave crisis de vivienda y nos veremos sufriendo aquí en la puerta de esta Asamblea de Representantes la presencia de inquilinos que fueron lanzados o fueron desocupados en razón de que no se les otorgó el crédito y no lograron vivienda, no obstante lo que dice este documento.

También es importante que se analicen las razones por las cuales los inquilinos no han accedido a las operaciones de compraventa.

Muchos de ellos porque no son, como yo la señalaba con anterioridad, sujetos de crédito. Muchos de ellos también porque desafortunadamente ya son jubilados o son viudas, y no están en posibilidades de acceder a esta vivienda.

Es por ello que en este documento y en la Cámara de Diputados, cuando se discuta y plantee de manera definitiva la derogación del decreto de congelación de rentas, debe analizarse a fondo la problemática de estos grupos sociales, ¿Por qué no protegerlos? no darles la seguridad, es condenarlos a irse a vivir a las casas de asilo, es condenarlos a irse a vivir fuera de la Ciudad de México, o es condenarlos a estar viviendo permanentemente en la calle, porque para nadie es extraño que una casa de renta congelada, en cualquiera de las colonias del Distrito Federal, automáticamente al descongelarse, va a significar cientos de miles y en ocasiones millones de pesos para los propietarios.

A eso va encaminada esta iniciativa, va encaminada a una revalorización del suelo urbano. Va encaminado a darle más plusvalía a aquellos que

ya con los años han ganado la plusvalía de la renta y han ganado la plusvalía de la infraestructura urbana que ha otorgado el Gobierno del Distrito Federal.

Por ello, las previsiones que se señalan en el documento deben ser observadas íntegramente por todos y cada uno de nosotros, porque de no hacerlo así, caeremos en un grave error. De no hacerlo así, estaremos traicionando a aquéllos que confiaron en nuestras luchas, que confiaron en nuestra posición ideológica y que, en un momento determinado, desean respuestas claras a sus problemas.

Compañeros Representantes: esta Asamblea de Representantes hoy asume un compromiso de gran trascendencia social, la de revolucionar el derecho de arrendamiento. Si nosotros no vamos a luchar como una avanzada política y social para que se modifique también el apartado del arrendamiento que establece el Código Civil, vamos a caer en graves retrocesos. Vamos a condenar a la población a sufrir graves explotaciones. Por ello, necesitamos, cada quien en nuestra trinchera, mantener nuestras líneas de lucha. Nosotros, en la Confederación Nacional de Inquilinos y Colonos, hemos establecido un compromiso: luchar por un hogar propio para cada familia mexicana, y en eso es en lo que coincido con este documento, porque de aquí se puede generar un hogar propio para cada familia mexicana, que ocupa viviendas con rentas congeladas. Pero en lo que no coincido es en aquéllos que no estarán en condiciones de adquirirlas; es en aquéllos que desafortunadamente se van a ver condenados al desempleo y al cierre de sus negocios, porque las presiones van a ser incontrolables.

Ojalá, ojalá y antes de que se inicie este proceso de desocupación y de descongelación de rentas, el Gobierno del Distrito Federal inicie el proceso de evaluación y de análisis de inmuebles con rentas congeladas, porque solamente así se darán cuenta de cuáles son los trasfondos de este movimiento de descongelación iniciado el 11 de enero de 1990, y hoy culminado con la comparecencia de Manuel Camacho Solís, y con la decisión de esta Asamblea de Representantes de apoyar lo que inevitablemente va a hacer la Cámara de Diputados, porque son la mayoría, porque tienen línea; habrá descongelación, y

ojalá y en su conciencia queden todos aquellos que van a vivir en la calle o que se van a tener que ir a vivir a asilos de ancianos o a otros lugares porque ya no van a poder vivir ni en el centro, ni en Azcapotzalco, ni en Narvarte, ni en Polanco, ni en ningún lugar en donde habita todavía gente con rentas congeladas.

Cada quien asumirá su papel. Nosotros seguiremos luchando por los inquilinos, porque nuestra lucha es lograr que en México cada familia tenga un hogar propio. Muchas Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Jiménez López.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.-** Gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros:

A juicio del Partido Popular Socialista, si se descongelan las rentas en el Distrito Federal, los primeros fenómenos que aparecerán de manera incontrolable, entre otros, serán la fuerte especulación inmobiliaria, orientada a la utilización de los predios para actividades de servicios más que para actividades de vivienda.

También, se dará elevación desmedida del valor de los terrenos y después de las rentas, particularmente en el Centro Histórico. También causará fuerte inmigración, desalojo y expulsión hacia las zonas de las regiones periféricas de la Ciudad de México, de las familias de más escasos recursos económicos.

En estos momentos pensamos nosotros, la mejor garantía para miles de familias de escasos recursos económicos que viven bajo el régimen de rentas congeladas, es que estas sigan así hasta que haya un compromiso efectivo para incorporarlas a programas de vivienda adecuados, para lo cual, consideramos que en primer término, el Departamento del Distrito Federal deberá presentar un programa integral de vivienda para las personas que viven en dichos predios.

Es práctica común, que los programas que desarrollan sin una previsión adecuada, sino que son programas al vapor como los que estimamos nosotros, pueden salir de esta pretendida descongelación de rentas, finalmente excluyen o

dejan fuera de los mismos, aunque las intenciones sean buenas, a miles de personas en este caso.

Por eso, urge que el Departamento del Distrito Federal elabore y ponga a disposición, tanto de la Asamblea de Representantes, como de la propia Cámara de Diputados, un censo sobre las viviendas en renta congelada y sus moradores y acompañado del mismo, un programa integral de vivienda con plazos específicos, bien definidos para evitar que por apresuramientos puedan -repito- quedar fuera de este programa miles de familias.

Más prioritario que el descongelamiento de rentas, es el de un nuevo decreto expropiatorio que beneficie a miles de ciudadanos.

Por otro lado, el Partido Popular Socialista lo ha comentado, es correcto llevar a cabo un descongelamiento de rentas, pero antes que eso, los juicios que hemos expuesto.

Consideramos que el Punto de Acuerdo que se propone en relación al descongelamiento de rentas es insuficiente y puede condenar a miles de ciudadanos que viven en el Distrito Federal a abandonar sin ninguna posibilidad de irse a otro lado, la morada en condiciones deplorables que hoy habitan.

Cuando se menciona en el primer punto del Punto de Acuerdo, en el numeral uno se menciona promover la adquisición por parte de los moradores de los inmuebles que se encuentran bajo renta congelada y son destinados a habitación, a través de un programa oficial específico de vivienda con soporte crediticio y apoyos administrativos, acordes con los plazos de terminación de las nuevas prórrogas que se establezcan -repito- acorde con los plazos de terminación de las nuevas prórrogas que se establezcan, nosotros preguntamos, ¿cuáles serían éstas? un año, dos años, tres años, este Punto de Acuerdo no señala tiempo específicos.

Si aunado a esto no hay programa, acabado el plazo que puede ser -repito- un año, dos años, tres años, tal vez más, acabado el plazo si no se ha incorporado a los programas de vivienda a los habitantes o a los moradores de estas viviendas en renta congelada, sabemos que lo que vendrá

serán los juicios de desalojo, ¿y quién protegerá entonces en ese momento a los ciudadanos que por diversas razones no hayan sido incorporados a estos programas?

Y ya lo decía el Representante Oscar Mauro, dentro de ellos hay ancianos, hay pensionados, hay jubilados y sobre todo hay un número importante de compatriotas de escasos recursos.

También se menciona en el punto tres, dice: los actuales ocupantes de vivienda que, no obstante las previsiones arriba señaladas no puedan adquirirlas, tendrán un trato prioritario dentro de los programas oficiales de vivienda. Como no se señala cuál será ese trato prioritario y como además, dice, no obstante las previsiones arriba señaladas, no puedan adquirirlas, no nos imaginamos cuál pudiera ser ese trato prioritario.

Y repetimos, hoy la única protección que tienen para seguir bajo techo miles de ciudadanos del Distrito Federal, es precisamente las rentas congeladas.

Si esta Asamblea no precisa precisamente estos aspectos, está implicando el votar este Punto de Acuerdo una gran responsabilidad histórica de esta propia Asamblea en contra de un sector importante de compatriotas de escasos recursos.

Otra cosa diferente sería, por ejemplo, el promover la descongelación de rentas de los departamentos que no están dedicados al uso habitacional ni que están dedicados tampoco al trabajo a domicilio, porque efectivamente hay departamentos en renta congelada que se han convertido en bodegas de grandes acaparadores y que reciben por esto enormes utilidades y pagan rentas miserables.

Pero ese es un caso muy concreto de toda una argumentación que se ha dado a favor del descongelamiento de rentas.

En ese punto específico, evidentemente que el Partido Popular Socialista estaría de acuerdo; es decir -repito- en promover la descongelación de rentas de los departamentos no dedicados a uso habitacional ni de trabajo a domicilio.

Finalmente queremos decir que ante el argumento irónico que se ha difundido por distintos

medios de comunicación de que el año que entra las viviendas en renta congelada pagarán en centavos, lo cual dicen es absurdo y ridículo, para el Partido Popular Socialista preferimos que paguen en centavos del nuevo peso a que sean desalojadas estas miles de familias de escasos recursos económicos, y que en pocos meses o en pocos años se encuentren sin techo. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.-** Con su permiso, señor Presidente, compañeros Asambleístas:

El aspecto de la descongelación de rentas yo creo que no es un aspecto que tiene que ver con un contradecreto solamente; yo creo que es un aspecto de carácter social, de los tantos que todavía hay rezagados, es decir, que no ha habido una política de solución real de problemas y se han dejado congelados este tipo de cuestiones, más que por un desinterés o por una actitud estrictamente estática, en muchas de las ocasiones obedece más a una vocación de carácter demagógico, a partir de que son soluciones, se dice, que favorecen fundamentalmente a los pobres y se considera como una política en cierto sentido de subsidio.

Yo creo, he insistido mucho en esta tribuna, de que no son políticas reales de subsidio a los consumidores, en este caso a quien habita estas casas o locales comerciales, sino son subsidios indirectos que siguen siendo al gran capital; porque yo insisto, para que a una persona con un salario como el que se da actualmente, contra el que se opuso esta Asamblea por cierto al aumento, alcance, pues es que tiene que costar barata la leche y hay que subsidiarla, tiene que costar barato el transporte y hay que subsidiarlo, tiene que costar barata la renta y hay que subsidiarlo; entonces en el fondo para pagar salarios bajos, hay que subsidiar al gran capital y no precisamente al consumo.

Yo creo que entonces esta "solución" que hoy se da aquí aparece más como una nueva no solución, sino un paliativo, un paliativo que tiene que

ver ahora con levantar la descongelación, y yo creo que se inscribe en la política ésta de modernización; entonces ser modernos es quitar todo ese tipo de cuestiones que venían de alguna manera molestando el concepto de modernización. Yo creo que eso tiene que ver también con los rezagos a los que me he referido, pero también tiene que ver con esa política que hizo el gobierno, han encabezado y han propagado en el sentido de favorecer siempre a los más necesitados.

Yo creo que una política más realista debiera ser aquella que se planteara acabar precisamente con los más necesitados. Pero tenemos ahora en épocas modernizadoras un Programa Nacional de Solidaridad, que cuando se inició teníamos alrededor de 17 millones de pobres que estaban además en extrema pobreza, y de acuerdo a las cifras oficiales, ahora hemos aumentado de 17 a 19 millones de personas en extrema pobreza. Es decir, si utilizamos este criterio así, llano, ¿en qué ha servido el Programa de Solidaridad al incrementar a aquéllos en extrema pobreza en un rango de 2 millones de gente? Es decir, que habría muchas dudas de si ese programa tiene también vigencia o no tiene vigencia, y si acabado el sexenio, se va a acabar con él o no se va a acabar. Es decir, yo insisto, son un conjunto de paliativos.

Ahora bien, yo creo que el de que esta Asamblea esté discutiendo un Punto de Acuerdo, es estrictamente una manifestación más de carácter político y voluntarista que otra cosa, porque por las propias limitaciones constitucionales que tiene la Asamblea, en las condiciones actuales, no tenemos la facultad para sancionar precisamente si se descongelan o no se descongelan las rentas. Yo creo que con nuestro punto de vista a favor, o en contra, o el no hacerlo, de todas maneras la Cámara de Diputados va a asumir una posición. Yo creo que entonces esto nos da qué pensar, nos da qué reflexionar en el sentido de que sigue teniendo vigencia la idea de profundizar la reforma; es decir, un concepto de reforma integral que no pase solamente por lo político como hasta ahora se ha manejado, inclusive, corre el riesgo de que solamente sea dentro de lo político con un sesgo electoral, sino que abarque precisamente un concepto de reforma integral, que pase por lo económico, lo político y lo social.

Yo creo que entonces el voto que nosotros damos a esta cuestión, lo damos no convencidos de que sea una solución real al problema, yo creo que simplemente desembaraza una serie de relaciones que existen por más de 40 años y que va a situar en la realidad a los demandantes y a los oferentes de vivienda que se encuentran en esas condiciones, y se corren algunos riesgos a los cuales se ha referido Oscar Mauro, efectivamente; pero también, en esta propuesta no se dan por ejemplo más antecedentes que los referidos a cuando se hizo el decreto, pero no hay un análisis en el sentido de cuántas personas son las afectadas, cuántas viviendas están bajo este régimen.

O sea, faltan una serie de elementos que pudieran precisamente facilitar un consenso más procesado en esta Asamblea.

Yo creo que esas son las carencias del documento; sin embargo, la urgencia parece que es mucha, el criterio de hacerlo hoy es que el martes quizás la Cámara tenga que decirlo y si lo hacemos después, pues ya no tiene sentido.

Entonces, de alguna manera los hermanos menores se atreven ahora a dar un paso, para que los mayores ya con esta recomendación genial que surge de la Asamblea, no tenga ninguna inquietud y lo puedan plantear abiertamente.

A ver qué opina el señor Camacho cuando todo se empiece a congelar en Europa y regrese a un proceso de descongelación de rentas. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.-** Yo no sé quien piensa que la gente que habita en rentas congeladas está conforme de habitar en estas casas que son casas ruinosas, que son viviendas sin servicios y que además les gusta vivir. Hemos leído algunos folletos de comerciantes organizados; hemos escuchado comentarios de buena parte de propietarios, haciendo referencia a quienes habitan las rentas congeladas como si fueran flojos y zánganos, que les gusta vivir como parásitos.

Yo aquí sí quisiera decirles un experiencia personal. La gente que habita este tipo de viviendas de rentas congeladas, en una buena parte de ellos ha buscado durante mucho tiempo salir de este tipo de situaciones, reconstruir en su barrio, donde nacieron, donde nacieron sus padres y donde nacieron sus hijos, viviendas dignas y decorosas para destinarlas a ellos, a sus familias.

Esfuerzos me ha tocado vivir y nosotros como Asambleístas también hemos sido testigos como aquí afuera de esta Asamblea de Representantes, cientos de familias que viven esta situación, se pronuncian para que puedan hacerse una vivienda digna y decorosa; en el planteamiento de conseguir créditos para comprar y reconstruir sus viviendas.

Yo aquí si quisiera cambiar por completo el concepto que tenemos de la gente que habita en los barrios, en el Centro Histórico y en los distintos puntos de la ciudad, como si fuera gente que no tiene una disposición para salir adelante. Aquí el problema, es que quienes han apoyado pero cada vez a la baja los esfuerzos que hace la población, es este sistema económico y este gobierno que lo encabeza.

Lo que vemos en los resultados de los egresos que se destinan a vivienda en los últimos años, nos ha demostrado cómo el aspecto de vivienda va a la baja; que al esfuerzo que hace la población por hacerse una vivienda digna y decorosa, se encuentran con cerrazones, con pocos créditos, con trabas administrativas, que por cierto hoy ya se jactan de que las están quitando y como si esto fuera lo único, etcétera.

Estos esfuerzos realmente que hace la población para que rindan sus frutos, son de cuatro a cinco años, como dicen ellos de marchas y gestiones; no solamente de gestiones ni de ahorro, de marchas y gestiones, porque así son como se mueven las cosas en este país; en lugar de salir adelante, en lugar de ofrecerles y que en un trámite administrativo ese esfuerzo que hace la gente por obtener una vivienda digna, ese esfuerzo por ahorrar para hacerse de esta vivienda digna, encuentra en una oficina un trámite normal, encuentra en los créditos que estén adecuados a las condiciones de vida y capacidad adquisitiva de la población.

Ya ésta puede ser una propuesta que lleve a esto, como también corre el peligro al no aprobar nosotros ningún programa y solamente recomendar que sea un engaño a la población.

Les voy a decir además en dónde radica esta posibilidad. En este documento que aprobamos todos los partidos valoramos en sus argumentos fundamentales el de reconocer que la importancia es la calidad de vida de la vivienda, de las personas que la ocupan y que la decisión que se tome puede ubicarse en un marco que se enfoque a una solución que conjugue los argumentos articulados en esta situación.

El Punto de Acuerdo es un Punto de Acuerdo Único, no son tres puntos de acuerdo. Es un Punto de Acuerdo que lleva a la propuesta de descongelar las rentas, pero que yo sí quisiera dejar asentado. Dice: Lo anterior se haría sobre la base de llevar a cabo un programa que contenga -y están los tres puntos básicos de este programa-, uno, la adquisición por parte de los moradores de los inmuebles -o sea de los terrenos con la construcción- que se encuentre bajo renta congelada y son destinados a habitación a través de un programa oficial específico de vivienda -o sea no a ver quién compra, sino la recomendación de la Asamblea es en base a que se descongelen, en base a un programa oficial y específico de vivienda- con soportes crediticios y apoyos administrativos, previendo además que en este esfuerzo que hace la población por hacerse de una vivienda digna, hay gente que en verdad no alcanza los recursos suficientes, y aquí le cambiaron un poco pero tiene el mismo mensaje, es el subsidio de los créditos, y a partir de cómo están los ingresos de la población poder subsidiar los créditos que puede ser el enganche, pueden ser los propios intereses.

Esto, de lograrse, significa pasar a otra etapa de la promoción de la vivienda en este país, es decir, ya no un Estado que construya vivienda que además la construye cara y mala, sino un Estado que es capaz de reforzar los esfuerzos de la sociedad, de reforzar ese esfuerzo que hace la sociedad por hacerse de un crédito, pero además garantizar que sean sujetos de crédito quien ahí vive y no pensando como banco: "tú me puedes pagar, solamente a ti te presto; tú no me puedes pagar, a ti no te presto".

Aquí el compromiso que hace esta Asamblea de Representantes a cambio de descongelar las rentas es garantizar que se den créditos, que se subsidien, eso es lo que decían aquí, dice tasas de interés, que es lo mismo, se reduzcan y se subsidien los créditos.

Por último, reconocemos las dificultades que puede haber en un programa específico y oficial como lo estamos aprobando aquí de vivienda, reconocemos las dificultades que puede haber en algunos inmuebles o que puede haber por algunas situaciones, y el compromiso además de que sean atendidos prioritariamente, y prioritariamente es primero, no hay otra vuelta.

Esto lo estamos aprobando con la buena fe de representantes populares que estamos dispuestos a apoyar el esfuerzo de la gente, pero corremos un riesgo, porque al nosotros no aprobar ni desaprobar el decreto de descongelación, corremos el riesgo de que en la Cámara de Diputados, éstos, aprueben solamente el descongelamiento de la renta.

Esto lo sabremos el martes. ¿Por qué el martes? Porque el martes se discute la Ley de Egresos del Departamento del Distrito Federal y ahí vamos a saber si va a haber recursos para el programa especial oficial de vivienda o si esto es un engaño, un engaño en el que realmente en una cuestión de buena fe podemos caer todos los Partidos Políticos.

Y yo le voy a decir más o menos cómo tendría que aprobarse o aumentarse los recursos para vivienda en esta Ley de Egresos, tan sólo para considerar lo que aquí se llama el punto uno, la adquisición de inmuebles. Voy a tomar como ciertos los datos que daba la Comisión de Vivienda de la I Asamblea de Representantes, que nos hacían referencia a que existían 10 mil 94 viviendas con rentas congeladas, en un total de 2 mil 447 predios de la ciudad.

Calculando un promedio de 300 metros cuadrados, que es lo que se calcula para la vecindad promedio de ocho viviendas, y un costo del metro cuadrado de construcción promedio también en estos terrenos, un costo comercial, estaríamos hablando que para la sola adquisición de los inmuebles, o sea de los terrenos, todavía aquí

estamos considerando, es un promedio; puede haber edificios, puede haber otras condiciones, como lo marca el punto uno de este acuerdo único, se requieren 253 mil 640 millones de pesos ó 253 mil 640, ó sea de nuevos pesos. Y esto se discute el martes, y se discute además con una recomendación de la Asamblea de Representantes, de que se aumenten los recursos para vivienda del próximo año.

No se pueden hacer planes. Para más, se dice que esta propuesta de descongelar es gradual. Aquí se ha expuesto en esta mesa cómo se planifica por año, no por dos años ni por tres. De tal manera, que se tienen que destinar ya los recursos para este programa, de tal manera que este acto de confianza, de este acuerdo que estamos tomando los Asambleístas, puede caer el peligro de ser un trampa. Y esto se va a saber el martes. Y yo sí les quiero decir que esto lo he comentado con gente que vive en rentas congeladas, y ellos nos recomendaban que sea la Comisión de Vivienda la que se encargue de vigilar que el acuerdo que se lleve a la Cámara de Diputados sea completo, es decir, la descongelación de rentas, acompañada de un programa oficial y específico como lo estamos aprobando todos los Asambleístas aquí. Y me decían esas viejitas de que nos habla Oscar Mauro y que nos habla Ramón, esos jubilados me decían, porque ellos dicen que están dispuestos a comprar el edificio; me decían, de no ser así no vamos a aceptar que nos desalojen. Nos vamos a ir a vivir a la Cámara de Diputados, y que ahí se hagan responsables, porque reconocemos en la Asamblea de Representantes el valor de firmar este acuerdo. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra el C. Representante José Antonio Zepeda, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ.-** Al firmar el presente acuerdo por parte del grupo de Acción Nacional, coincidimos con el Representante Javier Hidalgo que era sobre el acuerdo de crear un programa específico, oficial, para que los moradores de esos edificios en renta congelada pudieran adquirir el inmueble en propiedad. Para el grupo

de Acción Nacional, pensamos que la vivienda propia permite a la familia un clima de seguridad, al margen de angustias, y una libertad de acción que se menoscaba donde el gobierno adquiere carácter de casero.

Para la solución del problema de la vivienda, deben promoverse planes encaminados tanto a la promoción a cada familia mexicana, un espacio que le permita una vida familiar, digna, como lograr que adquiera su casa propia, mediante una adecuada legislación que impida la concentración y acaparamiento de propiedades construidas con el fin de solucionar el problema de la vivienda.

Esto que acabo de leer lo dijo mi partido en su plataforma política en 1964.

Debido a que la vivienda es una necesidad básica del hombre y un derecho consagrado en la Constitución, debemos facilitar su máximo aprovechamiento.

Por tal motivo, no es correcto continuar con viviendas de renta congelada, que de algún modo costaron al país y que ahora se encuentran cerradas, abandonadas o subarrendadas y sin mantenimiento desde hace más de 50 años, porque fue hace 50 años con el primer decreto para congelamiento de rentas.

El porcentaje del déficit de casas en renta congelada es un dato falso, ya que algunas no son habitadas, otras son trampas mortales y a las que sí se les da mantenimiento, sólo dan números rojos a la economía del país y a sus propietarios. Creo que la Asamblea de Representantes debe tratar el asunto de las rentas congeladas con verdadera seriedad, pues aunque es verdad, que hay quienes viven tranquilamente pagando 20 ó hasta 100 pesos por su vivienda, menos del costo de una cajetilla de cigarros, estos ciudadanos no aportan al estado lo que corresponde al pago de servicios ni de impuestos, aunado al gran deterioro de la imagen de la ciudad, a la carga económica que para los demás representa esta modalidad.

Cuando hablamos de impulsar la inversión privada para la construcción, olvidamos detalles

como el anterior; por tal motivo deben desaparecer las rentas congeladas para no edificar sobre cimientos falsos.

Hablamos de erradicar el empirismo y elaborar nuevos programas de vivienda, pero no se deben de construir sobre bases falsas, ya que el congelamiento de las rentas está vigente en nuestra legislación; construir sobre ellas sería persistir en el error.

La congelación de rentas impidió que durante más de 47 años el mantenimiento de las viviendas afectadas, la falta de mantenimiento produjo verdaderas trampas mortales para los usuarios y quiebras económicas para algunos caseros que siguen pagando impuestos actualizados o no actualizados.

Habría que saber, habría que realizar un padrón de inquilinos sobre viviendas y que este programa debería de contemplar el programa del que habla el Punto de Acuerdo, sobre un estudio a nivel socioeconómico de quienes lo habitan, que se investigue qué porcentaje ha hecho o ha convertido en negocio mediante el subarriendo, el privilegio de las rentas congeladas. En muchos casos en la Ciudad de México no se cobra lo que las rentas congeladas, el subarriendo ha hecho de esto un gran negocio para muchos, y qué porcentaje de los destinatarios originales y que se ven beneficiados por este programa o por este decreto, habitan todavía esas construcciones.

Por lo tanto, el grupo de Acción Nacional, propone la necesidad de una promulgación, de una ley inquilinaria que regule con equidad la relación entre inquilinos y propietarios; que estimule la inversión en la construcción de inmuebles para arrendamiento y para mejorar esos inmuebles.

Es por eso, que el grupo del PAN en esta II Asamblea de Representantes, votaremos a favor por la propuesta aquí presentada. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en pro, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Hugo Díaz Thomé, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.-** Señor Presidente, con su venia; Honorable Asamblea:

Yo quisiera antes de entrar al fondo del asunto, hacer unos comentarios que me parece que son importantes en relación a posiciones que han asumido nuestros compañeros Representantes a la Asamblea que han antecedido en el uso de la palabra, al razonar su voto en relación a este Punto de Acuerdo.

Aquí me parece que vale la pena mencionar lo que nos comentaba el Representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; aquí en principio nos decía que la Iniciativa presentada por Kunz Bolaños era a nombre de una asociación de inmobiliarios y a mí me parece que lo presentó a nombre del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Sin embargo, hoy lo descalifica su compañero de partido, y aquí, desde el Colegio Electoral, nos hemos enterado de muchas vicisitudes que pasa el Auténtico de la Revolución Mexicana, pues su corriente crítica, de una salida que nunca supimos si fue expulsión o no, del compañero Ramírez Ayala, de ...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame el orador. Dígame señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).-** Le podría preguntar al orador si me acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le pregunta el señor Representante Javier Hidalgo, si acepta usted una pregunta.

**EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.-** No.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, no la acepta. Continúe señor Representante Díaz Thomé.

**EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.-** Gracias señor Presidente:

... de su reincorporación al PARM, de su admisión, y hoy de que este partido está lleno de caciques y casatenientes.

Bueno, eso da mucho que desear con relación a la posición de este Representante Ramírez Ayala que nos vino aquí, por una parte, a decir que apoyaba esta Iniciativa, no le entendimos muy bien, en algunos puntos sí, pero en otros no.

Y yo creo que vale la pena que el PRI establezca su posición con relación a este asunto.

Creo que lo más importante, para el PRI lo más importante son las condiciones en las que están viviendo las familias en estos inmuebles de renta congelada.

Es un asunto de fondo, histórico, de gran trascendencia, ya que se trata de incidir en las condiciones de vida de estas familias que habitan estos inmuebles con rentas congeladas y el futuro de estas mismas.

Habrà que reconocer, para ver este asunto, el Decreto, que las condiciones que dieron origen la Decreto de 1948 no son las mismas de hoy en día; habrá que reconocer que un gran número de los inmuebles sujetos a la congelación en el Centro de la Ciudad, que están deteriorados, que ponen en riesgo la vida de quienes las ocupan; habrá que reconocer que ante la necesidad de vivienda en la Ciudad se ha requerido de mayor inversión en este rubro y que esta condición de congelación ha inhibido a la inversión para vivienda en renta; habrá que reconocer que el Centro de la Ciudad es patrimonio cultural de los mexicanos y de la humanidad, y que su revitalización es menester de todos y que para hacer esto posible debemos tomar de fondo medidas que tiendan a esto.

Asimismo y de manera principal debe de reconocerse que el Estado trató de tutelar en 1948, que fue la protección de las familias en la incertidumbre de la postguerra, hoy se han convertido en peligrosa condición de vida, en hacinamiento, estancamiento y en un futuro incierto.

Por eso, el PRI encuentra positivo que se derogue el decreto del 30 de diciembre de 1948, siempre y cuando se posibilite la promoción de la adquisición por parte de los moradores de los inmuebles congelados. Y aquí hago yo una precisión: el Punto de Acuerdo habla de promover la adquisición por parte de los moradores; esto es, fortalecer a la organización inquilinaria, po-

sibilitar que esta misma pueda acceder a esquemas crediticios, a la constitución de créditos para este fin y que ha demostrado en la práctica, en este caso concreto, han sido muy eficaces, y que en éste que nos ocupa habrán de ser sujetos de especial atención.

Yo quiero reiterar que entonces se habla, en el Punto de Acuerdo, de promover la adquisición por parte de los moradores, no se habla exclusivamente de la adquisición por parte de los moradores, es una promoción sustentada en la movilización y en el abasto social de la que nos hablaba nuestro compañero Representante del Partido de la Revolución Democrática, en eso estamos de acuerdo; pero no se vaya a malentender que el propósito es adquirir por los moradores estos inmuebles, no, sino que la iniciativa social de los mismos promueve esta adquisición, como se ha dado ya en muchos otros casos, y creo que eso vale la pena.

También vale la pena que recalquemos que no se trata de una situación de subsidios; se trata de que este programa contenga disminución en las tasas de interés de los créditos otorgados, no estamos hablando de un subsidio porque eso implicaría que alguien tendría que darlo; sin embargo hay acuerdos de facilidades que sí hablan de subsidios fiscales, y en ese desde luego pueden entrar, como han entrado, estas familias que ya son cientos, si no es que miles, aquellas que a través de un esquema como el que aquí se plantea, han podido adquirir la vivienda que rentaban. Y está ahí el Acuerdo de Facilidades y Subsidios Fiscales muy claro, pero no hablamos de otros subsidios adicionales.

También quisiera yo aclarar, vale la pena en esto, el carácter espaciado con relación al presupuesto. Alguien por aquí mencionaba que el próximo martes aquí se va a ver el Presupuesto de Egresos y que si no contemplaba una partida para estos programas, no habría tal programa de descongelación. No; precisamente un asunto que lleva 44 años no se va a resolver en cuatro semanas ni el año que entra. No nos confundamos, no queremos vincular una cosa con la otra. Una cosa es el carácter espaciado que debe tener el descongelamiento de las rentas, que es lo que está establecido en este Punto de Acuerdo, y otra cuestión es el Presupuesto de Egresos para el próximo año. Esto en todo caso, será discusión

de la Cámara de Diputados y ellos establecerán los plazos, los modos, los presupuestos a aplicarse en su oportunidad. Eso lo quería yo dejar bien apuntado para que no después vayamos a creer que el próximo año se van a empezar a descongelar y vamos a hablar de una programa masivo de vivienda y de salida de familias, en fin, no se trata de eso...

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame el orador. Dígame, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).**- A ver si el señor orador me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.**- Pregunta el señor Representante Javier Hidalgo si le autoriza usted una pregunta.

**EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.**- No, señor.

**EL C. PRESIDENTE.**- No. Continúe, señor Representante Díaz Thomé.

**EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.**- Muchas gracias. Decía yo que los créditos a los que hago alusión, que se mencionaba aquí en el Punto de Acuerdo, sean preferencialmente pues precisamente para fomentar las operaciones de adquisición ya mencionadas, y también que los actuales ocupantes de vivienda que por alguna razón no pudiesen incorporarse a los otros dos puntos anteriores del acuerdo, no pudieran adquirirlas, pues tendrán un trato prioritario dentro de los programas oficiales de vivienda, y esto no solamente es una posición, sino desde luego una exigencia del Partido Revolucionario Institucional.

También, decía yo, también y desde luego que la derogación sea gradual; esto es, que se empiece con los locales comerciales y los que se usan para talleres e industrias, ya que no existe argumento alguno que sustente que se sigan prorrogando los contratos de arrendamiento de estos negocios; pero que en el caso de las viviendas, se establezca un plazo de dos años para aquellas que pagan 300

pesos, para que entre en vigor el descongelamiento y así sucesivamente con las demás, como venía originalmente la propuesta del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana a la cual se sumaron después otros tres partidos. Y que en uso de los derechos de los inquilinos además puedan aprovechar la prórroga de dos años que les concede la ley y así pueda hacerse efectivo el espaciamiento de la medida, lo cual nos lleva a que se esté actuando con un amplio sentido social y por la vía de una solución definitiva.

Esta solución está desde luego sustentada en el Artículo 7o. del Decreto de Congelación del 48 y vale la pena que lo mencionemos aquí, porque dice el Artículo 7o.: procede la recesión del contrato de arrendamiento en los siguientes casos y menciona: cuando la finca se encuentra en estado ruinoso, que haga necesaria su demolición total o parcial a juicio de peritos, cuando las condiciones sanitarias de la finca exijan su desocupación a juicio de las autoridades sanitarias. Y nos dice el Artículo 8o. que la recesión del contrato por las causas previstas en el Artículo anterior, no da derecho al inquilino al pago de indemnización alguna.

Este es el caso de muchísimas de las viviendas en renta congelada; de ahí que los inquilinos se encuentran en estado de indefensión y por ello el PRI se está pronunciando en favor de este Punto de Acuerdo.

Yo creo para finalizar compañeros en resumen, que lo más preocupante es el estado ruinoso de las viviendas en donde están los capitalinos en este momento acogidos al régimen de congelación de rentas; que esto es una solución de fondo, que de manera gradual puede ir resolviendo el problema de la vivienda en renta, puede ir resolviendo el problema de la seguridad de estas familias y puede alentar la inversión en vivienda, en arrendamiento y en vivienda nueva.

No creo que haya más argumentos en contra y por eso que pueda sustentarse, yo creo que ha sido aquí contestados y por eso el PRI votará a favor de este Punto de Acuerdo y en pro del mismo. Muchas gracias.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dígame, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).-** Pido la palabra para alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra, señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala. En turno señor Representante Javier Hidalgo. ¿Me permite, señor Representante?

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.-** Sí, señor, le permito.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza a continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza a continuar la sesión hasta agotar el Orden del Día. Los que estén por afirmativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la sesión, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Es evidente que para contestar a lo que nos aludió, tanto al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, como a la gente que militamos ahí, el compañero Hugo Díaz Thomé, bastaría un minuto, pero vamos aprovechar los cinco para que ustedes se den una idea de lo equivocado que anda en el aspecto político y cómo se generó este problema.

El señor Representante Hugo Díaz Thomé nos señala que el señor Representante Adolfo Kunz Bolaños hizo la presentación aquí a nombre del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Quiero decirle que en ese entonces yo era Secretario General y nunca consultó al partido, si el partido estaba de acuerdo o no en presentar esa iniciativa ante esta Asamblea de Representantes.

Esta fue una decisión y es una de las libertades, compañero Díaz Thomé, que en nuestro partido es la gran ventaja, que podemos señalar con libertad lo que querramos conforme nosotros estimemos conveniente y por las luchas que en lo particular o conforme a los grupos que representamos actuemos.

El señor estaba representando aquí intereses muy claros. Si bien es cierto es Representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, también en ese momento era el Presidente de la Asociación de Agentes Inmobiliarios del Distrito Federal, y esto no quiere decir que no podía tener las dos investiduras, porque no se podía quitar una y poner la otra.

El planteamiento es muy claro. Lo que pasa es que usted no quiere analizar la iniciativa que presentó el compañero Kunz y lógicamente le conviene acogerse a ella, porque yo creo que la intención es muy clara: la intención es de ser congruentes con una línea política. Yo estoy de acuerdo con usted. Si estuviera dentro del partido, le garantizo que desde el momento en que declaró Camacho Solís esto, ahí mismo convoque a una conferencia de prensa y ahí descongelo yo las rentas, pero afortunadamente no estoy en esa posición.

Por otro lado, también nos habla usted de la crisis que hay en nuestro partido y de mi expulsión o no expulsión. La verdad es que en nuestro partido podemos hacer lo que nos dé nuestra gana, por no ser más explícitos.

En nuestro partido nos expulsamos o nos reconciliamos también como sea conveniente para los intereses del partido; así lo hacen ustedes también: están con un candidato o con otro candidato y a la hora se van con el que les da la línea. En política hay que entender las reglas del juego, no hay que ser ilusos, y usted hace rato me lo dijo o ya se le olvidó.

Me dijo: "yo voy a estar en contra de la descongelación por el efecto de que..."

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, esta Presidencia respetuosamente le solicita se dirija a la Asamblea.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.-** Sí, como no.

Compañeros de la Asamblea, les voy a narrar lo que pasó con el compañero Hugo Díaz Thomé: El compañero Hugo Díaz Thomé en un momento determinado, cuando le hago alusiones al problema de la renta congelada, él me dijo: "estoy de acuerdo contigo, Oscar Mauro, es un problema social muy difícil, pero yo no quiero que me congelen; la línea es la línea y hay que respetarla", y yo también lo haría. Imagínense, en el 94 se queda sin chamba y luego qué hace.

Yo creo que esta situación es muy clara. Cada quien tiene una posición política y en los documentos de nuestro partido está muy claro. Aquí dice exactamente sobre el problema de la vivienda y el urbanismo; aquí dice cuál es la línea que conforme un documento que se me entregó y que hice llegar a la Comisión, esto es lo que yo tengo que defender.

No estoy cambiando mi posición porque siempre he estado en esta línea de lucha en favor de los inquilinos, en favor de todos aquéllos que durante años han sido sujetos a una serie de presiones para explotarlos con el problema del arrendamiento.

Usted sabe y lo conoce, el problema del arrendamiento es un problema muy agudo en esta ciudad y es un problema que desafortunadamente impera la ley del más fuerte.

Gracias a mi intervención no siendo diputado, siendo diputado entonces y líder de la Cámara de Diputados el compañero Luis H. Ducoing, logré que se introdujeran en el Código de Procedimientos Civiles dos modificaciones, modificaciones que tenían como consecuencia evitar los lanzamientos que ya eran incontrolables en 1972.

Posteriormente, quiero hacerle saber que las modificaciones al capítulo de arrendamiento que contiene el Código Civil del Distrito Federal son obra de su amigo y servidor. Ahí está.

Nosotros nos pronunciamos porque esas modificaciones fueran de interés social. Usted lea el Diario de los Debates y ahí se analizan las propuestas y la iniciativa de ley que yo planteé a la Cámara de Diputados. Lo que pasa es que desafortunadamente en ocasiones no tenemos la suficiente información y nos vamos por la línea del ataque en los términos que creemos más convenientes, o en lo que en lo personal creemos. Todos tenemos esa libertad. Yo no se la niego, ni tampoco la niego a ninguno de los compañeros Representantes, pero nuestra línea estatutaria y nuestra línea política ha sido siempre defender los intereses de los inquilinos. Y antes de que el Partido Popular Socialista planteara esto, porque quiero decirle que en esa ocasión no fueron los miembros de mi partido los que apoyaron la reforma y adiciones al Código de Procedimientos Civiles, fue el diputado Hernández Juárez, junto con Jorge Cruickshank quienes apoyaron esta iniciativa. El general Barragán, que se sentaba por allá, y generalmente estaba dormido, ni cuenta se dio de lo que pasó, y tuve que negociar la cosa aquí con Cuauhtémoc Santana, que entonces era diputado, y con Ducoing y con ellos, para que ellos mismos plantearon una moción suspensiva para resolver este problema.

Para que vea que usted todavía andaba en pañales en esas luchas, y nosotros estamos en esta lucha desde hace muchos años. Creo que el problema, yo estoy de acuerdo en que se descongelen las rentas. Yo no estoy aferrado en que sigan las rentas congeladas, porque los propietarios ya se encargaron de hacer su papel, dejar que los inmuebles estén deteriorados, ruinosos, y efectivamente, con base en el Artículo 7o. que usted señalaba y que se señaló aquí en esta tribuna, con base en eso, ha habido muchas demandas en los tribunales y muchas jurisprudencias en la Suprema Corte, en el sentido de la descongelación de rentas, con motivo del estado ruinoso. Inclusive ha habido peritajes, que se han inventado para descongelar las rentas, y hasta el juicio de amparo es como se ha logrado resolver en favor de los inquilinos muchos de esos casos. Muchos han sido perdidos, naturalmente, porque en los tribunales se manejan cuestiones muy especiales a base de peritajes, y a fin de cuentas quien no tiene recursos para

hacer un peritaje especial pues lógicamente se ve condenado a perder una instancia judicial.

Entonces, compañero, no se equivoque. Yo ya estoy descongelado, y a usted difícilmente lo van a congelar. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el C. Representante Javier Ariel Hidalgo Ponce.

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.-** Voy a ser breve. La pregunta que le quería hace a nuestro compañero Hugo Díaz Thomé, es si había subido a esta tribuna a hablar en pro, como lo anunció, o más bien a replicar lo que habíamos pronunciado aquí.

Realmente me espantó el cómo entiende él, este acuerdo que acabamos de firmar, y quisiera leerlo otra vez, para ver si es que estoy mal, porque firmamos un acuerdo que claramente establece un programa oficial específico de vivienda, que promueva la adquisición por parte de los moradores, pero no de que los moradores agarren, a ver, morador, te promuevo para que compres tu terreno. No. Hay detrás de eso un programa, lo voy a repetir otra vez, oficial, específico, de vivienda. Que yo saqué los números de doscientos treinta y tantos mil millones de pesos para la adquisición de suelo, porque ahorita no existe un sólo crédito ni bancario ni del gobierno ni de nada, para comprar suelo. Y entonces yo creo que tiene que estar mínimamente sustentado en la compra de suelo.

Pero digamos que no es el número, digamos que es otro el número que se requiere para echar a andar un programa que se puede planificar a cinco años, efectivamente, pero que ya tiene que estar reconocido, que tiene, porque así estamos planteándolo nosotros, si no, yo sí considero que es una trampa que nos metieron a todos los partidos políticos. De tal manera que yo insistiría que el próximo martes cuidemos, estemos pendiente de lo que aprueben los diputados en la Ley de Egresos del Departamento del Distrito Federal. Una cosa es que la hayan mandado y que Camacho haya dicho, es ésta, y otra cosa lo que nuestros compañeros diputados aprueben, y ellos tienen toda la facultad de modificarlo y de presentar una propuesta que realmente vaya y

sea sustento para llevar un programa de este tipo. Un programa que promueva la adquisición por parte de los moradores de su vivienda.

Yo no entraría en la discusión si es subsidio o no, que las tasas de interés sobre los créditos otorgados se reduzcan con el propósito de promover la operación de compra-venta; a mi gusto y en mi entender es un subsidio, porque ¿quién va a reducir las tasas de interés? Es claro que tiene que haber un subsidio por parte de este programa oficial específico de vivienda con soportes crediticios y apoyos administrativos.

Yo sí quisiera que quedara muy claro, que la propuesta no es descongelar las rentas, la propuesta es reconstruir estas viviendas, esto es lo que está en el fondo de este asunto; no es quitar un decreto de hace 50 años, es un compromiso por rehacer estas casas y rehacer esos barrios, que la gente además está dispuesta a echársela en sus espaldas. Eso es lo que está detrás de esta propuesta. Muchas gracias.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).-** Señor presidente, pido la palabra para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra señor Representante Roberto Campa Cifrián.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.-** Ciudadanas y ciudadanos Representantes a la Asamblea:

Venimos a la tribuna para ratificar la posición del Partido Revolucionario Institucional con respecto a este asunto.

Creemos que el punto importante es efectivamente ubicar cuál es el objetivo que se persigue, y hablando del problema de la vivienda en la Ciudad de México no podemos perder la perspectiva de que lo que realmente perseguimos es resolver el problema de la vivienda de la Ciudad de México.

¿De qué tamaño es el problema de la vivienda en la Ciudad de México? Dicen algunos, 500 mil en el Distrito Federal y 300 mil más en los munici-

pios conurbados, 800 mil el déficit acumulado; se van a requerir además decenas de miles, centenares de miles en los próximos años.

¿Para resolver el problema de vivienda en la Ciudad de México, ayuda de veras el decreto temporal de congelación de 1948? Nosotros creemos que resolver el problema de la Ciudad de México, obliga a un esfuerzo también de certidumbre para los inversionistas, para quien desarrolla programas de vivienda, de vivienda de interés popular, de vivienda de interés social, de vivienda de interés medio o incluso de vivienda de interés alto, y por eso es importante la decisión en torno al asunto de la descongelación de las rentas.

La ciudad necesita que se invierta y se construyan todos los años, miles de viviendas en renta, miles de viviendas que puedan comprar sus futuros moradores. Por eso, creemos también que es importante -insisto- esta decisión en torno a la descongelación de las rentas, que habrá de darle seguramente certidumbre a la inversión que requiere la ciudad para resolver su problema y su déficit de vivienda. Ese es el asunto, ése es el asunto central, necesitamos miles, decenas de miles, centenares de miles de viviendas en la ciudad y por eso necesitamos certidumbre para que la gente que invierta, sepa que hay garantía en su inversión -reitero- vivienda de cualquier nivel en la ciudad.

El decreto de 1948 fue siempre un decreto temporal, se habló de una prórroga y prórroga implica algo temporal, si no, seguramente se hubiera planteado de esa manera, se habló solamente de una prórroga, de una prórroga que desafortunadamente las circunstancias sociales obligaron a que fuera demasiado larga y esto, ciertamente inhibió la inversión de vivienda en la Ciudad de México y en consecuencia, agravó el problema de vivienda de la Ciudad de México. Pero, estamos conscientes de que este es un problema social y por eso no podemos simplemente dejar que se descongelen las rentas y que ahora mande el mercado y decida el mercado y por eso, planteamos los partidos políticos de la Asamblea un compromiso, un compromiso que tiene que ver con los tres puntos que aquí se comentaban; tienen que ver con promoción para que adquieran su vivienda, tiene que ver con el favorecimiento de esquemas para que accedan a

créditos y en el último caso, para aquéllos que no puedan con este esquema, con esta palanca de los créditos, acceder a su vivienda, se plantea como compromiso, apoyarlos para que sean efectivamente prioritarios en los programas de vivienda del Gobierno de la Ciudad.

No es ciertamente lo que aquí se ha planteado en consecuencia ¿Cumple hoy una función social el Decreto de 1948? Nosotros creemos que no. Nosotros creemos que no lo cumple en primer lugar para las personas para quienes se dirigió el Decreto. Seguramente la mayor parte de ellos ya no viven; seguramente estaremos hablando hoy de dos o tres generaciones de aquellos para quienes se dirigió el Decreto.

Además las casas ciertamente están en estado ruinoso, los propietarios no pueden invertir porque con lo que reciben no podrían invertir; ellos tampoco invierten, lo sabemos quienes conocemos el problema de la vivienda, porque tampoco es de su propiedad.

El Decreto hoy no cumple una función social con respecto a los moradores. No lo cumple tampoco con respecto a los propietarios y muchos propietarios de inmuebles hoy congelados, no son esos casatenientes enormes de los que estábamos hablando; conocemos también muchos casos de gente que tenía un edificio y que hoy no puede; es su único patrimonio, y no puede hacer absolutamente nada con él.

Tampoco cumple una función social para esos muchos propietarios de los edificios. Pero nos parece muy importante, no cumple una función social para decenas de miles de gente que requieren una vivienda en la Ciudad de México y que requieren, en consecuencia, garantía, seguridad, para que haya mucha inversión, para que haya muchas viviendas, para que la gente pueda adquirir las viviendas que requiere.

Es por ello que el Partido Revolucionario Institucional está a favor de esta decisión y está a favor también de plantear las garantías de que no se afecte a esta gente que lo necesita y que vive en estos edificios. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta a debate.

**LA C. SECRETARIA.-** En los términos del Artículo 97 del Reglamento para el Gobierno Interior, por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulte a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Abstenciones.

Aprobada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase para su información y efectos correspondientes a la Honorable Cámara de Diputados y a las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Esta Presidencia considera que los señores Representantes pueden pasar a tomar sus alimentos y para tal efecto, concede un receso de 30 minutos.

(17:20 horas inicia receso)

(18:30 continúa la sesión)

**EL C. PRESIDENTE.-** Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa que a solicitud de la Primera Comisión de Seguridad Pública, el punto número cuatro del Orden del Día ha sido considerado para que en la próxima sesión se trate al inicio de la misma.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del Orden del Día son los asuntos relacionados con la Décima Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar sobre Ahorro de Energía y Husos de Horarios han solicitado hacer uso de la palabra los Representantes Rafael Guarneros Saldaña y Lucía Ramírez Ortíz.

¿Algún otro Representante desea participar en este tema? En consecuencia tiene el uso de la palabra la ciudadana Lucía Ramírez Ortíz.

**LA C. REPRESENTANTE LUCIA RAMIREZ ORTIZ.-** Con su venia, señor Presidente. Honorable Asamblea:

Dadas las condiciones que prevalecen en el mundo de una mayor globalización de las economías nacionales y por ello de una interrelación mucho más intensa, se hace necesario que cada país trate de alcanzar mejores niveles de eficiencia para poder competir exitosamente en el contexto internacional. Lo anterior reclama llevar a cabo esfuerzos sumamente importantes para aumentar el nivel de competitividad del sector productivo nacional, dentro del cual juega un papel importante el rubro energético, campo en el cual existen numerosas áreas de oportunidad en virtud de que la eficiencia energética en México está aún muy por debajo de la que existe en los países desarrollados.

Mientras la mayoría de los países en vías de desarrollo luchan para poner en operación centrales generadoras y piden a sus usuarios reduzcan su demanda, en los países industrializados se trata de vender más KWH para aumentar sus ventas, sus ingresos y capacidades. Estiman que su principal negocio es producir la satisfacción de los usuarios con un provecho económico; su función no es estimar la demanda y construir plantas para satisfacerlas, sino más alentar a los usuarios a utilizar la demanda en relación a costos de suministros marginales, que a menudo incluyen costos de protección ecológica, por lo que esos países no se preocupan en construir nuevas centrales generadoras, sino que las que existen las hacen más productivas.

Estudios especializados indican que la eficiencia energética en México está entre un 30 y un 50% abajo de los países industrializados, habiendo sectores como la industria azucarera en los que el consumo en México es cien por ciento más alto que en los países avanzados.

A partir de la crisis petrolera de 1973, se ha acelerado el flujo de innovaciones tecnológicas para mejorar la eficiencia energética en todas las aplicaciones de la energía.

En nuestro país requerimos de más eficiencia y menos consumo de energía. Por eso se instituyó la Comisión Nacional de Ahorro de Energía en el seno de la SEMIP y se estructuró el Programa

de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico, llamado PAESE, que contempla en primer lugar el uso óptimo que hace de la energía el propio sector, fundamentalmente para la producción y transmisión de la energía eléctrica.

No puede olvidarse que la Comisión Federal de Electricidad, es uno de los grandes consumidores de combustible en el país; la mayor parte de la generación de energía proviene de plantas termoeléctricas que consumen hidrocarburos. Para entender eficazmente las tareas relacionadas con lo usuarios del servicio de energía eléctrica, se han establecido siete subprogramas de acuerdo con las áreas y oportunidad existentes para el ahorro de energía eléctrica y el tipo de gestiones y concertaciones que se requieran realizar.

Es así, que los subprogramas específicos que se han considerado son en lo interno: centrales eléctricas, redes de transmisión y distribución; en lo externo: domésticos, comercios y servicios privados, servicio general público, servicios municipales agrícola, industrial y autoabastecimiento y cogeneración.

Para todos los subprogramas específicos se han contemplado simultáneamente con carácter de apoyo los siguientes subprogramas generales: tarifas e incentivos, legislación y normalización, comunicación social, concertación, educación y capacitación, análisis y evaluación. A su vez, con el objeto de inducir la participación civil y en particular de los industriales, así como apoyar los recursos económicos, la realización de programas de interés social o general y proyectos pilotos o demostrativos, se decidió crear el fideicomiso de apoyo al programa de ahorro de energía del sector eléctrico, el FIDE.

Este fideicomiso en sus informes y publicaciones expresa acciones que muestran avances en el ahorro de energía, tales como: en los Estados de Yucatán y Sinaloa, se logrará un ahorro sustancial en el consumo de energía, en el alumbrado doméstico, en entidades federativas, cuyos climas son extremos, se ha logrado ahorro energético mediante el uso de aislantes térmicos en viviendas.

En nuestra ciudad es importante apoyar las acciones acordes a su realidad y condiciones. Es

determinante participar en la concientización y orientación a los diferentes sectores de la sociedad, en relación al ahorro y uso tradicional de la energía eléctrica, así como concertar con la comunidad las medidas y acciones a realizar en materia de ahorro de energía eléctrica, para propiciar su participación.

Necesitamos instrumentos de apoyo, incentivos, créditos para promover la inversión en equipos y sistemas más eficientes, fomentar la utilización de tecnologías ahorradoras de energía eléctrica, considerar la adecuación de los husos horarios y la adopción de husos horarios estacionales, programados de manera coordinada en la República Mexicana, con el objeto de ahorrar energía y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Además de todas las anteriores consideraciones, son valiosas las aportaciones que los especialistas nos ayuden a incorporar las experiencias que en otros países se tengan como válidas para el ahorro de energía.

Aquí todas las aportaciones y acciones tendrán cabida, porque solamente con el cúmulo de experiencias y acciones se tendrá como resultado los beneficios esperados por la población que son aumentar la disponibilidad y calidad del servicio de energía eléctrica, reducir el importe de consumo, preservar o mejorar niveles de bienestar, y estos beneficios a la población conllevarán a los beneficios nacionales que tanto nos preocupan; incrementar la productividad de la economía, conservar mayor disponibilidad de los recursos energéticos no renovables.

Sólo con acciones conjuntas lograremos éxito en esta encomienda.

Es importante dar a conocer que en una de las reuniones que realizó la Comisión de Ciencia y Tecnología con los responsables del fideicomiso, el FIDE, acordamos promover la publicación de un folleto que se llama "Consejos para ahorrar energía eléctrica en el hogar", un folleto que se hizo de una manera conjunta con la Comisión de Ciencia y Tecnología, mismo que será distribuido a cada uno de ustedes. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para referirse al tema de husos y horarios, tiene el uso de la palabra el señor Representante Rafael Guarneros Saldaña.

**EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.-** Se me comisionó por parte de la Comisión de Ciencia y Tecnología, la de Salud y la de Ecología, para presentar la siguiente propuesta:

El pasado 22 de mayo la Décima Comisión, de Ciencia, Tecnología e Informática, hizo una propuesta de adecuación de husos horarios y de implementación de husos horarios estacionales programados.

Se realizó una amplia exposición de los antecedentes respecto a los distintos husos horarios que se han utilizado en el territorio nacional; también se explicó los beneficios que se pueden conseguir con la propuesta realizada por la Décima Comisión y sus implicaciones que tendría esta adecuación de los husos horarios y de los husos estacionales respecto a la contaminación, a la salud y al ahorro de energía.

La propuesta fue admitida y turnada para su análisis y dictamen a la Doceava Comisión.

Por lo anterior y considerando la importancia que tiene esta propuesta, los abajo firmantes consideramos que con fundamento en el Artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, debe ser turnada también para una más amplia discusión a las comisiones de Salud, Ecología, y Ciencia, Tecnología e Informática para que estas comisiones puedan externar su opinión al respecto.

México, D.F., a 11 de diciembre de 1992. Firman: Representante Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de la Cuarta Comisión; Representante Lucía Ramírez Ortiz, Secretaria de la Décima Comisión; Representante Juan Carlos Sansores Betancourt, Presidente de la Sexta Comisión; Representante José Luis González Sánchez, Vicepresidente de la Sexta Comisión; Representante Román Barreto Rivera, Secretario de la Sexta Comisión; Representante Demetrio Sodi de la Tijera, Presidente de la Cuarta Comisión; Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco, Vicepresidente de la Cuarta Comisión; Representante Jaime Arceo Castro, Presidente de la Décima Comisión, y Representante Rafael

Guarneros Saldaña, Vicepresidente de la Décima Comisión. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría dar el turno que corresponde a la propuesta que presenta el señor Representante Rafael Guarneros.

Para referirse al Fondo para Financiamiento de Proyectos de Inversión en el Distrito Federal, se ha inscrito la ciudadana Representante Laura Itzel Castillo Juárez y esta Presidencia pregunta a la Asamblea si algún otro Representante desea participar. ¿Hay alguien más?

Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Laura Itzel Castillo.

**LAC. REPRESENTANTE LAURAITZEL CASTILLO JUAREZ.-** Señoras y señores Representantes:

Durante el Primer Período de Sesiones coincidimos aquí distintos Representantes, en la necesidad de que este órgano, la Asamblea, contara con los instrumentos adecuados para la realización de los distintos estudios sobre la problemática de esta Ciudad de México.

Consideramos que es necesario que se cuente con este tipo de instrumentos, para que realmente los análisis, los balances, los estudios que se realicen sobre la problemática de esta urbe, sean estudios realmente profesionales, avalados con el conocimiento de científicos y técnicos reconocidos.

Un organismo de esta naturaleza como el que estamos proponiendo, no pretende substituir a los que cada Grupo Partidista o Comisión tienen, sino que por el contrario, complementaría su labor, pues estamos hablando de un cuerpo profesional similar a los que, por cierto, funcionan en otros parlamentos del mundo.

Contar con un organismo de esta naturaleza, depende de dos cuestiones fundamentales: los recursos y la voluntad política. La actual Asamblea de Representantes está llamada a convertirse en la instancia legislativa de esta entidad. Sus puntos de vista, los ordenamientos y los acuerdos

y demás disposiciones que de ella emanen, tienen que contemplar también criterios científicos y técnicos adecuados y actuales.

Es necesario que los dictámenes y argumentos que se manejan sobre temas tan diversos, complejos y de tanta importancia como los que se refieren a los combustibles en el transporte, a las medidas contra la contaminación atmosférica, a los mecanismos para la verificación de emisiones en la industria o en los transportes; a las normas oficiales mexicanas, por sólo hablar de aspectos relacionados con los ambientales, se despoliticen y estén realmente encaminados a la solución de los problemas que tiene nuestra entidad.

Para ello, es indispensable el apoyo de un órgano de composición multidisciplinaria y conformado con la participación plural. Se ha avanzado en este sentido, y en la reunión celebrada el 28 de octubre de 1992, se conformó el Consejo Consultivo del CIDAR, el cual quedó integrado por un equipo de diez directivos de diversos institutos e instituciones, en su mayoría ingenieros.

Se propone que este Consejo sea ampliado y participen en él especialistas de diversas disciplinas, que les permitan llevar a cabo estudios en los distintos campos de las ciencias naturales, sociales, jurídicas, políticas, económicas y en general de todos los de la competencia de esta Asamblea.

Se requiere también de recursos económicos para financiar las investigaciones, estudios, balances, diagnósticos y dictámenes sobre los aspectos de la ciudad, que sean presentados con oportunidad y que sean confiables.

En la Cuarta Comisión tenemos meses esperando el apoyo del programa universitario del medio ambiente, para que nos den su opinión sobre un balance del PICA. No sabemos cuánto tiempo tendríamos que esperar más. Sin embargo, si contáramos con este cuerpo que se está proponiendo, tendríamos mayores facultades para que este trabajo se pudiera acelerar.

El 17 de agosto de este año, la Décima Comisión se reunió con el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Se aprobó impulsar la creación de un fondo para el desarrollo de proyectos de investigación científica y

tecnológica en el Distrito Federal y su área metropolitana.

El fondo deberá ser un instrumento financiero cuyo objetivo fundamental será el de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población que habitan en la Ciudad de México, la que demanda solución, entre otros, a los problemas de la contaminación del medio ambiente, de la salud, la educación, vivienda, alimentación, agua y transporte.

En la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, se establecen las bases para constituir un fideicomiso, destacando la figura del fideicomitente y el fiduciario, para los que se definen facultades y señalan sus características.

Con base en esto, es que se propone la conformación de un fideicomiso bajo las siguientes premisas: Los recursos financieros para la creación del fondo correspondiente, provendrán del CONACYT y del Departamento del Distrito Federal.

Se formará un comité técnico integrado por miembros destacados de la comunidad científica y académica del país, especialistas y Representantes de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relacionados con la ciencia y la tecnología.

El fideicomiso se sujetará a las condiciones y reglas de operación que sean aprobadas por su comité técnico.

Desde la Décima Comisión se proponen los siguientes elementos para normar este proyecto.

Los requisitos que deben reunir los acreditados, las condiciones generales para el otorgamiento de los recursos financieros, los montos máximos para financiar cada proyecto, las formas de administración de los recursos, los estímulos y sanciones y por último la vigencia y modificaciones de las reglas de operación.

Mediante convocatorias, se recibirán solicitudes de apoyo económico de la comunidad científica para la realización de proyectos y la convocatoria pudiera permanecer abierta un año y se limitaría

al Distrito Federal y Area Metropolitana, en los campos de salud, educación, vivienda, alimentación, agua, medio ambiente y transporte.

Entre las funciones del Comité Técnico, se propone que estará la de instruir a la institución fiduciaria para que realice las operaciones necesarias para cumplir con los objetivos del fideicomiso.

Existen diversos organismos e instituciones que podrían participar aportando recursos económicos y contribuyendo a la creación de ese fondo para financiar las investigaciones científicas y tecnológicas que estamos proponiendo, estos debieran ser invitados.

La necesidad de un órgano de investigación, peritaje y asesoría técnica en diversos campos por un lado y los recursos económicos para financiar estas tareas es urgente, y pudiera encontrar una respuesta en la propuesta en la que coincidimos distintos integrantes de la Décima Comisión de crear un fideicomiso para la investigación sobre diversos aspectos de los problemas de la ciudad.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en el Artículo 89 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se presenta a juicio del Pleno de la Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

Para que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal esté en condiciones de aportar las mejores soluciones a la problemática de la Ciudad de México, resulta recomendable que se constituya un fondo para financiar proyectos de investigación en el Distrito Federal, con recursos que provendrían de las aportaciones a partes iguales del Departamento del Distrito Federal y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Se solicita la aprobación del Pleno para que la Décima Comisión dictamine y defina la mecánica para la captación de recursos financieros y los procedimientos operativos que permita apoyar las actividades de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con estudios y proyectos sobre temas especializados.

Firman Jaime Arceo Castro, Representante Marcos Gutiérrez, Representante Ramón

Jiménez López, Representante Rafael Guarneros Saldaña y Representante Laura Itzel Castillo Juárez. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del Artículo 89, fracción Tercera del Reglamento para el Gobierno Interior, se abre el registro de oradores, y se pregunta si hay oradores en contra.

De Conformidad con lo establecido en la fracción Cuarta del mencionado Artículo 89 del Reglamento Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse para su análisis y dictamen la proposición presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de admitirse la propuesta presentada.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Admitida, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Décima Comisión.

Para hablar sobre el Reglamento del Centro de Información y Documentación de la Asamblea de Representantes, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Jaime Arceo Castro.

**EL C. REPRESENTANTE JAIME JESUS ARCEO CASTRO.-** Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros:

Yo quisiera, antes que nada, expresar públicamente mi agradecimiento a todos los integrantes de la Décima Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, porque su actividad ha permitido que presentemos algunos resultados en este Pleno que pueden ser de beneficio no solamente para el trabajo de la Asamblea, sino para la propia Ciudad de México.

Como ya lo expresaban mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, una de las actividades más importantes que ha realizado la

Comisión es la integración de un Consejo Consultivo del Centro de Informática, pero que en la práctica será un Consejo Consultivo para la Asamblea y para cada uno de ustedes.

Yo quisiera, por la importancia que representa este Consejo, -para aquellos que no conocen quién lo integra- decirles que en este Consejo Consultivo de la Asamblea están las siguientes personalidades: se encuentra el contador Oscar Joffre Velázquez, Director General del Instituto Politécnico Nacional; participa también el doctor Gustavo Chapela Castañares, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana; está el doctor Manuel Velasco Suárez, Secretario del Consejo de Salubridad y Director Emérito del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía; participa también el ingeniero Juan Manuel Ramírez Caraza, Exdirector del Instituto Politécnico y Asesor del Regente de la Ciudad; está también el licenciado Mario Ojeda Gómez, presidente del Colegio de México; participa por parte de la iniciativa privada el ingeniero Gilberto Borja Navarrete, presidente del Grupo ICA; está también el Director General del Instituto Mexicano del Transporte, ingeniero Luis Enrique Bracamontes; el Director General de PEMEX-Refinación, Fernando Manzani-lla Sevilla; el doctor Feliciano Sánchez Sinencio, Director del CINVESTAV del Politécnico; Eugenio Méndez Docurro, del Instituto Mexicano de Comunicaciones; el doctor Pablo Mulás del Pozo, Director Ejecutivo del Instituto de Investigaciones Eléctricas; el doctor Carlos Velez Ocón, Director General del Instituto de Investigaciones Nucleares; el doctor Raúl Talán Ramírez, Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológica; participa de manera muy relevante el doctor Fausto Alzati Araiza, Director General del CONACYT; está también el ingeniero Guillermo Guerrero Villalobos, Director General de la Comisión Federal de Electricidad y presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de México; está en este Consejo también el Director General del CONALEP, Diódoro Guerra Rodríguez; también participa el doctor José Luis Hernández Sayas, Director del Instituto de Ingeniería de la UNAM, así como el doctor Gerardo Suárez Reynoso, Director del Instituto de Geofísica de la UNAM, y hace dos días nos ha confirmado su participación del doctor Jorge Carpizo McGregor.

Como ven ustedes, es un Consejo Consultivo creo que de primerísimo nivel y seguramente si sabemos aprovecharlo, podrá rendir frutos para los trabajos de esta Asamblea.

Señor Presidente, yo quisiera que en vista de que ha sido repartido el documento que contempla la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento Interno del Centro de Informática y Documentación, se dispensará la lectura de éste, dado que ya lo tienen todos los integrantes y lo que estamos haciendo en esta propuesta, como pueden apreciarlo ustedes, es incorporar el articulado que le da no solamente formalidad, sino que establece cuáles van a ser las atribuciones, cuáles van a ser las responsabilidades de este importante Consejo Consultivo de la Asamblea.

Debo decirles que en las dos reuniones previas que hemos tenido, existe una disposición inmejorable por parte de cada uno de los integrantes y ellos mismos han pedido que no sea un Consejo Consultivo que no se consulte, y hemos establecido una agenda de trabajo para que cada mes tengamos reuniones con todas estas personalidades y poder avanzar en cada uno de los puntos que a sugerencia de ustedes podamos presentarles.

Si se aprueba la dispensa, señor Presidente, por mi parte sólo dar las gracias a todos ustedes por haberme escuchado esta propuesta de modificaciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Décima Segunda Comisión.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** En los términos del Artículo 38, cuarto párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea del 15 de diciembre de 1992 al 15 de enero de 1993.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Oficialía Mayor proceda a repartir las cédulas de votación.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes a efecto de

que procedan a depositar sus cédulas de votación.

**LA C. SECRETARIA.**- (Procedió a pasar lista de asistencia de los Ciudadanos Representantes a efecto de que pasen a depositar sus cédulas de votación)

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a realizar el escrutinio de los votos emitidos.

**LA C. SECRETARIA.**- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

2 cédulas con la siguiente propuesta:

Presidente: Rosa María Hernández Romero; Vicepresidente: Carmen Bustamante; Vicepresidente: Patricia Garduño; Vicepresidente: Sara Villalpando; Vicepresidente: Lucía Ramírez Ortíz; Secretario: Juana García Palomares; Secretario: Carolina O'farril; Prosecretario: Laura Itzel Castillo; Prosecretario: Carmen Segura.

1 cédula de votación con la siguiente propuesta:

Presidente: Juana García Palomares; Vicepresidente: Carolina O'farril; Vicepresidente: María del Carmen Segura; Vicepresidente: Laura Itzel Castillo; Vicepresidente: Lucía Ramírez Ortíz; Secretario: Sara Villalpando Núñez; Secretario: Patricia Garduño Morales; Prosecretario: María del Carmen Bustamante; Prosecretario: Rosa María Hernández Romero.

1 cédula de votación con la siguiente propuesta:

Presidente: Juana García Palomares; Vicepresidente: Carolina O'farril Tapia; Vicepresidente: María del Carmen Segura Rangel; Vicepresidente: Laura Itzel Castillo; Vicepresidente: Lucía Ramírez Ortíz; Secretario: Sara Villalpando;

Secretario: Patricia Garduño Morales; Prosecretario: María del Carmen Bustamante; Prosecretario: Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Dos votos anulados.

47 votos por la siguiente planilla:

Presidente: Juana García Palomares; Vicepresidente: Carolina O'farril; Vicepresidente: Ma-

ría del Carmen Segura Rangel; Vicepresidente: Laura Itzel Castillo Juárez; Vicepresidente: Lucía Ramírez Ortíz; Secretaria: Sara Villalpando Núñez; Secretaria: Patricia Garduño Morales; Prosecretaria: María del Carmen Bustamante; Prosecretaria: Rosa María Hernández Romero.

**EL C. PRESIDENTE.**- En consecuencia, la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal durante el período comprendido del 15 de diciembre de 1992 al 15 de enero de 1993, queda integrada de la siguiente forma:

Presidente: Representante Juana García Palomares; Vicepresidente: Representante Carolina O'farril Tapia; Representante María del Carmen Segura Rangel; Representante Laura Itzel Castillo Juárez; Representante Lucía Ramírez Ortíz; Secretarios: Representante Sara Villalpando Núñez; Representante Patricia Garduño Morales; Prosecretario: Representante María del Carmen Bustamante; Representante Rosa María Hernández Romero.

Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA GUADALUPE PEREZ DE TRON.**- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria. 15 de diciembre de 1992. Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2.- Asuntos relacionados con la Primera Comisión, de Seguridad Pública.

3.- Asuntos relacionados con la Décima Cuarta Comisión, de Educación.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 15 de diciembre a las 11:00 horas.

(A las 19:25 se levantó la sesión)

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**

**Lic. Héctor Serrano Cortés**  
**Oficial Mayor**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**